



Usura

vulnerabilidad y abuso

La usura no es un medio
de beneficencia

entrevista

Decisiones judiciales de calidad

Ellos hablan de ellas

Ética Jurídica

Nº 2

2014

Abril/Junio

Quito-Ecuador

Guayaquil

Florida Norte

Barrio de alegría y trabajo

Diana Borja

Cultura y teatro

El teatro es recordar

Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben

Vocales

Néstor Arbito Chica
Karina Peralta Velásquez
Alejandro Subía Sandoval
Tania Arias Manzano

Consejo Editorial

Juan Chávez Pareja
Néstor Arbito Chica
Efraín Villacís
Antonio Correa Losada

Director

Efraín Villacís

Editor General

Antonio Correa Losada

Director de la Escuela de la Función Judicial

Tomás Alvear

Colaboran en este número

Néstor Arbito Chica
Armando Bermeo Castillo
Juan Chávez Pareja
Carlos Ramírez Romero
Gustavo Salazar

Equipo Periodístico y Redacción

Juan Carlos Moya / Xavier Gómez / Javier Lara Santos

Diseño y Diagramación

Alejandra Zárate / Soledad Jácome

Fotógrafo

Andrés Laiquez

Revisión Bibliográfica

Gustavo Salazar

Revisión y Corrección de Textos

Susana Salvador / Estefanía Parra

Apoyo Administrativo Editorial

Gabriela Mora / Johanna Zambrano

Información e Imágenes

**Dirección Nacional de Comunicación
del Consejo de la Judicatura**

Apoyo Técnico Gaceta Judicial

Santiago Aráuz

Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura

editorial.judicatura@funcionjudicial.gob.ec

Wilson y Reina Victoria N23- 101

3953300 ext. 25822

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec

www.funcionjudicial.gob.ec

ISSN 1390-8561

Quito - Ecuador

Editogran S.A.

Distribución diario El Telégrafo

Editorial

La usura es una actividad oscura que se mueve en la sociedad en forma subrepticia y deja un rastro doloroso de miseria en las personas que empujadas por la necesidad y la ingenuidad, caen en su red haciéndolos presa fácil de su maniobra insidiosa y sin escrúpulos. Hombres, mujeres y familias enteras –víctimas de esta voracidad económica– son despojados de bienes logrados a lo largo de una vida de trabajo, que al final los lleva a la indigencia e incluso a la depresión y al suicidio.

El Consejo de la Judicatura no sólo busca alertar sobre esta modalidad delictiva enmascarada en una negociación aparentemente lícita, sino que pone a disposición de la ciudadanía los mecanismos legales que la institución ha establecido junto con otras entidades para contrarrestar su actividad. El testimonio de los perjudicados, la valentía de asociaciones creadas para denunciar y encontrar justicia, muestran una, cada vez, mayor participación ciudadana en los temas de la vida cotidiana que le son vitales.

Justicia para Todos, centra su tema en este silencioso flagelo. Rastrea brevemente su historia y como epígrafe de su malevo accionar se citan dos grandes maestros de la literatura universal: Fiodor Dostoievski y Ezra Pound, el primero en referencia a su obra *Crimen y castigo* y al segundo con uno de sus poemas emblemáticos, «Con usura».

Así mismo, la revista se enriquece con los aportes esenciales de dos grandes juristas: Armando Bermeo con «Ética Jurídica» y Carlos Ramírez con «Decisiones judiciales de calidad». Escuchar las opiniones y comentarios de los ciudadanos es nuestro propósito: recoger las voces de hombres y mujeres que hablan desde su experiencia para enriquecer un diálogo creciente que fructificará en una justicia de convivencia y bienestar comunes.

Este es nuestro reto. Estamos empeñados que la revista **Justicia para Todos** sea el lugar de encuentro, lectura y reflexión abierto para todos los ciudadanos. **J**

Contenido

TEMA CENTRAL



6

*La usura
vulnerabilidad
y abuso*

*«Con usura»
Ezra Pound*

8



10

*La usura:
una radiografía*



*Un abuso
que prospera con
el trabajo ajeno*

23



26

*Firma
en blanco*



30

*Líneas de crédito
con visión
solidaria*



*Asociación
contra la usura*

34



36

*Huellas
de la usura*

*Los intereses
creados
o la burbuja
inmobiliaria
en España*

39



48



*Plan Nacional
contra
la usura*

54

ENTREVISTA

*La usura
no es un medio
de beneficencia*

(entrevista)



CULTURA Y TEATRO

58

*Entrevista
a la actriz
Diana Borja*



MI BARRIO

64

*Florida Norte:
a ritmo de salsa
y trabajo*



ACCESO

*Complejo
Judicial Florida
Norte*

72



PUNTO DE VISTA



77

Proceso Monitorio
Néstor Arbo

TESTIMONIOS



79

Se me hizo justicia

PERFIL



84

Esteban Flores

PUNTO DE VISTA

87
Decisiones judiciales de calidad
Carlos Ramírez



FAMILIA Y MUJER

Ellos hablan de ellas

89



PERFIL

Gladys Terán

93



AULA ABIERTA



96

La Escuela de la Función Judicial



99

La Ética Jurídica
Armando Bermeo

PERFIL



Lorena Espinosa

105

INFRAESTRUCTURA

Complejos judiciales de:
Otavalo y Cayambe

108



AL ESTRADO

¿Jura decir la verdad?
Entrevista a Juan Martín Cueva

110



BUTACA

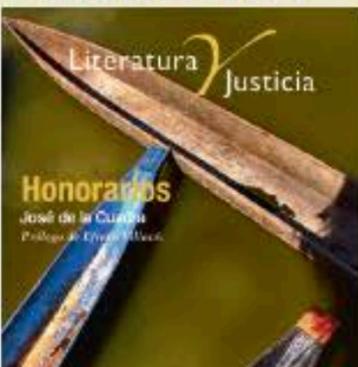
Carlito Brigante:
entre la justicia y la corrupción

115



BIBLIOTECA

120



Dos líneas editoriales sobre la justicia

ÁGORA



La administración de justicia en las infracciones de tránsito

Juan Chávez Pareja

126

Contenido

La usura

vulnerabilidad y abuso

La usura ha medrado en la historia de la humanidad y la literatura la ha abordado desde su parte más sensible, es decir la mella que hace en el hombre y la sociedad:

Dostoievski en Crimen y Castigo, ese clásico de la novela universal, con el delirante y hambriento estudiante Raskólnikov quien clama justicia ante las necesidades de un mundo abatido por la miseria y es contra la usura que argumenta su justeza de acción contra la usurera Aliona Ivánovna.

Ezra Pound, uno de los más grandes poetas del siglo XX, arremete contra el capitalismo y su modernismo bárbaro. En su ebriedad de creación –obsesionado por su teoría del comercio y sus abusos– da a conocer su poema «Con usura», incluido en el «Cantar XLV» de su monumental obra Cánticos que se ha convertido en la expresión y el sentido más revelador de ese «pecado contra la naturaleza» que «paraliza el talento del que hila» y «oxida la obra y al artesano».

Estas visiones dan entrada a un problema que nos rodea. Solo siendo conscientes de sus artilugios es que podemos erradicarlo, pues desconocer su expansión es una de las formas más letales de convertirnos en su víctima.

Una idea fija lleva a Raskólnikov a la casa de una vieja usurera, para empeñar un antiguo reloj de plata. En el fugaz encuentro vemos el retrato de la usura, esa mezquina actividad semi-humana llena de desconfianza hacia los demás, en espera de que la necesidad lleve a los otros a su puerta para caer sobre su presa. En la cabeza de Raskólnikov algo va tomando forma. La visita ha tenido un propósito. Como si estuviera haciendo un ensayo, detalla los movimientos y el espacio donde vive la usurera, Aliona Ivánovna, buscando comprobar lo que su imaginación viene tejiendo y se afianza en su ser el desprecio hacia esos seres que viven de los otros¹.

«—¿Mi crimen? ¿Qué crimen? —grito él, de súbito, en un repentino ataque de furor—. ¿El que haya matado a un piojo nocivo, asqueroso, a una vieja usurera que no hace falta a nadie? Por matarla deberían perdonar la mitad de los pecados. Esa vieja chupaba el jugo de los pobres. ¿Es eso un crimen?»².

¹Antonio Correa Losada. *Crimen y Castigo*. Fiodor Dostoievski. Estudio literario. Bogotá, Panamericana Editorial, 2001. p.34.

² *Ibid.* p.44

CON USURA*

Con usura el hombre no puede tener casa de buena piedra
con cada canto de liso corte y acomodado
para que el dibujo les cubra la cara,
con usura
no hay para el hombre paraísos pintados en los muros de su
iglesia
harpes et luz
o donde las vírgenes reciban anuncios
y resplandores broten de los tajos,
con usura
no puede ver el hombre Gonzaga a sus herederos y sus
concubinas
no se pinta cuadro para que dure y para la vida
sino para venderse y pronto
con usura, pecado contra natura,
es tu pan siempre de harapos viejos
es tu pan seco como el papel,
sin trigo de montaña, harina fuerte
con usura la línea se hincha
con usura no hay demarcación clara
y nadie puede hallar sitio para su morada.
El picapedrero se aparta de la piedra
El tejedor de su telar
CON USURA
no llega lana al mercado
la oveja nada vale con usura

EZRA POUND

Usura es un ántrax, usura
 mella la aguja en las manos de la muchacha
 y detiene la pericia del que hila. Pietro Lombardo
 no vino por usura
 Duccio no vino por usura
 ni Pier della Francesca ; Zuan Bellin no por usura
 ni pintóse <la Calunnia>.
 Angelico no vino por usura; no vino Ambrogio Praedis
 No vino iglesia de piedra cincelada firmada: Adamo me fecit
 No por usura St. Trophime
 No por usura Saint Hilaire
 Usura oxida el cincel
 Oxida el oficio y al artesano
 Roe los hilos del telar
 Nadie aprende a tejer oro en su dibujo;
 El azur tiene una llaga por usura; el carmesí sin bordar se
 queda
 El esmeralda a ningún Memling tiene
 Usura asesina al niño en las entrañas
 Impide al joven cortejar a su amada
 Ha llevado la perlesía a la cama, yace
 entre la joven desposada y su marido
 CONTRA NATURAM
 Han traído putas para Eleusis
 Se sientan cadáveres al banquete
 a petición de usura.

N. B. *Usura*: gravamen por el uso de poder adquisitivo, impuesto sin relación a la producción, a veces sin relación a las posibilidades de la producción. (De ahí la quiebra del banco de los Medici).

* Ezra Pound. *Cantares completos (Cantares I-LI)*. Tomo 1. Edición bilingüe de Javier Coy. Traducción de José Vázquez Amaral. Madrid, Cátedra, 1994. pp. 837-841. (Letras Universales; 200).

La usura:

una radiografía

« ¿Dónde empieza la usura? En un sólo momento: cuando uno coge el esferográfico y firma», dice Rosario J. quien perdió todo: su casa, su familia, y hasta a su madre que falleció hace poco y no pudo con el dolor de ver a su familia desmoronarse.

«Cuando uno firma, ha sellado su condena para toda la vida. Yo temblaba, y por mi mente pasaban los rostros de mis hijos y de mi madre que me decían que no lo haga, pero necesitaba la plata. Cuando uno firma, no le importa nada, ni siquiera que la letra esté en blanco. Yo firmé y vi en mi mente, se lo juro, un pozo negro que se abría. Hasta me temblaban las manos. Firmé llorando. Y cuando tomé el dinero que me dieron, sentí asco. Pero ya no podía retroceder», continúa Rosario J.

« En la legislación ecuatoriana penal es un delito 'Contra la Propiedad' y se registra en los artículos 583 y 587 »

La usura atenta contra la economía familiar, es un virus que enferma la economía de la sociedad y produce su descalabro tanto moral como económico.

En la legislación ecuatoriana penal es un delito «Contra la Propiedad» y se registra en los artículos 583 y 587. Desde luego, es justamente la propiedad de las víctimas de la usura la que se encuentra en riesgo. Y el Estado ecuatoriano, a través de sus instituciones de servicio y amparo público (Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía, Corte Nacional de Justicia, Ministerio del Interior), vela por proteger a las víctimas.





La Constitución, en su artículo 66, numerales 24 y 321, garantiza el derecho a la propiedad. Y no diferencia entre la propiedad pública y la privada. Para el ciudadano, esta garantía es vital y constituye un derecho fundamental para defender y precautelar sus bienes adquiridos legalmente.

La usura es un peligro contra la propiedad privada. Y el fin esencial del prestamista constituye el enriquecimiento ilícito a base de expropiar lo que no es suyo, valiéndose de la extorsión, la corrupción y el fraude.



Falta de información

No podemos soslayar de la usura, delito con aristas legales y económicas, el factor humano que se trasluce en cada uno de los casos y va construyendo denominadores comunes a pesar de la diferencia de hechos presentados.

Una lastimosa coincidencia es la ingenuidad de las víctimas, personas en su mayoría sin estudios básicos, comerciantes que han creído en su voluntad de trabajo y conocen muy poco de temas fiduciarios y de créditos. En otros casos son analfabetos, campesinos que ponen en juego sus terrenos por un boleto de avión para sus hijos migrantes. No es extraño que la gran época de oro de los usureros haya sido la crisis bancaria del 99 (Gobierno de Mahuad) cuando los ecuatorianos querían reconstruir sus vidas en el extranjero y para ello se endeudaban.

La candidez de los perjudicados llega a casos insólitos, como el de firmar una letra de cambio con una fecha de vencimiento al «año 2209», según el testimonio de uno de los afectados.

Efectivamente, los usureros se aprovechan de la ingenuidad e ignorancia de las personas. También se pudo detectar que, a pesar del daño recibido, muchas de las víctimas lo único que claman es por recuperar sus casas o terrenos, sin albergar resentimiento o venganza.

Se percibe que muchos de ellos, tras el error cometido, llegan a comprender (ver) la red en la que fueron atrapados y sienten cierto cargo de conciencia por haber otorgado su firma con tanta facilidad. Por ello, sus voces suelen ser dolidas, bajas, oscilando entre la culpa y la angustia.

Hablan del usurero como de aquella persona conocida que paseaba por el mercado, por el centro de comercios, por el barrio, alguien a quien la gente ya conocía y hasta por quien se sentía cierta estima.

« La línea telefónica habilitada para denunciar a quienes cometan este hecho ilícito es **1800-Delito (335486)** »

Luego, tras ser defraudadas, ocurre que las víctimas se quedan pensando, rumiando, cómo pudo ser posible que él o ella (conocidos de algún tiempo) los hayan perjudicado de tal manera.

«Antes hablábamos con cordialidad y hasta amistad, luego nos mandaba a amenazar que iba a golpearnos», exclama Carlos, una de las víctimas.

Tras esta investigación, se puede presumir que ahí reside la causa de la resistencia de las víctimas en denunciar sus casos.

Aunque ahora, con la participación decidida y firme del Consejo de la Judicatura y los entes del Estado para la protección de los ciudadanos se van registrando progresos y las mordazas van cayendo.

Así lo publicó diario El Telégrafo: «Las denuncias por usura se duplicaron. Lo evidencian las estadísticas comparativas entre enero y septiembre de 2012 y 2013. Según cifras proporcionadas por el Ministerio del Interior, el año 2012 se presentaron 305 denuncias por este delito, mientras que en el mismo lapso de 2013, 648. Este número se incrementó significativamente desde julio, cuando inició la campaña contra la usura en Ecuador. La acción consideró un plan de recompensas de hasta 50 mil dólares por identificar y proporcionar información de las personas dedicadas a esta actividad. La línea telefónica habilitada para denunciar a quienes cometan este hecho ilícito es 1800-Delito (335486).

Los primeros meses de 2013 se reportaron: 30 denuncias en enero, 19 en febrero, 20 en marzo, 21 en abril, 30 en mayo, 38 en junio; la cifra en julio se elevó a 119, el ascenso continuó en agosto y septiembre, con 174 y 197, respectivamente».

Otro denominador común y que preocupa seriamente es que hay personas reincidentes en el caso del préstamo informal. A pesar de haber sabido o experimentado casos de extorsión y usura, no desestiman volver a pedir dinero,

« Tienen un solo fin: lucrar de las víctimas de por vida, como parásitos, y arrebatárles todos sus bienes »

quizá pensando que los usureros son distintos unos con otros. Sin saber que todos tienen un solo fin: lucrar de las víctimas de por vida, como parásitos, y arrebatárles todos sus bienes.

Un segundo denominador común entre todas las víctimas es su ánimo legítimo de «dar un brinco» financiero o en su patrimonio. La gran mayoría de casos no solamente es un problema de calamidad doméstica, es usualmente una oportunidad que se les presenta: la compra de un terreno a bajo costo, una buseta flamante, un nuevo negocio...

Y es entonces que el ciudadano acude al chulquero, ansioso de obtener el dinero que le permita acceder a una mejor calidad de vida, a través de la inversión.

La letra de cambio

Sea ya en la época de los fenicios, en Medio Oriente, en la China o en la Italia medieval, la letra de cambio constituyó un instrumento que servía para efectuar pagos en las transacciones comerciales o propiciar el intercambio de mercancías. Su valor original fue el del trueque. Su origen es discutido y se pierde en la memoria de los pueblos remotos. Pero luego, los comerciantes (en su mayoría judíos) que se movían entre diferentes localidades usaban la letra de cambio para evitar el riesgo de que les robaran por el camino el dinero que llevaban para comprar mercancías.

La historia registra la existencia de una letra de cambio (o también llamada cambial) emitida en Milán el 9 de marzo de 1325 y una letra de cambio fechada el 7 de septiembre de 1384, girada de Génova a Barcelona.

Es justamente la Italia medieval y su bullente mercado de negociaciones, sus puertos activos de intercambios económicos, lo que dio origen al Derecho Cambiario, cuya pieza angular es la letra de cambio. Se discute su nombre apropiado. El más coherente, dado su uso y su función sería el de «carta de cambio». Pero se le conoce más como «letra» debido a la designación francesa *lettre*, del italiano *lettera* y del inglés *letter*.

Todos los casos reportados empiezan justamente por una firma y un documento: en este caso la consabida letra de cambio.

El documento, a diferencia de un cheque, puede comprarse fácilmente en cualquier papelería.

«Sería bueno que la venta de este documento sea regulada por alguna autoridad de control. Para saber quién lo compra y quienes lo ponen a funcionar», comentó Xavier B., uno de los perjudicados.

La letra de cambio es el inicio de la cadena que somete a los clientes. Es el pasaje al sufrimiento. Es la esclavitud para muchos. Pues son deudas que se contraen en un día y hora definidas, pero sin fecha de pago posible.

Es inexplicable que individuos de una sociedad informada firmen documentos en blanco, lo

Tipos de letra según la fecha del vencimiento

El vencimiento corresponde al día en que la letra debe ser pagada: una fecha posible y real. Existen cuatro tipos de vencimientos:

Letra girada a día fijo: vence en el plazo establecido en la letra. Es la forma más usual de girar letras de cambio porque no hay incertidumbres en cuanto a determinar la oportunidad de pago incondicional.

Letra librada o girada a la vista: será pagadera a su presentación dentro del año siguiente a la fecha que fue girada¹. El librador, persona que emite la letra², podrá acortar este plazo o fijar uno más largo. Estos plazos podrán ser acortados por los endosantes³, es decir, por aquellas personas que entregan el documento a favor de un tercero, haciéndolo constar al respaldo o dorso del mismo.

Letra girada a un plazo desde la fecha⁴: vence el día que se cumple el plazo señalado. Es aquella en donde se establece que el vencimiento se da en el tiempo contado a partir de la fecha de emisión de la letra.

Letra librada a un plazo desde la vista⁵: su vencimiento se determinará a partir de la fecha de aceptación o, en su defecto, el protesto –diligencia que se practica bajo fe notarial cuando la letra de cambio no ha sido pagada o aceptada para que no se perjudiquen los derechos y acciones entre las personas que han intervenido en el giro o en los endosos– y, a falta de protesto, el último día para llevarlo a cabo.

El prestamista con fines fraudulentos deja la fecha en blanco para manipular a su conveniencia el plazo de la letra de cambio. Así mismo, al reverso del documento de crédito, se puede trasladar la deuda a otro cobrador, a través de un 'endoso': que significa trasladar el valor de la letra de cambio a otro beneficiario (que usualmente es otro usurero)

¹ Código de Comercio, artículo 442.

² Código de Comercio, artículo 410.

³ Ley Cambiaria y del Cheque, artículo 39.

⁴ y ⁵ Código de Comercio, artículo 444.

« Es inexplicable que individuos de una sociedad informada firmen documentos en blanco »»

cual nos conduce a determinar, luego de revisar e investigar decenas de casos, que tanto en la ciudad como en el campo, la gente no valora su firma, su rúbrica.

Hay una ignorancia rotunda sobre el valor y el peso legal que conlleva la firma del ciudadano.

«Yo no sabía que con la firma iba a parar preso»; «Yo no pensaba que iba a traerme problemas»; «Jamás pensé que con solo dar la firma iba a permitir que me quiten todo»; «Uno piensa que es facilito, solamente pone la firma y ya, le dan la plata», son las expresiones repetidas de las víctimas quienes, a más de su ignorancia sobre el peso legal de su rúbrica, también dan a notar una falta de responsabilidad sobre el manejo administrativo y financiero de sus economías. A esto se suma la poca información que existe en el medio para educar a los ciudadanos en nuevas y legales formas de emprender sus negocios.

A pesar de existir diferentes tipos de vencimiento de la letra de cambio, en el caso de la usura se la firma en blanco y no se determina una fecha de pago ni un monto, lo que le deja al usurero carta abierta para poner los montos y fechas que le vengan en gana y conveniencia, con obvio sentido fraudulento.

Si bien el préstamo de dinero ha sido motor sustancial de la solidaridad económica, también ha sido una alternativa para impulsar las nuevas inversiones, el progreso de los comerciantes, el impulso a la adquisición de bienes y servicios. El préstamo, para el Derecho Romano, era el contrato por el cual una persona llamada mutuante (prestamista) entrega cosas

fungibles (o que se deterioran) a otra, llamada mutuario (prestatario), transmitiéndole la propiedad de ellas, para que las haga suyas y devuelva, a un plazo fijo (o a determinar), igual cantidad de cosas de la misma especie y calidad.

La figura del prestamista se desvirtúa cuando este empieza a infligir sobre sus clientes figuras de abuso tales como el chantaje, la extorsión y el fraude a través de intereses desmesurados e ilegales que atentan contra la integridad económica de los endeudados.

Es importante anotar que el origen etimológico de la palabra crédito proviene del latín *creditum*, que significa: «cosa confiada». Podemos colegir que la palabra crédito, su fundamento y esencia aparece vinculada con la confianza. Palabra en la que se amparan y creen los que acceden a los créditos, y con la que abusan delincuentemente los usureros.

Corrupción y candidez

La letra de cambio es el eslabón que inicia esta cadena de corrupción. Al parecer, algunos funcionarios de justicia participarían como cómplices para ejecutar el cobro de este documento o expropiaciones. Estos funcionarios utilizan sus influencias para lograr sus intereses en perjuicio de las víctimas.

Xavier M., por ejemplo, nos contó cómo fue vejado en Cuenca por un juez, quien no quiso atenderlo, a pesar de ser él la víctima. Y lo mantuvo a raya de la justicia, sin acceso a ella como debe ser.

A la hora de ser rematados los bienes, también aparecen personas relacionadas con la institucionalidad del Estado, que actúan en contubernio con los usureros. Por ello, los remates de bienes suelen generar sorpresivas compras que se dan de inmediato y en tiempo récord, como si previamente ya se hubiera conocido la lista de bienes. No es extraño que el mismo usurero a la vez que cobra la deuda, compre la casa rematada.

Las maniobras de un préstamo

Hasta nuestra sala de redacción llegó un caso en el que se presume que el mismo usurero puso el cebo a la víctima, en esta ocasión, José. Sucedió así:

Ante José se presentó un sujeto con una camioneta Toyota de doble cabina. «Se la vendo en diez mil dólares», le dijo. El precio era una ganga. En el mercado, la camioneta estaría costando no menos de 16 mil dólares. José se desesperó, quería esa camioneta, le venía bien para su negocio de cosechador de papas. Y, vaya casualidad: el mismo vendedor le recomendó pedir prestada la plata a un chulquero. Todo el negocio se iba configurando. Cuando José ya tenía los diez mil dólares de manos del usurero, el tipo de la camioneta había desaparecido.

Un tercer denominador común que arroja esta investigación es la incidencia fatal que deja la deuda y las expropiaciones de los bienes en las víctimas. La mayoría de familias no solo que se disuelven y entran en crisis: divorcios, separaciones y hasta querellas dentro del propio hogar,



sino que muchas veces las cabezas de familia, abuelos ancianos, llegan a fallecer.

Sus muertes ocurren debido a crisis nerviosas, ataques cardíacos, derrames cerebrales, angustias profundas que les lleva a la depresión y, fatalmente, al suicidio.

Sopa de chulco

Chulco. El caldo gordo con huevos enteros y queso¹

Chulco. Usura.²

Chulquero. Es el prestamista que da dineros a intereses excesivos.³

Chullku. Caldo de huevos.⁴

Chullkuk. Usurero.⁵

Chullkuna. Cobrar interés muy excesivo.⁶



¹Julio Tobar Donoso. *El lenguaje rural en la región interandina del Ecuador. Lo que falta y lo que sobra*. Quito, Editorial La Unión Católica, 1961. p. 97. (Publicaciones de la Academia Ecuatoriana de la Lengua).

²Ibid. 97.

³Ibid. 97.

⁴Glauco Torres Fernández de Córdova. *Diccionario Kichua - Castellano. Yurakshimi - Runashimi*. Tomo I. Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1982. p. 69.

⁵Ibid. 69.

⁶Ibid. 69.

Chulco sin huevos

En el Ecuador, la costumbre de pedir prestado dinero al chulquero se pierde en el tiempo. La figura del prestamista es tan habitual dentro de la cotidianidad local que este nefasto sujeto ejerce su actividad a vista y paciencia de todos dentro de la oficina, en el barrio, e inclusive dentro de la propia familia.

Nos han contado que dentro de una misma familia, el padre chulquero va dejando la posta a sus hijos y esposa, como si se tratara de un título nobiliario o una carrera de ciencias modernas.

Hasta hace poco, la prensa, órgano de difusión de información (en sus secciones de compra y venta), publicaba avisos clasificados de las ofertas de los chulqueros.

«Se presta dinero», era el encabezado en negrillas.

Y muchos aseguran que, a partir de estos anuncios, creyendo en la buena fe de la oferta, y con el aval del medio de prensa, acudían a pedir los servicios.

La palabra *chulquero* que proviene de *chulco*, y que se entiende como el préstamo de dinero a un interés mayor de las casas bancarias y también alude a esa sopa donde los huevos se cuecen en el primer hervor. Del quichua *chulco* también se escribe como 'chullco'.

Una expresión local, alusiva a este caldo –y a los negocios que no prosperan– reza: *Más el caldo que los huevos*.

Cifras y más denuncias

El año pasado fue un año fructífero en contra de la usura. La campaña es fuerte y tanto el Consejo de la Judicatura como el Ministerio del Interior están empeñados en darle una batalla sin tregua.

* Glauco Torres Fernández de Córdova. *Diccionario Kichua - Castellano. Yurakshimi - Runashimi*. Tomo I. Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1982. p. 69.



¿¿¿NO LE PAGAN???

**Sus deudores tramposos
¿Dio por perdido su dinero?**

**Compramos o le cobramos
sus cheques y letras**

liberta oe 40 20 y 7 de Diciembre, edificio Herodes piso 3ero ofl. 66

Las estadísticas en 2013, como lo señala el diario El Telégrafo, cuentan con un número de 96 ciudadanos apresados por la misma causa; de ellos, 53 fueron colombianos y 43, ecuatorianos.

«Lo fundamental es cómo los jueces actúan, no solo en cuanto a la usura, sino frente al lavado (de activos). No debemos estar tranquilos con que simplemente se aprehenda y se juzgue a la persona. Aquí hay que atacar a los bienes mal habidos. Es importante que se pase de la prohibición de enajenar posesiones al embargo de las mismas. También a encontrar las redes, porque muchas veces esta gente tiene testaferros. Todos los haberes que han logrado con los re-

mates: viviendas, vehículos, mobiliario, están a nombre de terceros, con la ayuda de jueces corruptos», ha mencionado con firmeza el Ministro del Interior, José Serrano.

Los resultados positivos del trabajo por parte del Consejo de la Judicatura son cada vez más evidentes en cifras y en acciones:

Cuando en el 2008, se iniciaron varias acciones contra el delito de la usura se registraron a nivel nacional 48 causas ingresadas. Se estaba empezando a romper la mordaza de las víctimas, quienes atemorizadas y amenazadas, querían resignarse a la desgracia.



Integrantes de la asociación CORDECAB de Otavalo

Para 2010, las causas ingresadas se incrementaron a 168, y para 2013 subieron a 214, de las cuales se resolvieron un número significativo de 93 casos.

El Consejo de la Judicatura escucha a las víctimas, atiende sus quejas y procura el debido proceso como la presentación ante la ley de los elementos de convicción o pruebas de cargo. Además de comunicar informes sobre irregularidades en la administración de justicia.

El apoyo también de otros entes del Estado como el Ministerio del Interior, Policía y Fiscalía ha dado resultados evidentes. El año pasado la 'Noche gris' fue un duro golpe a los chulqueros quienes se vieron 'madrugados'. Las intervenciones se realizan en Guayas, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, El Oro, Azuay y Loja; como se publicó en diario *El Telégrafo* y dejaron como resultado 42 detenidos, 37 allanamientos, 28 vehículos incautados, droga y documentos vinculantes. Así mismo, se han receptado denuncias en firme contra jueces corruptos como

fue el caso de la orden de prisión preventiva que dictó la Corte de Justicia del Guayas contra un juez acusado, supuestamente, de cometer los delitos de asociación ilícita, usura y lavado de activos. Los operativos contra la usura continúan, persisten con gran fuerza y decisión política, pues es un emblema del Estado proteger de esta lacra social a los ecuatorianos.

La lucha no solo está en los operativos. En el artículo 303 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), se castiga con pena privativa de libertad de cinco a siete años a quienes, a cambio de un rendimiento económico, presten dinero que exceda del interés máximo legal. El castigo también incluye una multa de 100 a 200 sueldos básicos. Además, señala que, cuando el perjuicio se extienda a más de cinco personas, la sanción será de siete a diez años de cárcel y una multa económica de 200 a 500 salarios básicos.

Este endurecimiento de penas son medidas concretas frente a un delito que deja secuelas irreparables.

Las comunidades contra la usura

Si la inocencia y a veces la desesperación lleva a los ciudadanos a pedir prestado dinero de manos de los usureros, algunas comunidades y asociaciones están alertas y tomando medidas para precautelar sus bienes y su integridad. Es caso de CORDECAB, la corporación de cabildos que agrupa las comunidades de Otavalo.

Esta corporación se ha gestado desde la unidad social y solidaria. Sus casos son todos iguales: los usureros (muchas veces la misma persona o la misma banda) los perjudicaron hasta dejarlos en la calle.

Justicia para Todos estuvo presente en la reunión que sostuvieron los miembros de la CORDECAB en defensa de algunos ciudadanos afectados.

La Constitución ecuatoriana, a más de amparar la propiedad privada, protege a las comunidades. La sección segunda, artículo 171 sobre la Justicia indígena, dice lo siguiente: «Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria».

¿Y qué es lo que plantea la CORDECAB, de las comunidades indígenas de Otavalo?

Una lucha conjunta, entre comunidades y Estado, contra las redes de usureros. Los indígenas están conscientes de la vulnerabilidad de sus comuneros y quieren, en paz y civilizadamente, encontrar soluciones integrales a este problema. Por eso ellos se acercan continuamente al Consejo de la Judicatura y hallan en la Unidad de Transparencia y en otros departamentos de la institución el servicio debido.

Tanto Gustavo Velásquez (vocal de la CORDECAB) como Nelson Velásquez manifiestan su interés por las soluciones apegadas a lo que dicta la Constitución, la norma legal y los acuerdos de paz. Eso sí, están atentos a las denuncias que realizan sus compañeros, los acompañan diligentemente hasta la capital si es necesario y velan por el debido proceso para que los elementos de convicción (pruebas que lleva la víctima a su favor) sean respetados y considerados en el proceso.

La cadena de corrupción se alarga

La usura es un delito que golpea los recursos de la familia, en consecuencia, a la economía nacional. Además genera otro tipo de negocios abyectos y violentos. Uno de ellos es el oficio de los «cobradores». Quienes se movilizan en motocicletas o vehículos extendiendo amenazas, golpizas y movilizándolo los capitales de un punto a otro.

Estos cobradores se van educando en la violencia, ilegalidad y, fácilmente, son al mismo tiempo traficantes, secuestradores y extorsionistas.

A su vez, los motorizados-cobradores también inician su propio negocio de préstamos a menor escala («Pitufeo», lo llama la Policía).

En uno y otro caso se aprovecha la usura para el lavado de dinero. **J**



Un abuso que prospera con el trabajo ajeno

Una tarde de miércoles. Tres personas se acercan a las oficinas del Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura, sede de la revista **Justicia para Todos**. Andan pausadamente, como si arrastraran una carga pesada. Sus rostros denotan fatiga y en su mirada se refleja la opacidad del ser humano que conoce de cerca la angustia. Sus nombres son Mirtha Salas, Gonzalo Dueñas y Luis Veloz, ciudadanos de diferentes edades, estudios y actividades económicas, que viven en zonas distintas y no tienen ningún lazo familiar en común; sin embargo, comparten una misma desgracia: son víctimas de la usura, también conocida en nuestro país como «chulco».

Mirtha es la presidenta y una de las fundadoras de la Asociación de Perjudicados por la Usura y la Mala Administración de Justicia (Acumac). Gonzalo y Luis, sus compañeros, forman también parte de esa organización conformada por alrededor de 120 miembros a nivel nacional.

Sus casos son similares (léase «Huellas de la usura, pág. 36»). Cambian los rostros, los nombres, las necesidades que les llevaron a acceder a préstamos de este tipo y, por supuesto, los niveles del perjuicio ocasionados –psicológico, económico y social–, pero, en esencia, se trata de una misma historia, en la que la ingenuidad y el desconocimiento se confabularon a favor de sus «victimarios».

Es por eso que, basados en testimonios de la Asociación de Perjudicados por la Usura y la Mala Administración de Justicia (Acumac) y el Movimiento Projusticia contra la Usura,

decidimos reconstruir a continuación el *modus operandi* del chulco.

Una historia que se repite

Como en cualquier tipo de préstamo, todo comienza con una necesidad. No importa el estrato económico, el nivel de estudios, el credo o el color de la piel. Cuando se requiere capital para salir de un apuro o invertir en algún bien o proyecto, simplemente, se buscan opciones de crédito. Las necesidades pueden ser varias: una urgencia médica, el inicio o la ampliación de un negocio, la compra de un terreno, casa o auto... El problema está en las condiciones de pago que aceptamos, el tipo de garantías que entregamos y en las personas u organizaciones que se aprovechan de quienes requieren este servicio.

Luego de la crisis financiera de 1999, el sistema bancario del país perdió solidez y credibilidad. Por aquellos años, la cantidad de requisitos y los bajos montos que entregaban en crédito los bancos, prácticamente anulaban la posibilidad de que los ciudadanos accedan a este tipo de servicios, sin contar con la mala imagen que por esa época adquirieron las instituciones financieras. Eso provocó que cada vez más personas prefieran pedir un préstamo a algún familiar o conocido o, por último, a un usurero, lo que evidentemente hizo más frecuente este tipo de delito. Claro que en este punto es necesario aclarar que la usura –entendida como la acción de prestar dinero por encima de la tasa de inte-



« A esto hay que sumarle el interés sobre interés que los usureros añaden al préstamo como castigo a los retrasos, lo cual hace cada vez más difícil saldar la deuda »»

rés establecida por la ley– es también un tema cultural que viene desde otras épocas y, aunque el feriado bancario pudo fortalecerla, no es la única causa.

Descartada la idea de pedir un préstamo en algún banco o institución financiera, sea por los motivos mencionados, por no contar con todos los requisitos o por facilismo, la persona que requiere un préstamo busca otras opciones y muchas veces las encuentra a través de la publicidad boca a boca, volantes, anuncios ubicados en espacios públicos e, incluso, en la sección de clasificados de los medios de comunicación.

Una vez hecho el contacto, el usurero explica



el interés mensual o diario a cambio de prestar dinero y se asegura mediante un avalúo informal del bien (casa, terreno, negocio...) que el interesado tenga y que sirva como garantía de pago. Además de eso, pide que se le entreguen letras de cambio firmadas en blanco por la persona que necesita el crédito, las cuales supuestamente serán entregadas según se cancele, mes a mes, las respectivas cuotas.

Más allá de las altas tasas de interés, que de por sí ya constituyen una ilegalidad, el problema se agrava cuando la persona incumple o se atrasa en los pagos. Entonces, el usurero inicia una etapa de acoso dirigida al deudor y su familia. Llamadas insistentes a toda hora del día, escán-

dalos en el lugar de trabajo o el vecindario, violencia verbal y física –que incluso puede llegar hasta el asesinato– son algunas de las estrategias que utilizan los chulqueros para cobrar sus deudas. A esto hay que sumarle el interés sobre interés que los usureros añaden al préstamo como castigo a los retrasos, lo cual hace cada vez más difícil saldar la deuda.

Esta situación, lógicamente, propicia problemas al interior del núcleo familiar del deudor: conflictos, malos entendidos, comportamientos inadecuados por parte de los hijos, divorcios... Y en ocasiones, incluso, es la causa de enfermedades psicológicas o físicas, que han provocado la pérdida de seres queridos.

Pero el retraso o impago no es el único generador de este tipo de problemas, cuando se pide crédito a un usurero. Hay casos –y muchos– en los que a pesar de que se realizan los pagos con normalidad, los chulqueros no entregan ningún recibo o documento que garantice la cancelación de la cuota o, peor aún, no devuelven todas las letras de cambio que el deudor entregó firmadas en blanco, las cuales constituyen una auténtica herramienta de estafa.

Aquellas letras de cambio, al estar firmadas en blanco, pueden ser llenadas por el usurero con la cantidad que tenga a su antojo, cifras muy superiores a las del crédito que sirven para entablar una demanda y exigir, ante la ley, la expropiación de los bienes del deudor.

El juez, con todas las cartas a favor del demandante, no tiene más remedio que hacer cumplir la ley: las personas son expropiadas y desalojadas de sus bienes. Los usureros se quedan con las casas, terrenos y demás propiedades de sus víctimas, incrementan su capital y, por ende, siguen engordando su «negocio». **J**



Firma en blanco

Esa tarde de fiestas de Quito, el usurero estaba jugando Cuarenta en la tienda de la esquina cuando recibió la noticia de que un hombrecillo de traje café lo esperaba en su consultorio.

«¡Dos más, señor juez!», exclamó arrojando con desprecio una carta sobre la mesa. Se despidió y cruzó la calle hacia el consultorio.

Era un hombre con más de sesenta años, y había pasado su vida atendiendo perros, gatos y hasta pájaros con alas rotas. Como veterinario no

le había ido ni bien ni mal. Contaba con pocos ahorros y desde que empezó a prestar dinero, descubrió que podía incrementar su patrimonio. Le sucedió de manera casual, había reunido una cantidad inicial pero significativa de dinero y no quería invertirlo en negocios de riesgo de mayor compromiso: un restaurante, un taxi, etc.

Así fue como el veterinario inició su actividad de usurero. Al principio pensó que hacía un favor a la gente. Sí, eso pensaba. Vio que algunos conocidos suyos prestaban dinero a un interés mayor que él. «Y yo no voy a ser gil», se dijo a sí

mismo. Así fue que, de un domingo a un lunes, decidió subir el interés.

Cuando entró en la oficina, ahí estaba el hombrecillo de traje café.

El usurero ya conocía esas caras de necesidad, apagadas, temblorosas, urgentes.

El usurero saludó como un profesional de la banca: así saludan todos, imponiendo una voz que quiere decir: *Yo soy el dinero, pide lo que quieras.*

Vestía siempre de traje, sin corbata, y solo en pocas ocasiones se dejaba ver en las negociaciones. Habitualmente, los usureros tienen su secretaria que atiende a los visitantes, lo hace siempre con cortesía y ganándose la confianza con sonrisas. Aunque, luego, al final, sea ella la que llame a amenazarlos de muerte, a ladrarles palabras soeces: «¡HDP, si no pagas te cortaremos las piernas!».

El hombrecillo de traje era de Cayambe. Temblaba. El usurero le dio agua, y luego café. Sin dilación le preguntó:

—¿Cuánto quiere?

Todo acompañado con una sonrisa y una palmadita en la espalda. El consultorio era pequeño, pero iluminado. A un costado estaban las camillas y estanterías de su veterinaria.

—Quiero comprar un terrenito. Me están ofertando uno en una ganga. Y quiero aprovechar la oportunidad. Quiero que mis hijos estudien, mejoren su calidad de vida. Y como dice la gente: «solo endeudándose se llega a tener». Necesito doce mil dólares.

Era extraño que fuera en ese lugar, que olía a pelo de perro, de donde el usurero sacaría esa cantidad de dinero. Pero fue así, en el cuarto posterior, junto al alimento para animales, el usurero tenía su cajón secreto donde guardaba el dinero.

Definiciones

Usurero

El usurero es la persona que se beneficia de un interés excesivo por el dinero prestado a alguien¹.

Es una práctica internacional que resulta muy cuestionada por distintos sectores de la sociedad y por la que se entiende que se produce cuando una persona debe pagar un interés aún mayor que el permitido por la ley.

Agiotista

Persona que especula, valiéndose de medios ilícitos².

Chulquero

Término popular ecuatoriano. Persona que realiza un préstamo de dinero en el que se aplica una tasa de interés mayor a la establecida por la ley³.

La usura es un delito en el Ecuador desde 1927.

¹Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de americanismos*. Lima, Santillana, 2010. p. 50.

²Ibidem. p. 575.

³Tomado del link: <http://lema.rae.es/drae/?val=usura>

Cuando el dinero cayó sobre la mesa con un golpe sordo, el hombrecillo se sorprendió de ver tanto billete junto, contante y sonante.

He ahí el anzuelo. La estrategia es la misma en la mayoría de los casos. El usurero pone ante la vista del cliente el dinero, el fajo de billetes, porque sólo lo que se ve se codicia.

En ese momento «la víctima» no reflexiona ni sabe de razones, únicamente se concentra en poseer el capital que tanto necesita para «mejorar su calidad de vida».

—¿Qué propiedades tiene?, preguntó el usurero sin demora.

—Este apartamento, respondió tímidamente «el cliente».

¿Si «el cliente» no tiene propiedades no hay préstamo? ¡De ninguna manera! Porque si «el cliente» es desposeído, arremete contra las propiedades de un tercero: el garante.

—Si usted no tiene terrenos o una casa, no se preocupe, firmamos con un garante suyo.

El hombrecillo, en este caso, sí tenía propiedades, la más importante: su propia casa, labrada con el trabajo de más de veinte años. Y sin dudar, como si la ignorancia o la codicia le estuvieran ayudando, dijo:

—Puedo poner en prenda mi casa.

El usurero vio que el pez ya había picado. Y enseguida sacó su arma letal, el instrumento con el cual se inicia la cadena de la desgracia: una letra de cambio en blanco.

—¡Firme aquí!

La mayoría de usureros tienen para este momento un bolígrafo especial, quizá como si fuera un amuleto. Uno que realce el momento. Uno que salga del bolsillo interior de sus chaquetas y caiga en las manos de la víctima como si fuera el puñal con el que él mismo se va a ajusticiar.





Solamente las secretarias (o cómplices de los usureros) suelen usar cualquier esferográfico que raye la letra de cambio en tinta azul.

El hombrecillo y el usurero se dieron la mano.

La letra de cambio con la firma quedó guardada celosamente en una caja metálica con llave.

De los doce mil dólares prometidos, la víctima solo recibió diez mil. El usurero argumentó que dos mil se quedaban con él como parte de los gastos administrativos que conllevaba la operación en la oficina y el descuento del interés correspondiente al primer mes.

Cuando el hombrecillo se marchó de la oficina pensó, mientras caminaba varias cuadras, en el temblor de su mano al firmar la letra. Nunca le

había sucedido cosa parecida: su mano temblaba y transpiraba. Y el pulso era tan fuerte e intenso que sentía que todo su cuerpo estaba cayendo en un abismo; y ese abismo era la quiebra.

Fue a Cayambe y no pudo concretar la compra de aquel terreno que ansiaba. Así que intentó devolver el dinero, pero era muy tarde. Ahora una secretaria del usurero veterinario le dijo que no podía devolverlo y que debía pagar los intereses en el plazo estipulado.

Esto comprueba, de manera flagrante, que el negocio de la usura se basa no en la devolución del capital sino en la prolongación de la deuda, para que el usurero —cual vampiro— siga chupando la sangre a su víctima mes a mes, interés más interés. **J**

Líneas de crédito con visión solidaria

La usura es un delito que amenaza principalmente a personas de escasos recursos económicos. Ellos son los más vulnerables, ya sea por falta de información sobre procesos crediticios o, en muchos casos, por su ingenuidad. Por ello es necesario contrarrestar esta necesidad.

La Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, Cecilia Vaca Jones fue muy clara al señalar la esencia que tiene una economía popular solidaria.

El acceso a créditos con intereses razonables genera que la gente ya no acuda a la trampa de los usureros, quienes habitualmente merodean los comercios y viviendas, ofertando dinero.

Otro eje sustancial que promueve este modelo de desarrollo económico es la propuesta asociativa y de cooperación. Este eje es fundamental ya que el cooperativismo en el Ecuador ha sido piedra angular dentro de comunidades, barrios y organizaciones sociales para potenciar un crecimiento sostenido y solidario, con tasas de crédito bajas y legales.

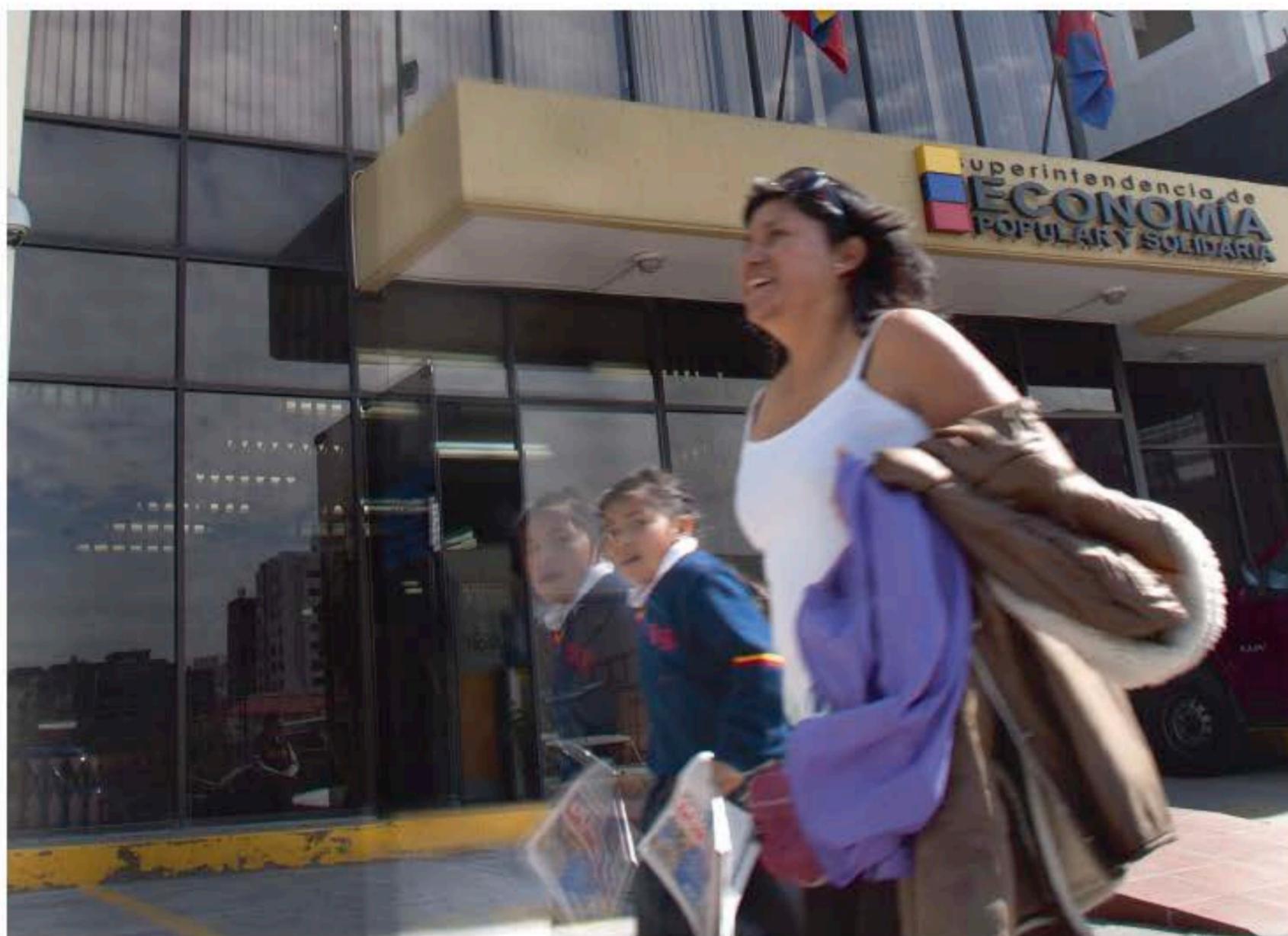
Ocurre que las personas más pobres y vulnerables son las que emprenden una odisea en busca de una salida a sus necesidades económicas, pero su historial crediticio es precario y muchas veces nulo. Es ahí donde se requiere una política social de Estado.

La economía popular y solidaria es una alternativa crediticia para pequeños comerciantes y personas de escasos recursos económicos. Esta forma de organización económica promueve que sus integrantes –individual o colectivamente– trabajen procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios en forma mancomunada. El objetivo es satisfacer necesidades y generar ingresos, con un énfasis solidario y cooperativo.

Es importante resaltar que se privilegia al ser humano como sujeto y fin de la actividad productiva, orientada al Buen Vivir, proceso en armonía con la naturaleza y que está por encima de la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

« La economía popular y solidaria es una alternativa crediticia para pequeños comerciantes y personas de escasos recursos económicos »»





En la medida que los ciudadanos comprendan el valor y la fuerza de estar asociados en un modelo económico solidario y comunitario, serán menos vulnerables y dejarán de caer en préstamos cuyos intereses rebasan toda norma y ley, y los perjudica hasta dejarles en la calle.

¿Qué dice la ley?

El artículo 283 de la Constitución de la República establece que «el sistema económico es social y solidario (...). Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir».

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, aprobado en 2011, la define como «una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)».

Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario.

La agencia pública de noticias *Andes* informa que: «La economía popular y solidaria genera alrededor del 60% de empleo a nivel nacional, representa el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) y participa en el 5% de las compras públicas».

Se ha señalado que este tipo de modelo económico permitió reducir la pobreza rural en 4,23 puntos. En junio de 2013 se ubicó en 40,73%,

mientras que en el mismo mes de 2012 registró 44,96%, según la última Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (Enemdu) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Cifras que revelan la fuerza de este modelo económico y el potencial para germinar en él una alternativa social y comunitaria, que defienda y ampare a los más vulnerables, y les permita producir, crecer, invertir con la seguridad de lograr un bienestar familiar que para el país redunda en bienestar social.

A la red de usureros no les conviene en lo absoluto una sociedad civil organizada, agremiada en formas de producción económica comunitaria, personas que avanzan en cooperativas de ahorros, crédito y producción. **J**

Principios de la economía popular y solidaria

- La búsqueda del buen vivir y del bien común.
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- El comercio justo y consumo ético y responsable.
- La equidad de género.
- El respeto a la identidad cultural.
- La autogestión.
- La responsabilidad social y ambiental.
- La solidaridad y rendición de cuentas.
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Asociación contra la usura

Uno a uno van llegando a la sala de eventos del Colegio de Economistas de Pichincha, donde se reúnen todos los jueves a partir de las 15:30, los miembros de la Asociación de Perjudicados por la Usura y la Mala Administración de Justicia (Acumac). Vienen de diversos barrios de Quito, aunque hay también quienes se movilizan desde otros cantones aledaños al Distrito Metropolitano o, inclusive, desde otras ciudades.

Saludan entre ellos y en el ambiente se siente la fraternidad de quienes se saben unidos por una causa común. Se congregan en un salón de recepciones amplio: con baldosas blancas, paredes beige y concho de vino, espejos y un bar, que el Colegio de Economistas de Pichincha les presta para sus reuniones. Para cada una de sus sesiones juntan mesas y forman un cuadrado perfecto en el centro de la pista de baile. En el resto de la estancia no hay más que vacío y silencio.

Alrededor de 25 personas acuden a la reunión, que inicia constatando la presencia de los integrantes mediante una lista. Luego viene la lectura del acta y el informe de labores, en el que se da cuenta de las actividades realizadas en la semana, como visitas a la Fiscalía para apoyar el caso de algún compañero, reuniones con abogados particulares o personal del Plan nacional contra la usura que lleva adelante el Consejo de la Judicatura, además de planificar las acciones a realizarse en los próximos siete días de trabajo.

Mónica L., una integrante nueva, se anima a contar su historia. Era dueña de una institución educativa, una casa y otros bienes que perdió por culpa de un usurero, que acosaba a su fa-





La asociación Acumac se hace visible ante la ciudadanía con camisetas emblemáticas de su lucha.

milia para cobrar la deuda. Sus ojos se humedecen y levanta la voz con desesperación. Sus compañeros la escuchan con atención, se solidarizan, y no dudan en ofrecerle ayuda y algún consejo, pues a fin de cuentas todos ellos han vivido situaciones similares y están unidos por un mismo propósito: que se reabran los casos (en los que perdieron sus propiedades), suspender los remates, adjudicaciones y desalojos de las causas que se encuentran en indagación previa, que se sancione a los usureros y que las autoridades pongan un alto definitivo a la usura en el país.

Sobre la Acumac

La Asociación de Perjudicados por la Usura y la Mala Administración de Justicia (Acumac) es una de las organizaciones conformadas por las víctimas de este delito a nivel nacional. Sus inicios se remontan al año 2004, cuando Mirtha Salas, fundadora y presidenta de la organización, encontró un espacio radial donde denunciar las injusticias y abusos cometidos por los chulqueros. En ese entonces, «pensé que era la única que tenía este problema, hasta que me di cuenta que había mucha gente que también había perdido sus bienes, sus terrenos, sus casas, pero tenían miedo de denunciar».

En aquella época, pocos se unieron a la lucha iniciada por Mirtha, hasta que un medio de comunicación nacional abordó el tema y empezaron a contactarse personas de varios lugares de Ecuador. Cada vez más, las víctimas perdieron el miedo a romper el silencio y en 2009 se instauró oficialmente la Acumac, organización que en la actualidad cuenta con alrededor de 120 miembros a nivel nacional, aunque esa cifra no es del todo precisa, pues «el chulco no es un mal que afecta a una sola persona sino a familias enteras y a la sociedad en general». **J**

Huellas de *la usura*

*Mirtha Salas,
presidenta de (Acumac)



« Yo me dedicaba a vender joyas y en el año 2001 se presentó la oportunidad de comprar una buseta por la que pedían 12 mil dólares. Pensé que era un buen negocio, pero no tenía la plata. Llegué a una financiera conformada por una familia: el abuelo, los tíos, la mamá y un hijo. Parecía una institución bien organizada, con oficinas, una secretaria y todo.

Lo primero que ahí me preguntaron fue si tenía bienes, porque todos sus préstamos eran hipotecarios. Verificaron los documentos de propiedad y fueron a conocer mi casa. Al día siguiente, me dijeron que me prestarían los 10 mil dólares que pedía, a dos años plazo y con un interés del 5% mensual, pero primero tenía que firmar unas letras de cambio en blanco como garantía. Hicimos el trámite, pero me entregaron solo 8 mil dólares, alegando que me descontaban 1 000 para gastos de oficina y otros 1 000 para los pagos de las dos primeras cuotas.

Durante un año y medio pagué las mensualidades con normalidad, pero solo me devolvieron dos letras de cambio. Siempre se justificaban diciendo que me las entregarían luego, porque en ese momento no tenían las llaves de donde guardaban esos documentos o porque no estaba la persona encargada.

Luego falleció mi mamá, mi papá se enfermó y ya no pude pagar las cuotas. El interés y el capital seguían aumentando. Para que me esperaran les entregué un lote de joyas, que costaba alrededor de 3 000 dólares, pero según ellos yo seguía debiéndoles más de 8 000. Mi hijo vendió su carro y su papá hizo un préstamo para poder pagar nuevamente ese dinero. El pago se hizo en una notaría, pero no nos entregaron las escrituras de la casa ni las letras de cambio, así que reactivaron el juicio y el 29 de octubre de 2009 nos desalojaron a golpes de la vivienda que teníamos en Carapungo.

Pedí un amparo posesorio y pude regresar a mi casa, pero ese documento está próximo a caducarse (dura cuatro años) y tendré que salir nuevamente. La ambición de las personas que se dedican al chulco es grande y no les basta con todo el dinero que se les paga; a ellos lo que les interesa es quedarse con todos los bienes de las personas a las que prestan dinero».

*Fotografía autorizada

*Gonzalo Dueñas, taxista

« En el año 2004, mis padres necesitaban dinero para pagar un crédito hipotecario al banco y había un primo de mi mamá que prestaba plata, un odontólogo que vive en Ibarra y todos saben que se dedica al chulco. Él llegaba a la casa desde que éramos niños, era amable, siempre usaba terno y parecía una buena persona. Anteriormente, ya les había hecho un préstamo de 10 millones de sucres a mis papás, del que terminaron pagando cerca de 22 millones.

En esta ocasión, para levantar la hipoteca del banco y cubrir otros gastos, necesitaban 33 mil dólares. Él les prestó ese dinero a mis padres, pero a cambio les pidió las escrituras de la casa en Quito, una letra de cambio firmada en blanco y cheques de mi hermana y míos. Le pagaron 6 mil dólares, es decir todavía había una deuda de 27 mil, pero a mi mamá le detectaron un tumor en el cerebro y a mi hijo, leucemia, por lo que se nos hizo difícil seguir pagando.

Entonces, el tipo llenó la letra de cambio por 82 mil dólares y planteó un juicio ejecutivo en Ibarra, a pesar de que el préstamo no se realizó en esa ciudad, lo que hizo más difícil defendernos pues nosotros vivíamos en Quito. El juez determinó que con los intereses la deuda llegaba a 160 mil dólares y, como no teníamos dinero, perdimos la casa, aunque seguimos viviendo ahí todavía hasta que nos llegue la orden de desalojo.

Este no es el único caso de usura en el que está involucrada esta persona. En Urcuquí y el Valle del Chota hay también otros, de gente a la que le quitó sus terrenos. O también el caso de una pareja en Otavalo y otra en Ibarra a las que les quitó la casa. Hay bastante gente afectada por este hombre, que actualmente tiene alrededor de 75 años de edad.

En nuestro caso, aceptamos las condiciones que nos puso para prestarnos ese dinero por necesidad, y porque ignorábamos en ese momento todo lo que podía pasar. Además, él es primo de mi madre y nunca pensamos que nos podría hacer tanto daño».



*Fotografía autorizada

*Luis Veloz, agricultor



« En 2002, una vecina estaba vendiendo un terreno, junto a mi casa en Cayambe, en 5 mil dólares. Queríamos comprarlo porque deseábamos ampliar la propiedad, que también es nuestra fuente de ingresos, porque ahí sembramos flores. Fui al banco a solicitar un crédito, pero me dijeron que solo me podían prestar 2 mil dólares. Entonces, empecé a revisar la prensa y encontré anuncios de financieras que prestaban dinero en Quito, y como estaban publicados en un periódico, ¿cómo iba a desconfiar?

Anoté los números de teléfono y llamé a pedir las direcciones. Un lunes viajé a Quito y recorrí varios de estos lugares, pero el interés mensual que pedían era muy alto, estaba entre el 12% y el 15%, y no me alcanzaba. Hasta que llegué a una financiera que ofrecía créditos al 6%. Me atendió una señora ya entrada en edad, quien enseguida me preguntó si tenía propiedades. Le dije que sí y me dijo que no había problema, que me podían prestar los 5 mil dólares, pero que primero debía conocer mi propiedad.

Llegaron a mi casa un domingo, les indiqué los papeles: el certificado del Registro de la Propiedad y las escrituras. Me dijeron que me acercara para hacer el trámite y darme el dinero. Firmamos la hipoteca en una notaría y, luego, 24 letras de cambio que supuestamente me iban a devolver mensualmente, según iba pagando las cuotas.

La persona que iba a vendernos el terreno, al final, se echó para atrás y nunca se hizo el negocio. Entonces me acerqué nuevamente a la financiera y les dije que ya no necesitaba el crédito. Me aceptaron el dinero, pero yo debía seguir pagando cada mes las cuotas completas. Es decir, me quedé con una deuda de aproximadamente 11 mil dólares.

Siempre he sido un hombre de palabra y pagué casi todo el préstamo, hasta que quedó un saldo de 1 050 dólares. Para ese entonces ya me habían devuelto 21 letras, pero me atrasé en los pagos y un abogado fue a mi casa a amenazarme.

Luego de eso, una persona fue a hacer el avalúo de mi propiedad y me enteré que ellos habían llenado una de las letras en blanco que todavía tenían y que iba a perder mi casa. A estas personas lo único que les interesa es el dinero.

Después de que ya cobraron todo lo que prestaron con sus altos intereses, fueron por los bienes. Al final, me di cuenta de que lo que realmente querían era quedarse con mis propiedades». **J**

*Fotografía autorizada

Los intereses creados o la burbuja inmobiliaria en España

Por Gustavo Salazar Calle



¡ OPORTUNIDADES !!
Pisos de Embargos
Bancos y Cajas
FINANCIACION hasta 100%
www.inmoelipa.es

PLAZAS DE GARAJE ALQUILER REF: A0853

2 plazas para coche cubiertas de 10 y 11 m² en buen estado

75€ 12.478 Pts al mes
70 € (11.647 Pts) al mes

Piso en venta, 3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

NEGOCIABLES

152.640 €
(25.397.159 Pts)

PISO EN VENTA REF: V110

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

145.000 €

PISO EN VENTA REF: V111

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

220.000 €

PISO EN VENTA REF: V112

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

210.000 €

PISO EN VENTA REF: V113

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

250.000 €

PISO EN VENTA REF: V114

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

295.000 €

PISO EN VENTA REF: V115

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

205.000 €

inmo elipa

PISO EN VENTA CD44

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

203.505 €

inmo elipa

PISO EN VENTA CD63

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

170.280 €
(28.332.208 Pts)

¡ OPORTUNIDADES !!

¡ OPORTUNIDADES !!

inmoelipa

VENDE Ref: V112

EL CARMEN

220.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V114

EL CARMEN

146.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V115

EL CARMEN

190.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V116

EL CARMEN

190.000 €

Inmo.elipa

EMERGENCIA VENTA CD91

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

181.015 €
(30.118.362 Pts)

inmo elipa

C/ ARROYO DE LA ELIPA PISO EN VENTA CD03

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

210.960 €
(35.100.791 Pts)

inmoelipa

VENDE Ref: V122

LA ELIPA

150.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V120

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V121

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V122

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V123

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V124

LA ELIPA

161.000 €

inmo elipa

PISO EN VENTA CD08

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

154.260 €
(25.666.704 Pts)

inmo elipa

PISO EN VENTA CD17

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

137.430 €
(22.866.428 Pts)

inmoelipa

VENDE Ref: V122

LA ELIPA

150.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V120

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V121

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V122

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V123

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V124

LA ELIPA

161.000 €

inmo elipa

PISO EN VENTA CD09

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

172.465 €
(28.695.761 Pts)

inmo elipa

C/ TERESA SANZ DE HEREDIA PISO EN VENTA V076

3 dormitorios, 1 baño, salón y cocina, terraza. Excelente estado.

153.418 €
(25.526.607 Pts)

inmoelipa

VENDE Ref: V121

LA ELIPA

150.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V115

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V116

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V117

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V118

LA ELIPA

161.000 €

inmoelipa

VENDE Ref: V119

LA ELIPA

161.000 €

Anuncios ofreciendo departamentos en venta, embargados por bancos y cajas de ahorro, financiados por terceros.

No, no hablaré de la obra de teatro española de Jacinto Benavente, simplemente tomo ese título que engloba un aspecto importante de la situación histórica y financiera que atravesó España en los últimos lustros. Mi verdadero afán es dar un testimonio acerca de esta etapa y su vinculación con los migrantes ecuatorianos.

En las cuatro últimas décadas, el proceso migratorio de nuestro país ha tenido dos destinos marcados: en los años sesenta y setenta del siglo pasado, los Estados Unidos; y a finales de los noventa y en los tres primeros años del siglo XXI, España. Hacia el primero, fue concretamente de dos provincias australes: Cañar y Azuay; para el último, la diáspora aglutinó a casi todo el resto de provincias del Ecuador, incluidas las dos primeras. La necesidad no discrimina poblaciones. Las razones en ambos casos fueron económicas, sin embargo, en la segunda fue determinante la crisis financiera de 1999 en el Ecuador, conocida como «el feriado bancario», que desestabilizó la economía de nuestra nación al finalizar el siglo XX.

El sueño americano y el sueño español, a mi modo de ver, tienen marcadas diferencias, ya que las dificultades para establecerse en uno u otro país han sido distintas. Alcanzar los Estados Unidos entrañaba y entraña serios riesgos: quizás entre los más usuales el uso de documentación falsa y el viaje a través de Centroamérica, con México como penúltimo destino. En esta difícil circunstancia, ha sido esencial la intervención de los «coyoteros», sombríos personajes que se aprovechan de la necesidad de quienes ansiaban buscarse otro futuro en el «país de las oportunidades», y que sin escrúpulos sangran a sus víctimas, les piden elevadas cantidades de dinero para trasladarlos. Es ya simbólico que miles y miles de personas que han intentado cruzar las fronteras hayan perdido sus vidas y los que no, han sido víctimas de violación, robo, atropellos de los propios negociantes y, en último caso, de las policías correspondientes a ambos países lindantes.

Sabemos también de personas que realizaron el viaje por varias ocasiones hasta culminar su destino; otro aspecto de esta aventura se refiere a quienes, pese a varios intentos y grandes sacrificios económicos (deudas, préstamos al banco o a la usura, empeño de casas, terrenos o venta de bienes muebles) y humanos (separación de los seres queridos a mediano plazo o definitivamente –con sus ventajas o desventajas) llegaron para intentar cumplir su sueño.

Arribar a un país distinto, sin conocer su lengua, sus costumbres, su cultura, su historia es clara muestra de la capacidad de adap-



Fotografía: <http://es.finance.yahoo.com/>

« Los extranjeros obtuvimos empleo sobre todo en el ámbito de la construcción y el servicio doméstico »»

tación que, como especie, tiene el ser humano. Alguien decía que «la necesidad aguza el ingenio», y para ser un superviviente hay que aprender a jugárselo todo, incluida la vida. Es por ello que la gran mayoría de quienes se radicaron en el país del norte, luego de allanar todas las dificultades señaladas, han debido adaptarse y, por lo general, establecerse pues era obligatorio que sus hijos nacieran allá. En otras palabras, se deslindaron de su país de origen. Por esto, es usual que una vez establecidos, encontraran trabajo

y mejoraran su situación económica. Radicados definitivamente en su país de adopción, «hicieron vida» allá y las contadas ocasiones que retornaban a su terruño lo hacían como turistas, anulando la idea de retornar para radicarse nuevamente en el Ecuador.

Quienes nos radicamos en España, al contrario, siempre tuvimos la noción de que nuestra estancia en Europa sería temporal, que los 8 000 kilómetros que nos separaban de nuestro país, no serían permanentes. Nuestra integración en esta sociedad entrañó ciertas dificultades de comunicación con el resto de hispanohablantes: españoles, colombianos, peruanos, bolivianos, paraguayos, etc. Quizás se deba, precisamente, y parafraseando a Bernard Shaw, a «que hablábamos el mismo idioma»; caso aparte fue, sin mayores roces, el de los rumanos, marroquí, chinos, coreanos, búlgaros, etc., quienes obligatoriamente debieron aprender el idioma español, al establecerse allá.

Hacia el año 2000, la bonanza económica española motivó el «efecto llamada» a muchos extranjeros para buscar un futuro, llegando a sumar un total de 5 millones, es decir el 10% de la población. Con la llegada de la mayor cantidad de ecuatorianos a la península ibérica, –en medio de docenas de otras nacionalidades– se evidenció el fenómeno de la adaptación de los recién llegados que entrañaba un gran esfuerzo, lo propio ocurrió con quienes eran receptores, fue normal que nos recibieran recelosos.

Los extranjeros obtuvimos empleo sobre todo en el ámbito de la construcción y el servicio doméstico. Un porcentaje de la población ecuatoriana dependió directa o indirectamente de negocios vinculados.

El mundo financiero español tomó con cautela a los recién migrados establecidos, existía desconfianza en hacernos partícipes de una parcela de ese bienestar. A pesar de que fuimos admitidos como mano de obra, como trabajadores, como entes productivos, ellos no fueron conscientes de que una parte de los ingresos que percibíamos eran para enviar divisas a nuestro país de origen, al estar radicados en el suyo, y que era obligatorio que gastáramos y consumiéramos: vivienda, comida, ropa y artículos de uso cotidiano y también suntuarios y, por ende, el dinero que percibíamos por la venta de nuestro trabajo integraba una dinámica económica, como parte de la economía global española.

Lo paradójico es que a pesar de tener empleo, no podíamos abrir una cuenta en el banco pues nos exigían un certificado de no residen-

te. Clara contradicción ya que, evidentemente, habíamos viajado como turistas y nos habíamos radicado de manera «ilegal», según dijeron los más. Solamente éramos indocumentados, ya que carecíamos de visa de trabajo, sin embargo lo teníamos, percibíamos un sueldo, enviábamos dinero, gastábamos, pero no contábamos con la posibilidad de guardar el resto del dinero en un banco. Con el tiempo, la dinámica varió; la banca se percató que los extranjeros éramos entes productivos e inmediatamente realizó estudios de mercado y, en franca competencia, empezó a captar clientes, concediendo las mayores facilidades para que los extranjeros depositáramos nuestros ingresos en sus dependencias. Cada una de estas instituciones ofrecía mayores ventajas, hasta que nos consideraron como potenciales clientes de hipotecas. Ello franqueó a una gran cantidad de empresas inmobiliarias que surgieron de la nada, y quien terminó pagando toda una serie de «intereses creados» fue el deudor y/o su garante.

« Hacia el año 2000, la bonanza económica española motivó el «efecto llamada» a muchos extranjeros para buscar un futuro »



Fotografía: Agencia EFE

La larga cadena que este negocio significó, de hecho, generó empleo, al punto de que la economía, en ciertos pueblos y ciudades, dependió exclusivamente de fábricas de implementos para la construcción que, al venirse abajo, llevaron a la crisis económica a millones de ciudadanos españoles y extranjeros, sin avizorarse una mejora sino a muy largo plazo, siempre y cuando se tomaran cartas en el asunto.

Las inmobiliarias, en contubernio con los bancos, hicieron una promoción tramposa en aras de obtener ingentes beneficios al llevar esta situación al extremo de facilitar el negocio vincu-

lando a dos clientes desconocidos, convertidos en deudor y, a la vez, en garante del otro y viceversa. Con un costo inflado de la propiedad adquirida, ofrecieron y facilitaron más dinero para mejorar la propiedad, amoblarla o incluso para adquirir un vehículo; el resultado fue que el comprador terminó sosteniendo la economía de una infinidad de gente vinculada a la producción de implementos para la construcción, arreglos y adecuación de viviendas y la venta de propiedades.

El detalle fundamental de todo esto es que la propiedad terminó siendo valorada a con-



Fotografía: www.huffingtonpost.es

veniencia de la banca, y resultó que por una propiedad adquirida se acordó un pago que en ocasiones rebasó el 100% del precio real, así que en cuanto los deudores se quedaron sin empleo, las cuotas «fijas» –que tampoco fueron tales ya que variaban según las condiciones establecidas por los propios vendedores, respaldados por la ley– ya no pudieron ser pagadas. Mediante juicios, terminaron

sin propiedad, sin lugar para vivir, sin empleo y, para colmo, con una deuda que resultaba impagable.

Humillados y ofendidos por una realidad que no contempla el más mínimo atisbo de humanidad, los desahuciados y sus familias terminaron en condiciones desesperadas; como desempleados se sostuvieron meses recibiendo un mensual de

la seguridad social, gracias a los propios aportes realizados durante el tiempo trabajado, ingresos mínimos que les permitieron apenas sostenerse. La situación llegó a tal extremo que alguno, enterado de que sería expulsado de su casa, se quemó a lo bonzo.

Varios miles de propiedades quedaron sin ocupantes y terminaron en manos de la banca, que no planteó ni siquiera como alternativa el arriendo, aunque sea a un precio más bajo. Simplemente los bancos españoles sellaron sus entradas y, actualmente, son los grandes propietarios de inmuebles que no hay a quien vender y por los cuales siguen cobrando a sus expropietarios. Como se puede ver, las consecuencias de la especulación han sido nefastas.

Para quienes somos ignaros en finanzas fue obvio, durante décadas, que si queríamos garantizar cualquier ahorro lo más adecuado era invertir en un bien inmueble, es decir comprar una propiedad: casa o terreno.

La sencilla reflexión que los ecuatorianos nos hacíamos –un cálculo simple pero lamentablemente erróneo–, y que costó la tranquilidad y estabilidad de miles de familias de compatriotas, fue la siguiente:

Me endeudo en «un piso» (mini departamento) de un promedio de 80 m², para pagar en 25 años un aproximado de 700 euros mensuales.

En lugar de pagar 700 euros mensuales de renta, era preferible hacerlo como una inversión, ya que siempre se consideró en perspectiva, la vuelta al Ecuador.

Un caso muy común es el del migrante que ha cancelado cinco años de hipoteca, es decir una quinta parte del costo total del dinero a pagar, creyendo que lo vendería y recuperaría lo invertido; es decir, que había tenido una vivienda durante ese plazo y al venderla, podría disponer de

« Humillados y ofendidos por una realidad que no contempla el más mínimo atisbo de humanidad, los desahuciados y sus familias terminaron en condiciones desesperadas »»

algún ahorro para, al regresar a casa, no volver con las manos vacías y poder invertir en algún negocio o en una nueva propiedad.

Lo que ocurrió es que para quienes ignoramos que la banca tiene sus infinitos recursos, las «letras pequeñas» pasaron desapercibidas.

Resulta que me embargan la propiedad, el banco se queda con ella y, por si no fuera suficiente, me quedo con la deuda.

Los «intereses creados», capitales asegurados y negocio redondo.

Una voz de solidaridad

La crisis financiera española fue gestada en varios lustros y los culpables no pueden ser señalados como los de la derecha o los de la izquierda sino todos, se creyó que la bonanza económica sería permanente.

Ante esta desesperada situación el gobierno ecuatoriano, de manera unilateral y a través de su mandatario, tomó la decisión de manifestar su desacuerdo ante esta injusticia e implementó en varios de sus consulados una oficina de asesoramiento legal gratuito, que a mediano plazo ha permitido una orientación en beneficio de los intereses de los afectados. Muchísimos compatriotas han recibido este servicio cuyo resultado en algunos casos ha permitido hacer un frente común junto con otras víctimas, sin noción de nacionalidad, hermanados simplemente por la tragedia.

El presidente del Ecuador, el economista Rafael Correa, en los últimos años, se convirtió públicamente en el portavoz de esta injusticia, al manifestar que la condición humana debe estar por

sobre el capital: «No estoy criticando un gobierno, estoy criticando un sistema, no piensan en el ser humano, piensan en el capital y sobre todo en el capital financiero»¹. Noble actitud que se ha convertido en el paradigma de un reclamo justo; valerosa posición que muchos afectados de otras nacionalidades, incluida la española, han visto con orgullo, y ha consolidado el prestigio del líder latinoamericano.

Muchos de nuestros compatriotas se vieron obligados a retornar al Ecuador viéndose aco-

sados por el fantasma de la deuda que, aparentemente, les seguiría hasta su tierra. La banca española realizó gestiones con la ecuatoriana para vender paquetes de deuda en beneficio mutuo: la española mantendría un margen de ganancia y la ecuatoriana se vería beneficiada con la adquisición de esa deuda. El presidente Correa, por decreto, impidió y prohibió esta rastrera jugada bancaria, es decir, las deudas hipotecarias españolas no serán cobradas en territorio ecuatoriano. Mientras los políticos españoles no han asumido un papel digno en esta aberrante situación, sus «intereses creados» se sostienen en su propia estabilidad. Se han feriado una economía con sueldos elevados, un alto nivel de corrupción y la inopia de poder, al menos, proponer una salida; en el ínterin hacen que la economía de su población se pauperice, y siga recibiendo dineros de la banca internacional que sigue apretando a la economía española.

Triste es constatar que el sueño español se diluyó miserablemente y no por desidia, vaguería o razones parecidas, sino por la incompetencia de llevar adelante proyectos de país, el derroche y el oportunismo de los actores que deciden las

« Se han feriado una economía con sueldos elevados, un alto nivel de corrupción y la inopia de poder, al menos, proponer una salida »

¹ Tomado de entrevista al Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, en el programa *La noche en 24 horas*, Madrid, 2012. <https://www.youtube.com/watch?v=5H-VtFCCZX4>, minuto 5.

políticas económicas sin contemplar el beneficio de la mayoría, sino el de grupos de poder.

Esta situación ha motivado el éxodo de los españoles hacia otros países de Europa e Hispanoamérica, incluido el Ecuador. Paradojas de la historia: algunos de ellos vienen tras el «sueño ecuatoriano», en busca de oportunidades de sobrevivir, ya que su país carece de las condiciones que garanticen mínimas posibilidades de sostenerse.

Con este subterfugio—léase *estafa*—y respaldada por la ley, actualmente la banca es poseedora de gran cantidad de bienes inmuebles que están vacíos, no

se alquilan, y son espacios muertos, mientras miles de expropiarios engrosan las filas del desempleo, deben seguir pagando y carecen de un techo que los proteja. La mayoría de los políticos se llenan la boca pronunciándose a favor del *statu quo*, con eufemismos en los cuales se evidencia que si no son directamente los culpables, sí son cómplices de la actual crisis que no avizora una salida.

Esta dura experiencia debería servir de lección para que se tomen medidas a tiempo y evitar sorpresas de esta índole, aunque bien sabemos que como especie nunca aprenderemos a hacer lo debido. **J**



Fotografía: <http://afectadoshipotecamalaga.blogspot.com.es>

Plan Nacional contra la usura

A pesar de que la usura –agiotismo o chulco es reconocida en Ecuador como un delito contra la propiedad, estipulado en el Código Penal, capítulo octavo: «De la usura y las casas de préstamos sobre prendas», artículos 583 al 587, las personas que se dedican a esta actividad han encontrado formas de operar –y sobre todo de cobrar sus deudas a través de vías legales–, lo que complejiza la sanción y erradicación de esta práctica que ha perjudicado durante décadas a miles de familias ecuatorianas.

La raíz de este problema radica, a decir de Wilson Navarrete, Director Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura, en las garantías que los usureros exigen antes de hacer efectivos sus préstamos: letras de cambio, cheques o pagarés firmados en blanco, ya que estos documentos son reconocidos en el Código de Comercio Ecuatoriano

como un título de valores ejecutivos (con obligatoriedad de pago, además de que son transferibles a terceros) y, al ser llenados con un valor superior al préstamo usurario, pueden ser utilizados como una herramienta de engaño.

Las letras de cambio, pagarés, cheques o demás títulos valores en blanco son llenados de manera inescrupulosa y sirven como elementos de prueba en los juicios ejecutivos –en materia civil– que generalmente inician los usureros contra sus deudores, ante los cuales los jueces hacen justicia en base a los recaudos procesales, otorgando el derecho a los demandantes y efectuando los embargos, remates de bienes y posteriores desalojos.

Ante la complejidad de esta problemática, es decir, en caso de que las obligaciones no sean canceladas, el Consejo de la Judicatura inició, a partir de junio del año pasado, un plan de trabajo coordinado entre las instituciones judiciales, organismos de control financiero y tributario, agrupaciones sociales y ciudadanía en general, que tiene la finalidad de combatir este delito en el Ecuador a través del asesoramiento legal a las víctimas de esta práctica, la sanción a los usureros y la concienciación a la ciudadanía sobre lo nefasto que resulta acceder a este tipo de créditos. Y sobre todo firmar estos títulos valores en blanco dejando la posibilidad, a los que practican estas actividades inusuales, de llenar de manera antojadiza en beneficio de sus intereses.

Un trabajo interinstitucional

El Plan nacional contra la usura tiene sus bases en la labor coordinada de los organismos que forman parte de la Función Judicial: Fiscalía General del Estado, Policía Nacional a cargo del Ministerio del Interior, Defensoría Pública y Consejo de la Judicatura, además de varias instituciones del Estado como la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Servicio de Rentas Internas (SRI) y los movimientos sociales conformados por las víctimas de este delito.

El proceso inicia a partir de las denuncias que los perjudicados realizan en la Fiscalía General del Estado, institución que se encarga de investigar los elementos de convicción que demuestran que el denunciado incurrió en este delito.

En este punto es necesario aclarar que para que una persona sea sancionada por usura se debe comprobar la habitualidad de esta práctica, es decir, que el imputado realiza esta actividad de

La ruta de la usura*

1



Los chulqueros ofertan créditos a dueños de locales comerciales o personas necesitadas, entregan el dinero de inmediato y condicionan un interés con una tasa mensual al 10% a 15% o más.

*Tomado de la campaña del Ministerio del Interior.

manera recurrente y, además, que ha hecho de esta actividad un negocio de lucro, para lo cual son fundamentales las denuncias de los afectados.

Ya sea por miedo a represalias o falta de credibilidad en el sistema de justicia, existen casos en los que las víctimas no realizan sus denuncias, lo que contribuye a la proliferación de la usura y la impunidad. De ahí la importancia de las campañas emprendidas por la Función Judicial y la labor de varias agrupaciones sociales, que trabajan de manera coordinada con el Consejo de la Judicatura, brindando asesoría y respaldo a las víctimas, lo cual ha repercutido en que la ciudadanía denuncie cada vez más esta práctica ilegal.

Otro de los espacios de denuncia ciudadana, respecto a la usura, es el servicio telefónico 1800-Delito (335486), a partir del cual el Ministerio del Interior y la Policía Nacional inician investigaciones y procesos interinstitucionales a fin de encontrar elementos de prueba y sancionar a las personas o agrupaciones dedicadas al chulco.

A través del trabajo en conjunto con la Superintendencia de Bancos y Seguros, en estas investigaciones se puede dictaminar si una persona u organización tiene autorización para conceder préstamos con algún tipo de interés. Y por medio del SRI, en cambio, es posible comprobar si los denunciados declaran los valores reales de sus fondos y la proveniencia y desvío de los capitales destinados al chulco, pues se ha detectado que en ocasiones este tipo de práctica está asociada a otros delitos como el lavado de

dinero, narcotráfico, sicariato, trata de blancas, sólo por mencionar algunos.

Para fortalecer este proceso, se organizan simultáneamente talleres de capacitación dirigidos a servidores judiciales respecto al tratamiento del delito de usura y sus consecuencias sociales, así como campañas informativas en las que se instruye a la ciudadanía sobre los riesgos de firmar un documento en blanco y acceder a este tipo de créditos.

Los resultados obtenidos hasta la fecha muestran avances favorables que se expresan sobre todo en los procesos investigativos que los organismos judiciales han iniciado a fin de dictaminar la responsabilidad de las personas, redes o asociaciones vinculadas a este delito y que tienen base en las denuncias de la ciudadanía (1 461 denuncias registradas desde junio de 2013, fecha en la cual inició el Plan nacional contra la usura). Sin embargo, por la complejidad de este delito, se trata de un plan de trabajo que busca resultados decisivos a mediano y largo plazo.

Antecedentes

Debido al incremento de denuncias referentes a casos de usura y juicios ejecutivos en los que varias personas perdieron sus bienes por posibles actuaciones contra la ley, en referencia a los préstamos de dinero con un interés superior al permitido por el Consejo de la Judicatura, la Unidad de Transparencia de Gestión de la Función Judicial, organizó y coordinó de manera directa reuniones con los operadores de justicia (fiscales, jueces, policías) con quienes se han establecido parámetros investigativos a fin de identificar los casos de usura y dar seguimiento a las investigaciones rezagadas, trabajando con criterios comunes.

Se mantienen reuniones periódicas con las asociaciones de perjudicados por el delito de usura, cuyos resultados revelan mayor confianza en la Administración de Justicia y, por ende, un considerable incremento en la afluencia de personas que colaboran con la investigación de los sospechosos del delito de usura.

2



Para recibir el dinero, las víctimas firman letras de cambio en blanco, entregan cheques de garantía y escrituras de uno o varios inmuebles.

3



Los chulqueros no emiten recibos o comprobantes de pago, esto generalmente se lo hace puerta a puerta, en moto.

Mes de denuncia	Noticias de delitos de usura
Enero 2013	32
Febrero 2013	18
Marzo 2013	24
Abril 2013	22
Mayo 2013	35
Junio 2013	45
Julio 2013	158
Agosto 2013	211
Septiembre 2013	218
Octubre 2013	259
Noviembre 2013	224
Diciembre 2013	215
Enero 2014	176

* Se demuestra el incremento de denuncias como resultado de la confianza de las víctimas de usura con los operadores de Justicia. (Según los datos de la Fiscalía, el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura).

En referencia a los operativos realizados por parte del Ministerio del Interior, se mantiene la coordinación directa, facilitando las diligencias solicitadas para el pleno cumplimiento de las funciones de la Policía Nacional y la judicialización de los operativos realizados:

Número de detenidos a nivel nacional: 56

Causas Ingresadas		Causas Resueltas		Causas Acumuladas	
2012	2013	2012	2013	2012	2013
92	214	67	93	201	322

Resultados

- Se han presentado 1 461 denuncias desde el mes de julio del año 2013, las cuales se encuentran avanzando en el proceso investigativo.
- En el Tribunal Primero de Garantías Penales de Pichincha se encuentra un proceso por el delito de usura, en donde ya se han encontrado culpables, en espera de la sentencia.
- En la ciudad de Santo Domingo existe un proceso en contra de una ciudadana, la misma que solicitó ante el Juez de Garantías Penales someterse a un Procedimiento Abreviado; el agente Fiscal solicitó se le aplique una pena, remitiéndose al Tribunal para su aprobación, de ser el caso.
- Existe una instrucción fiscal en contra de varias personas por el delito de usura, en proceso investigativo. Al receptar sus versiones admiten haber cometido el delito por el cual se les ha denunciado, en tal virtud se están coordinando los mecanismos por aplicarse, tales como Procedimiento Abreviado, Procedimiento Simplificado u otros que determine la Ley. **J**

4



Si no pagan las cuotas requeridas, los dueños de los negocios y demás deudores son amenazados o agredidos.

5



Al no pagar, el chulquero puede demandar al deudor y apropiarse de sus bienes valiéndose de la ayuda de abogados cómplices.

La usura no es un medio de beneficencia

Entrevista a Gustavo Jalkh Röben

Es sábado por la mañana. Piso 10 en el edificio del Consejo de la Judicatura. Se abren las puertas del despacho del Presidente Gustavo Jalkh. Sobre un mueble se observa una réplica de la espada de Eloy Alfaro. En la mesa esquinera reposan libros de fotografía y cultura. Y en la pared, junto al ventanal, cuelga un cuadro con la imagen de «El árbol de la sabiduría», en Camboya.

Sillones blancos. Iniciamos la entrevista. Subiremos luego a la terraza del edificio para concluir la plática.

El presidente Gustavo Jalkh comenta sobre el delito de la usura, el tema central de nuestra revista, despeja dudas y profundiza sobre materia legal y ciudadana.

La energía fluye...

Presidente Jalkh, qué gusto volvernos a ver. Tengo conocimiento que el Consejo de la Judicatura realiza jornadas intensas de trabajo a lo largo de la semana. ¿Cómo sobrevive con una agenda tan apretada?

Trabajamos con entusiasmo, con pasión por transformar la justicia, por volverla más accesible al ciudadano. Trabajamos con la convicción de servir a los ciudadanos. Esa es nuestra misión. ¡Exigiéndonos al máximo!

Defina, por favor, con sus palabras: ¿Qué es un usurero?

Una persona sin alma, sin conciencia. Un materialista. Una persona que en base a su dinero destruye otras vidas, alguien que quiere vivir del dinero fácil. Que pone el capital por sobre la vida de las personas. Y además, con todo esto,

está fuera de la ley. Un usurero es alguien que hace daño a la sociedad, que genera crisis social y económica. Y podría decir que un usurero es alguien a quien no le gusta trabajar y prefiere vivir a costa del trabajo ajeno.

¿Cómo nace la Campaña Nacional contra la Usura?

La usura se estaba convirtiendo en un flagelo social y lo más grave es que este delito estaba quedando en la impunidad. La ley establece que a los créditos hay que honrarlos —y eso está bien—. Pero también establece que puede haber prácticas de créditos ilegales y que, por el contrario, hay que atacarlas y sancionarlas. Prácticas que caen en el agiotismo, en la usura, en el cobro de intereses por fuera de la ley o en el mal uso de los títulos valores.

La Campaña Nacional contra la Usura nace como una respuesta efectiva y oportuna ante un delito que golpea a los ciudadanos, que vulnera la estabilidad y la paz social. Por eso convocamos, como Consejo de la Judicatura, a un trabajo conjunto entre varias autoridades del Estado ecuatoriano, no solo de la función judicial, para abordar este problema, sin descuidar el que tienen los ciudadanos para acceder a un crédito.

Es una responsabilidad de políticas públicas. Y es muy importante una capacitación: porque muchas veces no se conoce que se puede acceder a un crédito dentro del marco de la ley y se cae en las redes de los usureros. Estamos hablando de una economía popular y solidaria que precautele, siempre, al ser humano. Los usureros anteponen sus intereses, el capital, sobre las vidas humanas. Se necesitan regulaciones adecuadas que humanicen la economía, que humanicen el manejo financiero, que humanicen el concepto de títulos valores, los mismos que tienen un fin específico: dinamizar una economía, pero sin someter al ser humano al capital.



Dr. Gustavo Jalkh Röben
Presidente del Consejo de la Judicatura

¿Qué entidades se suman a la Campaña Nacional contra la Usura?

El Ministerio del Interior que ataca frontalmente a las redes de usureros que a su vez generan bandas de lavado de dinero, narcotráfico, secuestro, extorsión. Ahí interviene fuertemente la Policía Nacional. También se suma el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, la Fiscalía...

El boom de la usura se da en el año 2001, ¿coincide con el salvataje bancario, la oleada migratoria de ecuatorianos a España, los fondos congelados y toda la crisis del 99?

Efectivamente, sucedió el debilitamiento de la política pública y el del Estado. La crisis bancaria también se dio por falta de regulaciones. Y también por que quienes regulaban eran personas que tenían intereses en esa misma banca. He ahí «el caldo de cultivo», el modelo político perfecto que permite que el capital esté por encima de los seres humanos. El tema social se ahonda cuando entra en crisis ese sistema, que no da respuestas económicas y solidarias a la gente, que tiene que acudir a préstamos informales, con el riesgo de perderlo todo.

Las denuncias de los ciudadanos contra los usureros, entre 2012 y 2013, se han incrementado. ¿Cómo se ha logrado esto? ¿Y cuán beneficioso es que la ciudadanía denuncie a los usureros?

Lo que teníamos antes eran las denuncias civiles de cobros por parte de personas que han perdido sus bienes, sus casas. Muchas de ellas habiendo pagado la deuda –deuda ilegítima– desde sus orígenes. ¿Qué pasa ahora? La gente empieza a denunciar estos delitos. Por una razón fundamental; porque ve una respuesta de parte de las entidades del Estado, ve respaldo y protección. Y constatamos, además, que personas perjudicadas por los usureros muestran su satisfacción

por este trabajo estatal que se está realizando, que es nuestro deber de servicio al ciudadano. Por supuesto, el tema de la usura todavía está por resolverse, pero hay una política pública y social que trabaja de forma integral. Dentro de la Judicatura tenemos la Unidad de Acceso a la Justicia, a través de la cual estamos difundiendo los derechos de las personas, conocimientos sobre las características de los títulos valores y acerca de los riesgos de encadenarse a créditos informales y fuera de la ley. Tenemos nuestra Unidad de Transparencia de la Gestión: unidad que brinda seguimiento a denuncias de personas que han sido víctimas de la usura. Tenemos también a la Escuela de la Función Judicial, que capacita a los jueces en temas de usura, títulos valores, etc. Así que tenemos un equipo de trabajo generando política pública para el servicio ciudadano.

Las denuncias que más se receptan se registran en provincias grandes. ¿Cómo lograr que las provincias pequeñas, las zonas rurales manifiesten sus denuncias?

Hemos trabajado mucho también en Loja, en Cuenca, en Cañar, en diferentes provincias. Estamos trabajando con nuestros directores provinciales para difundir los derechos legales de las personas y atender sus demandas. Hemos sido bastante eficientes en lo que respecta a motivar a la gente a que conozca sus derechos y los defienda mejor. Estamos preocupados de comunicar los riesgos terribles que constituye firmar una letra de cambio en blanco como garantía, en el contexto de un crédito informal y de dudosa procedencia. El usurero parecería un benefactor, pero es en verdad un verdugo.

¿Cuáles son las reformas legales que se han logrado para combatir la usura?

Se prevé en el Código Integral Penal (que entrará en vigencia en pocos meses) un endurecimiento de penas para quienes practican la usura, porque



refleja la política pública que estamos adoptando en defensa de los ciudadanos honestos, de los más vulnerables. Estamos luchando contra la usura, para su erradicación y para evitar la impunidad.

¿Cabe satanizar el préstamo?

No. Evidentemente los comercios, los emprendimientos requieren de préstamos y capitales para surgir. De igual manera están las instituciones financieras para, dentro del marco legal, brindar los créditos, y por otra parte está el Estado que debe poner las regulaciones necesarias para proteger al ciudadano y evitar que sucedan crisis financieras. Insistimos: se debe honrar los créditos, pero sin poner en riesgo a las personas a través de los actos de usura.

¿Al parecer existirían jueces corruptos que serían cómplices de los usureros, y que prácticamente les «darían cobrando» las letras de cambio? ¿Qué acciones se toma al respecto?

Se han tomado acciones. Hay un juez detenido. Dentro de su propia judicatura este mal juez pro-

cedía a remates con una celeridad digna de una mejor causa, rematando bienes con los que él mismo se veía beneficiado. Es una fase que está en marcha, hay que seguir el debido proceso.

¿Se prevé protección a los denunciantes?

Por supuesto. La gente tiene mucho más confianza a la hora de ejercer su denuncia para precautelar sus bienes. Es importante comunicar que tenemos un sistema de protección de víctimas y testigos para precautelar la integridad de los denunciantes.

¿Qué decirle a la ciudadanía sobre el error de acudir a pedir dinero a los usureros?

Que el aparente beneficio inicial es mínimo frente al grave riesgo que finalmente se acarrea. Es una pésima decisión económica y personal el aceptar un crédito con intereses por encima de la ley. Es importante recordar que en manos de los chulqueros los ciudadanos ponen en riesgo su casa, su salud, su patrimonio familiar. **J**

Diana Borja

«Si el teatro fuera verbo este sería *recordar*»

Por Antonio Correa Losada

Aquí el testimonio de la actriz Diana Borja*, quien comparte con nuestros lectores su visión de la justicia a través de su experiencia con el trabajo teatral durante varios años.



La risa de La Borja

La convicción en sus palabras permite centrar la atención en ella que las pronuncia en forma clara y contundente. Hay pasión y fuerza en su mirada y en la expresión de su cuerpo. He invitado a Diana Borja, una de las actrices más talentosas del teatro en el Ecuador, para que conversemos en forma abierta y sin libreto, y los lectores conozcan desde su propio punto de vista, su trabajo como actriz de teatro, así como su particular visión sobre lo que para ella significa la palabra *justicia*, elemento que sostiene e irradia todos los aspectos de la cotidianidad –en relación con quiénes convivimos– que hace del mundo un espacio de encuentros y confrontación, de acuerdos y diferencias, única forma en que es posible la vida en comunidad.



Bárbara Babilón

«La justicia se nos presenta como un valor determinado, como el bien común de la sociedad», dice, como si concentrara las palabras, como si buscara detenerlas para sopesarlas. Su voz se matiza de tonalidades, su cuerpo se tensa en una expresión ágil y comunicativa cuando quiere remarcar lo que dice: «El arte está ligado con la justicia social, porque el artista poetiza la realidad, la misma que se vuelve un tema permanente para la creación. El artista es un ser social y por más intimista que sea su arte está reflejando la realidad. La realidad nos duele, pero también nos inspira» y por supuesto nos alegra, parece decirnos con sus ojos vivaces y entrecerrados.

«En la historia de la literatura y el teatro, los temas de la justicia y de la

realidad nacional siempre han estado presentes como una respuesta o un acto de resistencia a través del arte. Son inolvidables las piezas de Bertolt Brecht, uno de los dramaturgos más influyentes del siglo XX, creador del teatro épico, que con obras como *Madre Coraje y sus hijos*, *Terror y miseria del Tercer Reich*, entre otras, señaló las lacras que impiden a una sociedad convivir en justicia».

Diana Borja, desde su adolescencia, pertenece a la estirpe de quienes desempeñan su trabajo con inteligencia y entrega, en un oficio que exige constancia y disciplina. En ella pervive la honestidad como la posibilidad de comunicarse con los otros. Además de ser una mujer atractiva, esta cualidad la hace una persona vital y cálida. Para



Débora el fin

los que conocemos su trabajo en las tablas, son memorables sus actuaciones en los monólogos «Débora el fin» y «Bárbara Babilón».

«Recuerdo mi niñez, dice con alegría, viendo a Charlie Chaplin, ícono del cine con sus obras de una mordaz crítica social: “Luces de la ciudad”, “Tiempos modernos” “El gran dictador”, que reflejan esa necesidad de aportar desde el cine la construcción de un pensamiento con ejes basados en esa justicia tan anhelada».

«En nuestro país la necesidad de hablar de justicia desde el teatro ha sido constante. En mi memoria recuerdo autores como Peko Andino en “Hasta nunca clase media”, José Martínez Queirolo y su farsática “La dama Meona”, grupos entrañables como Teatro Ensayo de Antonio Ordóñez, La Matraca de Lucho Martínez, en los años 70 y 80. Y actualmente, con personas que por medio de *performance* y *flashmobs*, buscan otra forma de ver la realidad».

«Si el teatro fuera verbo, este sería *recordar*». El teatro guarda la memoria de la sociedad en sus historias, sus textos y sus personajes.

«Creo que el arte es resistencia por naturaleza. Es necesario detenernos –dice con vehemencia– en los artículos de la Constitución, como el 22, donde se señala el derecho de los artistas para desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...). O el 23, que se refiere al derecho de las personas de acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales(...)».

Parece que en el tema de derechos, arte y justicia, hemos avanzado en el papel. Miremos lo que oferta el Artículo 377, «(...) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y



Débora el fin



Vieja Viuda

disfrute de bienes y servicios culturales (...)). Hasta podemos sentirnos satisfechos con el Artículo 380, sobre responsabilidades del Estado Ecuatoriano, que en el numeral 7 «Garantiza la diversidad en la oferta cultural y promueve la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva».

«¿Será posible tanta belleza? Como actriz y gestora independiente me pregunto: ¿Hasta qué punto mi actividad diaria como artista es protegida por la justicia? Por ejemplo, hace unos días conversaba con otros compañeros actores sobre la imposibilidad de llegar con nuestras obras a los niños y jóvenes del sector educativo, si no existe un plan de apoyo para estas actividades, pues el Ministerio de Educación por medio de una ordenanza impide cobrar rubros extras a lo largo del año».

«Creo en el justo derecho a la creación libre y su difusión, más allá de las motivaciones políticas o partidistas. Yo trabajé mucho con el Estado en obras muy bonitas como “Manuela Sáenz”, “La revolución del Bicentenario”, temas importantes que recordaron a la gente lo que pasó hace doscientos años. Fueron trabajos de recuperación histórica con base a los lineamientos que exigía el Ministerio de Cultura. Obras temáticas importantes realizadas con el apoyo significativo del Estado. Pero no podemos seguir creando sólo en base a los ejes transversales que determine un ministro de turno cada año. Por eso, exijo como creadora, JUSTICIA PARA CREAR EN LIBERTAD».

«Yo fui jurado de festivales en el Ministerio de Cultura y una de las cosas que critiqué fue que en el momento de establecer los mecanismos de evaluación, las obras debían cumplir con los ejes temáticos exigidos por el Ministerio y en el caso de no seguirlos esto se reflejaba totalmente en la calificación. Y esto, no es justo. Desconocer otros valores de innovación y creatividad por no sujetarse al modelo solicitado, no es una decisión acertada».

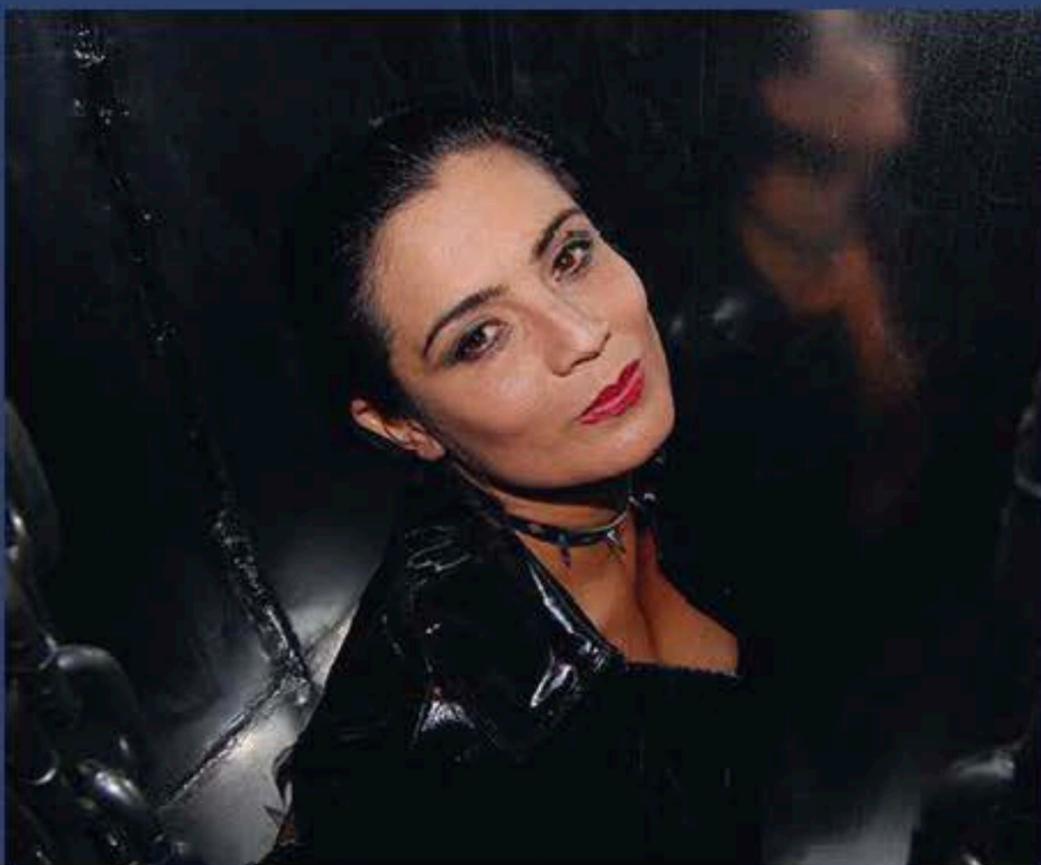
Actualmente Diana Borja tiene un espacio alternativo para el teatro en la sala de su casa, denominado «Casa Teatro Babilón, estudio de actores». Es una sala pequeña, lo que posibilita un encuentro más íntimo con el teatro y sus protagonistas. Fue creado en septiembre de 2012, para presentar la obra «Celda 4», un proyecto experimental de teatro de terror que necesitaba un espacio reducido para provocar miedo. En enero de 2013, se inauguró esta nueva modalidad alternativa de sala para teatro con una Maratón Escénica, actividades de teatro durante todo el día: títeres, grupos musicales, lecturas dramáticas y poesía.

En ese mismo año se realizó un festival de monólogos que acogió a 12 actores durante 3 meses seguidos. El público de la «Casa Teatro Babilón» es variado: estudiantes de universidad, vecinos y personas que llegan de distintas partes de la ciudad para conocer este formato

de teatro. Se imparten talleres de títeres, *clown* y de técnica vocal para actores y locutores. También es un lugar de ensayo para grupos de estudiantes universitarios que estén realizando sus tesis de prácticas de actuación.

«Casa Teatro Babilón», es un espacio para pequeños formatos, que subsiste en la ciudad gracias a la autogestión ante la evidente necesidad de nuevas salas y como una alternativa que supla la poca accesibilidad que tienen las salas existentes.

Para despedirnos, Diana suelta una sonora carcajada y me dice: «He venido con 25 centavos para mi pasaje, pero subsistimos desde la resistencia. En eso soy muy clara, prefiero resistir, hacer teatro desde mi casa, tener 10 o 20 espectadores y no mil. Y con eso ser feliz. Con este acto de resistencia uno debe ser selectivo». **J**



Diana Borja, Diplomada Superior en Artes Escénicas de la Universidad Central del Ecuador (U.C.E.). Directora, actriz de teatro, televisión y radio. Maestra de la Facultad de Artes U.C.E. (2005-2011). Ha trabajado con los más importantes directores de teatro del Ecuador. Directora de montajes históricos educativos como «La Feria del Bicentenario: La Revolución Quiteña», «El convite a los barrios» y «La Constitución de 1812». Actualmente mantiene un espacio alternativo para obras de pequeño formato, «Casa de Teatro Babilón», Estudio de Actores.



Fotografías: Carlos Velasco

Florida Norte: a ritmo de salsa y trabajo



En el ambiente suena una salsa picante y la Florida Norte despierta con un sol opaco. Guayaquil pinta nubes bajas y cenicientas. Hoy es jueves y el movimiento en el mercado municipal es intenso. Llegan camiones cada minuto y descargan sacos de concha, hortalizas, tinajas con carnes.

José Estorgio, vendedor de ceviches de concha, camarón, mixtos, pescado y de calamar camina por la calle con un aire de entusiasmo ya que hace dos meses tiene la posibilidad de ahorrar: «Le cuento, hace un año yo estaba endeudado hasta el cuello. Desde que llegó el complejo de la Judicatura los negocios han mejorado al 100%. Mi vida ha prosperado. Yo vendía peinillas, solamente. Hoy le ataco al negocio de las copias, y el de las peinillas le encargué a mi sobrino. Nos va muy bien en los dos. A la gente que viene al complejo le gusta ir bien peinada y con los documentos en regla».

José se refiere al nuevo Complejo Judicial de Florida Norte, que el Consejo de la Judicatura inauguró hace unos meses.

Al otro lado de la calle, frente al mercado, en los 39 000 m² de construcción que tiene el complejo judicial, la gente se pierde como puntitos negros entre las torres de vidrios. El color esmeralda resplandece con el leve toque del sol.

Al mediodía una ventisca proveniente del sur parece aquietar la transpiración del día.

Un sector para la industria

El murmullo de los negociantes del mercado, los ruidosos escapes de los camiones, y la gente que va y viene del complejo (carpetas de papeles bajo el brazo), apenas son apagados por el rumor de las industrias.

La Florida Norte es un barrio ubicado en la parroquia Tarqui, con más de un millón de habitantes.

Desde la terraza de una de las torres del Complejo Judicial se observa, a lo lejos, los cerros de La Florida: leves elevaciones de terreno color café con leche, pobladas de casitas de caña.

El salitre viaja en el aire. Guayaquil, la ciudad entera, vibra como el motor de una lancha infatigable.

Hacia un costado, el cerro blanco se pinta con ceibos inmemoriales. Más allá, la Nueva Prosperina luce progresista con su Plan Socio Vivienda.

Las nubes se vuelven gas, se dispersan y en segundos se abre el paisaje hacia la izquierda. Se vislumbra Mapasingue Este y la ciudad parece infinita, sin montañas que la corten o limiten. ¿Es el rumor del Guayas lo que resuena en los oídos?

La Florida Norte se había identificado hasta hace unos años por ser un barrio donde se asentaban galpones propios para la labor industrial. «Aquí se puede ver varias fábricas que se dedican a la





« La Florida Norte se había identificado hasta hace unos años por ser un barrio donde se asentaban galpones propios para la labor industrial »



producción de balanceado, de productos para aves, es decir todo lo que tenga que ver con la industria avícola. Pero con la llegada del complejo, el barrio ha cambiado», dice María Eulalia, celadora guayaquileña.

Es cierto. Y desde la terraza se puede ver la nueva configuración del barrio: bloques enteros de viviendas se alternan entre cada galpón. Donde antes era una madriguera de raterillos, un potrero oscuro y baldío, hoy se levanta un parque infantil, colorido y alegre, donde unos niños corren sin descanso.

«Ahora la gente quiere vivir por acá. Los terrenos han subido de precio. Y el barrio se ha vuelto comercial y seguro», dice Ermelinda Alcívar, al pie de una despensa de víveres, en tanto se abanica la cara con un pedazo de papel cartón.

La Florida Norte, desde hace unas décadas, cuenta con una leyenda curiosa. A más de ser una gran extensión de terreno con algunas fábricas dispersas, era lugar de refugio y descanso de Nahim Isaías, el banquero.

En efecto, en el terreno donde hoy se levanta el Complejo Judicial Florida Norte (moderno y funcional lugar de servicio a la ciudadanía) se asentaba la finca del banquero. Predio gigante de palmeras que guarnecía la hermosa casa de descanso.

El público que acude a las once torres del Complejo Judicial ya tiene una misma percepción del servicio: es amable y eficiente. En dicha institución no es extraño descubrir que desde el guardia hasta una secretaria atienden a los ciudadanos con calidez, prestos a orientarlos, solícitos.

« El movimiento en el mercado municipal es intenso. Llegan camiones cada minuto y descargan sacos de concha, hortalizas, tinajas con carnes »



Así mismo, en el pasado, la calle Juan Pablo Segundo era parada obligada para las ferias libres. Hoy es una avenida de tráfico intenso.

Estamos en el kilómetro 8,5 de la vía a Daule. Y ya se percibe la identidad de los extramuros: uno que otro motel. Lugares que albergan el corazón de los enamorados y errantes del camino.

Antes eran más visibles, pero hoy, con la nueva identidad del barrio, se van perdiendo, se callan, y dan paso a la voz y color de los cientos de comercios de la zona.

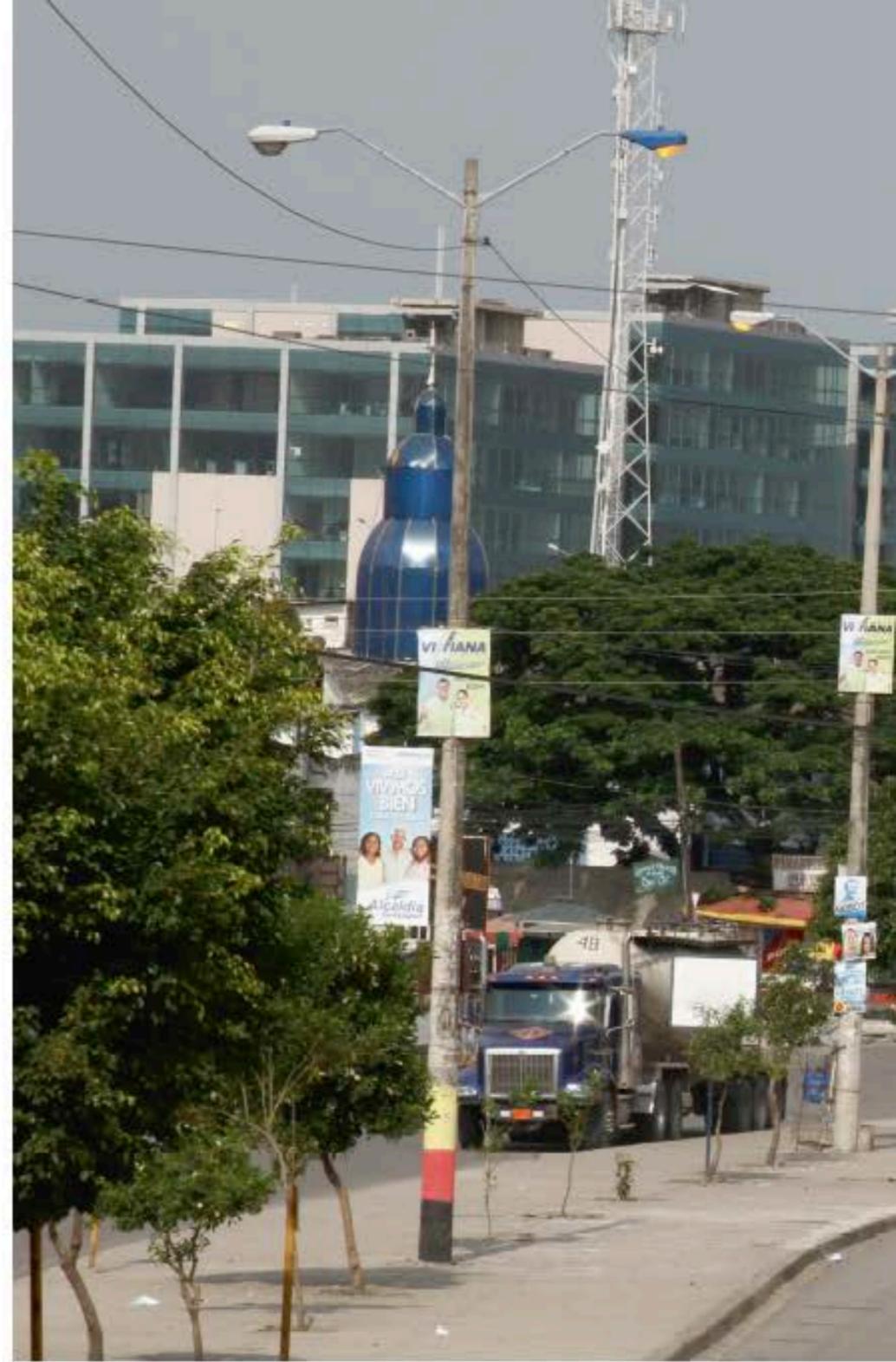
De varias regiones son los comerciantes: unos provienen de otras ciudades de la Costa ecuatoriana, vienen también de Ambato, y no puede faltar por ahí un chino y hasta un árabe.

Cuando la tarde se anuncia, húmeda y fiestera, el olor del café pasado se percibe en la manzana #689. No es gratuito. Esta manzana está poblada por paisas colombianos. Y el atronar de un vallenato invita a quebrar la cintura.

Las moto-taxis van y vienen, como moscardones en el aire húmedo. Cobran 25 centavos la carrera y van repletas de colegialas de faldas blancas o comerciantes con gafas de espejo que cargan canastas de frutas o verduras.

Cerca de la fábrica de pescado «Molino Champion» una jauría de perros, doce en total, trota detrás del polvo. Los colegiales se han marchado al mirador del sol, cerca de Prosperina.

La salida de un sol rojo y unos pájaros negros encuentran a Isabelita N., en las últimas horas de faena. Ella vende ceviches desde hace 11 años. Al día despacha entre 30 y 40 platos. Antes de la llegada del complejo ella atendía sola su negocio. Pero las cosas han cambiado radicalmente. «Desde que los señores acuden al complejo, con todos los trámites, y todos los días, una no avanza a atender a tanta gente. Lo digo en serio, señor. Hoy atiendo con mis nietos y mis hijos. Somos seis en total y hay veces, le





cuento, que no nos damos abasto. Yo estoy de pie desde las seis de la mañana, hasta las cuatro de la tarde. Es un trabajo intenso. Antes yo tenía mi local en Machala y Ayacucho esquina. La receta proviene de mis padres. Ellos también se han dedicado durante años a la venta de ceviches. Ellos empezaron en la isla Trinitaria. Este negocio es de pura matemática. Yo trabajo con ocho mil conchas. Me las traen de Esmeraldas. Tengo ya todo en mi mente. Hasta la ración de limón. El plato cuesta cuatro dólares. Si me pregunta cómo veo mi vida ahora: la veo "concha", a toda máquina. Estoy feliz. Tengo trabajo», señala Isabelita sin dejar de dar instrucciones a los muchachos.

El día ha sido vertiginoso en toda la Florida Norte. Si pudiéramos comparar una de sus calles, tal vez se podría decir que tiene un lejano parecido

a la calle J, en Solanda, en Quito. Al menos en lo que respecta al colorido de negocios. Aunque aquí todo es más grande, bullicioso e intenso.

Al mismo tiempo que se oferta un helado, la gente carga productos avícolas, camionetas descargan sacos de ropa, hay motos que cruzan con gente que lleva carpetas bajo el brazo, las farmacias que abundan están llenas de gente que compra jarabes o alcohol, y desde luego abundan los comensales a toda hora, gastando cervezas bajo el sol.

«La justicia es una defensa para nosotros, para nuestro bienestar», dice Amable Lalama, un morador del barrio, acariciando el lomo de un gato perezoso.

Hoy, al cerrar el día, es jueves de reguetón en la manzana 611. La Florida pinta nubes rojas, y la tarde provoca el deseo de pasear con el viento tropical. **J**



Complejo Judicial Florida Norte

Ícono de la justicia en el Ecuador

Fotografías: Carlos Velasco



Una a una van llegando, hasta las instalaciones del Complejo Judicial Florida Norte, cientos de personas que buscan realizar algún trámite jurídico o presentar una demanda. Entran presurosas por la Torre 1, donde funcionarios de la institución brindan información y reciben escritos. Los usuarios pasan por un control de seguridad (similar al de los aeropuertos) en el que se detecta que no lleven ningún tipo de arma y un contador electrónico que registra el número de personas que acceden diariamente a esta casa judicial.

Los recibe con amabilidad Luis Alcívar, un joven que viste de traje y se encarga de indicar a los usuarios la ubicación de las 10 ventanillas de información o señala directamente el lugar en el que se realiza el trámite requerido.

Una vez dentro del complejo, llama la atención el tamaño de la edificación: 2,7 hectáreas de terreno, 7 000 m² de construcción, 800 espacios de parqueo y 11 torres destinadas a la atención de la ciudadanía en las siguientes materias:

- Inquilinato
- Tránsito
- Penal
- Violencia Intrafamiliar
- Civil
- Laboral
- Mercantil
- Delitos Flagrantes
- Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia





Todo eso, sin contar con los servicios de Mediación, Fiscalía, Defensoría Pública y salas de audiencias, que también se realizan en este lugar.

Cada una de las torres está dotada de aire acondicionado, confortables salas de espera, amplios espacios internos y divisiones de vidrio que le agregan frescura al ambiente y permiten ver el interior de las oficinas, lo cual va a tono con la política de transparencia que fomenta la Función Judicial.

Ubicado en la parroquia Tarquí (la de mayor población en Guayaquil), el Complejo Judicial Florida Norte es el más grande del país. En él laboran alrededor de 600 servidores judiciales –incluyendo personal administrativo y de servicio– y son atendidas un promedio de 2 500 personas por día.

Una gestión exitosa

El Complejo Judicial Florida Norte inició sus operaciones, parcialmente, en julio del año pasado, atendiendo requerimientos en materias Penal,

Civil e Inquilinato. Actualmente todas sus torres y servicios están en funcionamiento, con lo que se ha logrado diversificar su oferta y brindar una atención integral, oportuna y ágil a la ciudadanía.

A decir de Bolívar Vergara, Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Guayas, el éxito del modelo de gestión de esta casa judicial radica en que todos los servicios están pensados en función de darle una buena atención a la ciudadanía, empezando por cuestiones tan importantes como dotarlos de «infraestructura moderna que permite realizar trámites con comodidad; además, brinda buenas condiciones de trabajo a funcionarios y trabajadores. Adicionalmente, se han realizado talleres de capacitación diseñados para mejorar el servicio del personal judicial, a fin de cambiar su mentalidad, para que se refleje en el ambiente laboral y, por supuesto, en la satisfacción de las necesidades de los usuarios».

Otro de los beneficios que ha generado el Complejo, indica el director, es la descongestión de servicios judiciales en Guayaquil, ya que anteriormente las instituciones de justicia se encontraban dispersas en varios puntos de la ciudad o, en su mayoría, en el centro, por lo que quienes vivían en sectores alejados como Florida Norte debían atravesar grandes distancias para hacer algún trámite o, peor aún, recorrer las diferentes unidades judiciales que se encontraban a lo largo de la urbe.

Las mejoras que ofrece el modelo aplicado en Florida Norte, ratifica Jorge Dueñas, coordinador general del complejo, se evidencian también en los nuevos métodos que se utilizan para realizar procedimientos judiciales: «Este tipo de instalaciones están diseñadas para evitar el contacto entre jueces y usuarios o abogados hasta el momento de la audiencia, con lo cual se elimina la posibilidad de que alguna de las partes pueda influir en la decisión de los administradores de justicia, además ayuda a combatir la corrupción, pues las personas se dan cuenta de que son atendidas de manera ordenada y eficiente, sin necesidad de pagar coimas». **J**

Proceso Monitorio

Por Néstor Arbito Chica*



El Proceso Monitorio, o también llamado Proceso de la Estructura Monitoria, es una de las novedades que contiene el proyecto de Código Orgánico General del Proceso que

fue presentado por el Presidente del Consejo de la Judicatura y el Presidente de la Corte Nacional de Justicia a la Asamblea Nacional, para iniciar el procedimiento de elaboración de la norma.

Antes de entrar en detalle sobre el análisis o presentación del Proceso Monitorio, es necesario hacer ciertas aclaraciones respecto a la propuesta global que encierra el Código Orgánico General del Proceso. En este sentido, debemos destacar que se trata de una propuesta de unificación de todos los procesos. Efectivamente, un defecto que se encuentra en el sistema procesal actual, además de que no se aplica mayoritariamente en el sistema oral, es el de tener dispersas todas las normas procesales, existiendo en la práctica, así como la conducta profesional, vías procesales exclusivas para cada pretensión; dicho de

otra manera tiene, o busca, su propia vía de procedimiento.

Lo expuesto, como toda dispersión normativa, está en contra del principio de seguridad jurídica y fuera de cualquier planteamiento de gerencia de servicio; es como considerar que existan carreteras para cada medio de transporte, en lugar de una autopista unificada, por la que puedan transitar todos los vehículos, conservando sus particularidades; de tal manera que los livianos vayan a una velocidad, los pesados a otra, y que las motos y bicicletas tengan una franja especial y determinada. A nadie se le ocurriría construir una carretera para cada tipo de vehículo.

La construcción de esta propuesta normativa, además de cumplir con el mandato constitucional que obliga la adopción de la oralidad en todo el sistema procesal ecuatoriano, se configura como una excelente y adecuada oportunidad para discutir planteamientos necesarios de gerencia de servicio, política judicial y modelos de gestión orientados a brindar una mejor atención judicial a la ciudadanía a través de la aplicación de criterios gerenciales que busquen la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio.

Entonces, dentro de este planeamiento de mejoramiento de servicio, la reforma nor-

mativa es fundamental, pero más lo es la oportunidad de cambiar paradigmas operativos que consideran como normal que un proceso judicial sea tortuoso, largo e ineficiente. Como muestra podemos señalar que, en un estudio realizado por el Banco Mundial, citado en el documento «Bases generales para una reforma a la justicia civil en América Latina y el Caribe», realizado por el doctor Santiago Pereira Ocampo y otros autores, e incluido en la obra *Modernización de la justicia civil*, publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, se expone que el tiempo de un proceso judicial para la exigencia del cumplimiento de un contrato podría llegar hasta los 1 715 días siendo casi un promedio que este tipo de procesos dure 30 meses.

Ante esto, y desde una visión de administración del servicio, nos preguntamos si es necesario que todos los procesos tengan que durar tanto tiempo. La solución, tal como lo

hemos dicho antes, no se asienta solamente en la reforma normativa, sino en que, aprovechando esa reforma, se cuente con nuevos procesos que se adapten a necesidades distintas y que, en tiempos acordes a la temática controvertida, puedan dar respuesta ágil y oportuna.

Del escenario descrito surge, en la propuesta de Código, un nuevo procedimiento que, aunque de mayoritaria aplicación en la región, es novedoso para nosotros: el Proceso Monitorio. Ahora bien, ¿en qué consiste? A pesar de que existen diferentes clases del mismo, y apegándonos a lo estipulado en el proyecto, podemos decir que se trata de un modo procesal que se basa en la aseveración documentada reclamada por el actor, sobre la cual el juzgador se manifiesta, aceptándola o no, y formula un requerimiento de pago con el cual se cita al demandado, quien podrá pagar u oponerse. **J**

**Nacido en la ciudad de Guayaquil, cursó sus estudios de Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República en 1998. En el año 2000 inició su participación en el proceso nacional de reforma de justicia en Projusticia, impulsó los proyectos de modernización del despacho judicial, juzgados corporativos, así como del desarrollo de propuestas para el nuevo Código de Procedimiento Civil. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de 2009 al 2010. Actualmente es Vocal del Consejo de la Judicatura.*



Se me hizo Justicia

La justicia está hecha de gente en su cotidianidad que se enfrenta con dilemas, problemas, zonas de conflicto, pero también de aspiraciones legítimas que van construyendo sus deseos, sus sueños, sus imaginarios.

SE ME HIZO JUSTICIA rescata la voz de los ciudadanos y tiende puentes para que se expresen con absoluta libertad y espontaneidad.

Porque cada día podemos tener una experiencia grata que nos deja esa sensación de sentir que en nuestra vida se ha hecho justicia.



Carlos Cevallos (58 años)

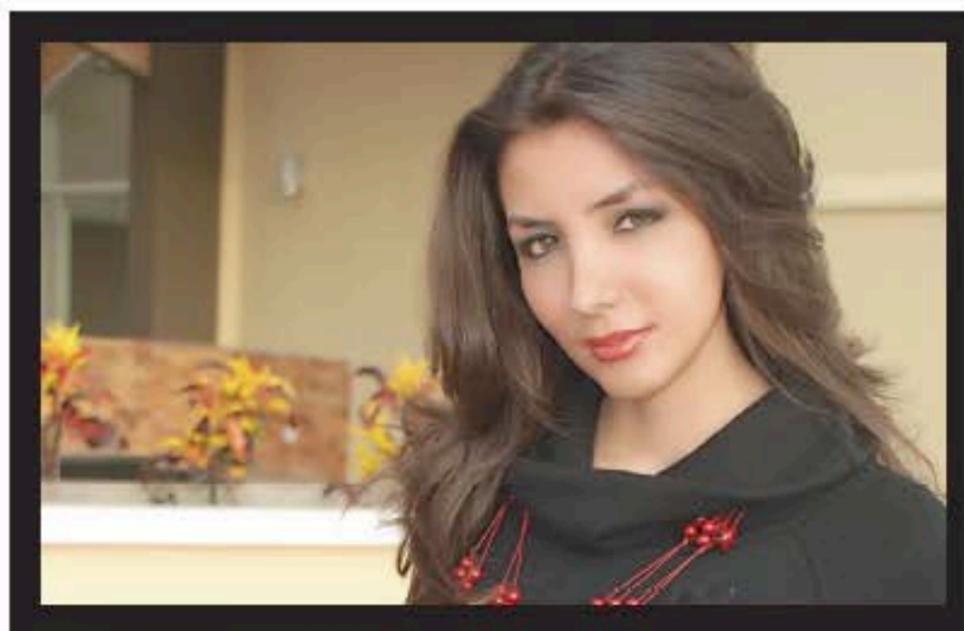
Impulsador gastronómico

«Soy arquitecto pero trabajo como impulsador de un restaurante mexicano en el sector de La Mariscal (Quito). Mi jornada laboral es de 12:00 a 22:30, de lunes a domingo. La vida ha sido justa y maravillosa conmigo, pero lamentablemente veo injusticias todos los días y por todos lados: la crisis económica, la escasez que vive mucha gente, el problema de la inseguridad. Aquí, en este sector, se pueden ver

personas que roban, que pelean, que se dedican al microtráfico y que no han tenido educación en su vida. Además, está el tema de la contaminación del ambiente que generan los vehículos que pasan por aquí y la cantidad de polvo que causan los arreglos de las calles, lo cual provoca enfermedades respiratorias a los moradores de este barrio. Esas son algunas de las injusticias que veo en mi cotidianidad».

Andrea Burneo (34 años)

Administradora



«Nací en Loja pero vivo en Quito hace unos cuatro años. Cuando yo era adolescente recuerdo que teníamos una conciencia diferente de vivir en comunidad, éramos más unidos con nuestras familias, nuestros amigos o los vecinos; claro que esto es porque Loja es una ciudad pequeña, y casi todo el mundo se conocía. Desde que vivo acá en Quito he estado un poco alejada de mi ciudad, a la que quiero mucho, pero eso no me ha hecho perder el contacto con la gente que amo, con mi familia y amigos, con la gente valiosa que sé que siempre puede estar ahí. Para mí la justicia está en todos los ámbitos de la vida, pero hay que luchar para que ésta se manifieste, hay que lograrla con educación y no sólo de uno mismo, sino, poder transmitir esa intención de justicia a los que nos rodean. Yo, por ejemplo, siento que la justicia está en la calidad de valores de personas que me rodean, en su entereza. Entonces, si alguien me preguntase si es que en la vida se me ha hecho justicia, pues, podría decir que sí: tengo seres maravillosos a mi alrededor, no sólo de mi familia, gente sensata, y esa es la verdadera justicia que veo yo en mi vida. »



Verónica Guzmán (26 años)

Viajera

«Mi pasión es viajar. Ahora lo estoy haciendo desde febrero, de Otavalo hasta Argentina, pasando por Perú y Bolivia. Hay ocasiones en mi vida en las que no hago nada, y la gente se sorprende cuando digo eso, «que no hago nada», como si hacer «nada» fuese fácil... En serio, no todos pueden tener el placer de no hacer nada. Conocer gente de todas partes del mundo

es lo que más disfruto, a veces con solo mirarlas caminar. Por eso viajo, me deleita hablar con las personas. He trabajado de mesera, por ejemplo. Me encanta la música, ese es otro motivo para viajar. Me gusta oír a la gente que canta las cosas que le suceden, sin afanes, sino porque quiere gritar un dolor o mostrar una alegría. La vida es justicia en sí misma, todo tiene su sentido, no puede ser de otra forma, porque todos estamos relacionados de una u otra manera. Procuro que mis pensamientos sean coherentes con mis acciones. La vida y sus consecuencias son justas. A mí se me ha hecho justicia desde el día en que nací».

Kelly Lozano (21 años)

Asistente en una boutique



«La vida ha sido bastante buena conmigo y no sería justo quejarme. Inclusive, podría decir que hasta ahora no he vivido mayores injusticias, pero he visto que se cometen en contra o a favor de otras personas. En la época que estudiaba en el colegio, por ejemplo, recuerdo que había algunas compañeras que tenían preferencias con respecto a las demás de la clase, solamente porque se llevaban bien con alguien o porque caían simpáticas. Para ellas, las cosas eran mucho más fáciles, se esforzaban menos que el resto, y esa era una gran injusticia que se cometía ante los ojos de todos... Trabajo actualmente en la boutique de un centro comercial. En mi vida laboral todavía no he vivido nada de eso, pero he escuchado casos de gente que sale adelante por favoritismos, lo cual más que injusto me parece repudiable».



Karen Tenorio Sandoval
(25 años)

*Repostera, en Esmeraldas,
Provincia de Esmeraldas.*

«Mi nombre es Karen Tenorio, soy una chica a quien le gusta disfrutar de la vida, de los placeres simples: un buen café con un delicioso postre, una buena

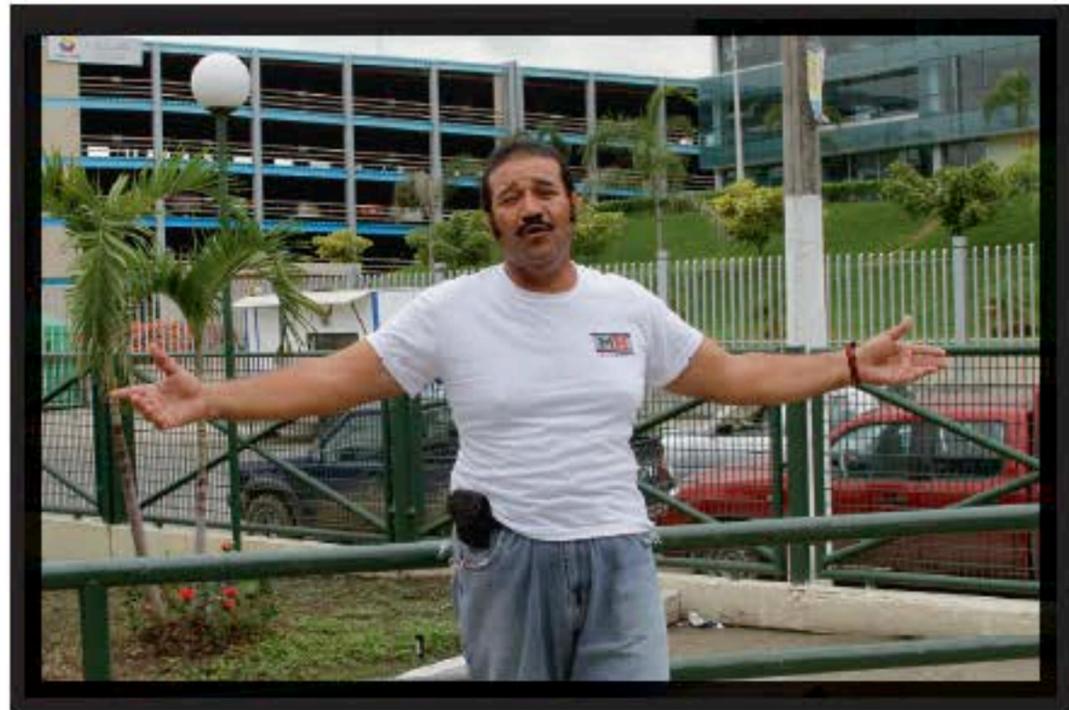
conversación con una persona inteligente o un buen diálogo con un libro. Hoy puedo decir que soy feliz, hago lo que me gusta y estoy con las personas que amo. Vivo en mi tierra caliente, cerca de los míos y en contacto con la naturaleza. Me gusta mucho el arte culinario, de hecho, trabajo haciendo lo que me gusta: postres, variedades de pasteles y «acompañados» para la mágica bebida, un expreso o capuccino. La gente adora mis creaciones, les gusta tanto que a veces me piden seguido y me faltan manos para poder cubrir todos los antojos de los paladares que han sido tocados por mis obras.

Pero no siempre fue todo así. Cuando pasé mi niñez en la provincia de Esmeraldas, sufrí un accidente que me dejó marcas físicas y psicológicas que creí que eran imborrables. Tuve que pasar por un proceso de recuperación inimaginable, me costó un año entero volver a caminar. Generalmente, cuando nos pasa este tipo de cosas, sentimos que se nos cae el mundo, que todo acaba, no vemos la salida porque la frustración a veces es muy grande, pensamos que solo a nosotros nos pasa lo peor, y teniendo todo en casa hacemos de la cosa más pequeña un lío. Si tengo mis piernas, mis manos, un plato de comida en la mesa, un techo, familia y amigos inigualables y, hoy, la oportunidad de trabajar en lo que me gusta, entonces pienso que soy muy afortunada por lo que tengo en la vida, por mi cuerpo y mi pasión. Sí, sí creo que se me ha hecho justicia».

Vicente Arce

Cantante, Guayaquil Norte

«Mi sueño siempre fue cantar, nací con esa vocación. Mi nombre es Vicente Arce, pero me dicen Vicente Fernández... por la misma pinta. Puedo decir que se me hizo justicia cuando una vez estuve en un acto al que me invitaron, canté con toda el alma y comencé a entregar tarjetas mías para poder llegar a la gente. Había repartido tantas ese día pero, al principio, pensé que no serviría de nada. No hubo ninguna llamada, qué se yo, algo... pero se me hizo justicia: llegó la primera llamada y luego otra y muchas más. Me salieron varios contratos y desde ese momento, comencé a tener más presentaciones en diferentes programas y eventos. Yo canto canciones mexicanas, hago un lindo homenaje a todo lo que es su folclore, por ejemplo las canciones clásicas rancheras: *Mujeres divinas, Motivos, Gema*, que son canciones que identifican a todo el arte mexicano. Me dicen Vicente Fernández porque, como les decía, tenemos una similitud física, por las patillas y los bigotes, y porque canto temas referentes a él. Y no es que cante porque me guste exactamente México. Me gusta mi país, lo nuestro es lo primero, pero me identifico porque me da la voz en ese género, y como sé cantar, pues canto. Tengo también mi traje de charro. Uno como es debido, tiene un costo más o menos de 500 dólares pero yo me lo mandé a hacer con una señora que vive por Los Sauces y hace los trajes de todos los mariachis de esa zona. El mío es un traje muy bien hecho, confeccionado de primera mano, y que mantengo flamante. Cuando canto, por mi traje de charro y mi voz, algunas mujeres suspiran. Siempre hay una atracción y admiración por los cantantes pero yo lo hago con mucho respeto, soy un profesional y vivo mi sueño. Cuando retumba la voz en una sala llena de personas que me escuchan, soy el hombre más feliz».



Esteban Flores: pescador de la paz

Esteban camina por el páramo, quebrando con las botas los pajonales, abriéndose paso entre los frailejones. A lo lejos se divisan las montañas afiladas, apenas cubiertas por nubes dispersas. El cielo azulado. El resplandor del sol espejea sobre la laguna.

A sus 35 años, Esteban busca tranquilidad, visita con frecuencia la naturaleza, sus parajes. Gusta pasear entre los árboles y respirar el aire frío y montano.

«Cada paso es un aprendizaje», piensa en tanto observa el cordón de árboles sobre la colina de enfrente. Si fuera un ave, él sería un águila, y este pensamiento le transporta, esta mañana, hacia las nubes, a ese poder de sobrevolar la tierra, las cumbres. Porque Esteban es un hombre libre, sin ataduras. La generosidad es una manera de ser libre y él la práctica.

Esteban siempre lleva en un lugar cálido de su interior el retrato de su familia. Su esposa Ximena es una luz en su vida. Se casó a los 22 años. El encuentro fue en Cuenca, cinco y media de la tarde de un día inolvidable: él conducía un Suzuki Forsa por la calle Gran Colombia cuando en ese momento vio cómo ella salía del banco.

Inmediatamente se ofreció a llevarla a su casa. Y todo empezó.

«He escogido a mi familia de manera que mis principios sean compartidos». Desde joven Esteban comprendía el amor y el matrimonio como una relación para toda la vida. Para él era importante encontrar una persona que compartiera con él la existencia, objetivos comunes, sensibilidades afines.

«Me considero un hombre sencillo. Me pongo corbata por respeto a la formalidad. Pero yo soy alguien de jean y de ropa cómoda».

Cuando Esteban llega a la laguna, le es inevitable aflojar un suspiro, relajarse. Mirar el horizonte.

«Para mí el éxito es lograr lo que uno se ha propuesto en la vida y cumplir las expectativas que depositan en ti. Considero que el trabajo es un placer y me comprometo al ciento por ciento con él».

En el borde de la laguna Esteban se dispone a armar su caña de pescar. Sus aperos para la pesca son profesionales.

«Yo pesco desde los seis años de edad. Lo hago con frecuencia: cada semana o cada quince días. Y en una pesca se sacan entre 20, 30 y hasta 50 truchas. Si multiplico ese número por los años que vengo pescando constantemente, fácilmente supero las diez mil truchas».

La caña que usa Esteban es de marca Daiwa y el carrete es Michel. Marcas que distinguen a los pescadores ya insignes y con pulso firme a la hora de echar el anzuelo.

Doctor en Leyes por la Universidad del Azuay, cree firmemente en la vocación de servicio a la ciudadanía. Y le gusta trabajar por «un mundo más justo, una ciudad más equitativa, una justicia más oportuna».

Aficionado a la música, a Esteban Flores le gusta coleccionarla, le atrae el micrófono, todo lo que tenga que ver con sonido, canciones e inclusive la radio.

Se considera un cantante frustrado y suele asistir con frecuencia a un karaoke para interpretar algunas canciones. Admira la voz de Sandro y cuando entona los temas del cantante argentino es fácil levantar las cejas y decir: «¡Vaya, igualito a Sandro!».

Cuando la caña está lista, Esteban suelta el hilo y mira cómo el anzuelo se pierde en el agua. Se relaja viendo los círculos líquidos, que el hilo crea a su alrededor.

Para Esteban es importante mantener un estado de sosiego. Su cuerpo también se lo pide. Le acompaña una leve gastritis, pero Esteban la supera con buen humor, sonrisa franca, mirada generosa y su voz siempre resonante, vital.





« El Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, Esteban Flores, cuencano, 35 años, tiene vocación de servicio a la ciudadanía y cree en una justicia más oportuna. »

«A los ocho años yo era hiperactivo».

Y desde esa óptica vital adora compartir con sus hijos el mayor tiempo posible, jugando a las artes marciales (karate), viendo películas y también cantando en casa (a veces una o dos horas, varios días a la semana).

Sus hijos son Esteban Ernesto de 7 años (su nombre es un homenaje al Ché) y Doménica Sofía de 12 años; su esposa es Ximena.

Desde joven Esteban comprendió su carácter soñador y se dedicó a trabajar duro para alcanzar cada uno de ellos.

«No me considero un político, me considero un idealista».

Concibe su cargo en el Consejo de la Judicatura como un puesto donde debe prevalecer el lado humano y la vocación por el servicio.

A Esteban no le angustia el paso del tiempo, el peso de los años; le preocupa no crecer profesionalmente. Siempre está actualizándose en el tema jurídico, es un perfeccionista a la hora de realizar su trabajo. «No tengo una carrera contra el tiempo, mi competencia es conmigo mismo».

Sus valores fundamentales son la ética y la honestidad. Aunque es cuencano de nacimiento su acento es imperceptible. «Solo canto en el karaoke», señala risueño.

Esteban siente que la caña de pescar se mueve. El aire sobre la laguna de la Mica es gélido pero balsámico. Las montañas se ven limpias de nubes y sobre las copas de los árboles sobrevuelan pájaros de alas negras.

Esteban empieza a recoger el carrete con suavidad, con tino. Es un profesional. Es entonces que levanta la caña, recoge el hilo y pesca la paz. **J**

Decisiones judiciales de calidad

Por Carlos Ramírez Romero*



La transformación de la justicia es un proceso de múltiples facetas. La idea de lo que es justo es inconmensurable, como lo son los ángulos desde los cuales puede abordarse su contenido axiológico. Induda-

blemente, la justicia plantea más de una lectura, incluso cuando se piensa en ella como el fin último de la Función Judicial. En este caso, resulta inevitable que la reflexión se produzca en conexión con otro concepto transversal y de amplio potencial de instrumentación: la calidad.

El diseño de una justicia de calidad se construye a partir de normas, políticas públicas y directrices interdisciplinarias. Sin embargo, ni uno ni otro valor se agotan con la puesta en marcha de un modelo innovador de gestión, la ampliación y mejoramiento de infraestructura física y el manejo de tecnología de punta. La inversión de recursos en estos rubros es una dimensión trascendente, quizá la más visible, pero, sin duda, no es la única. En realidad, las instituciones y los actores involucrados juegan un rol protagónico.

Desde esa perspectiva, la humanización del debido proceso y, en sí, el nivel de empoderamiento de la democracia se articula a esta doble concepción. El Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad, en tal sentido, constituye una síntesis del consenso alcanzado con respecto a los indicadores de

gestión que deberían tenerse en cuenta: la persona usuaria como razón de ser, la accesibilidad como derecho fundamental, la planificación, el enfoque sistémico integral, el talento humano, el compromiso y el trabajo en equipo, la eficacia y la eficiencia, la medición de resultados, la transparencia y la participación ciudadana y la mejora continua.

El Ecuador, a través del trabajo liderado por el Consejo de la Judicatura, ha evidenciado avances significativos en el cumplimiento de estos parámetros, con una aproximación cada vez mayor a los valores promedio que registran otros Estados de la región y con el pleno convencimiento de que el desafío decisivo está en la labor diaria que desempeñan las judicaturas de todo el país. El derecho cobra sentido y se legitima en la acción argumentativa de las juezas y jueces. Por esa razón el modelo constitucional le confiere un peso relevante a la jurisprudencia, como fuente generadora de derecho, y confía en el potencial creador del rol de juzgar.

Hablar de calidad de la justicia, entonces, es examinar, de modo autocrítico, la capacidad que tiene —y que debe tener— la Función Judicial para conferir respuestas adecuadas y eficaces a los casos que son sometidos a conocimiento de sus distintos órganos jurisdiccionales. Es decir, sopesar la medida en que el sistema de administración de justicia ofrece decisiones judiciales de calidad a la ciudadanía, más allá de los aspectos evidentes que representa como derecho y servicio fundamental.

En ese contexto, el desafío que a diario asumimos las juezas y jueces del país es enorme, no solo por

la mística de servicio que implica contribuir con nuestro trabajo a la institucionalización del Estado de derechos y justicia, sino porque, al no tener un origen electoral, el ejercicio del poder de juzgar supone, ante todo, una obligación de legitimación constante ante el soberano —el pueblo ecuatoriano— que debe cumplirse a través de la debida motivación de las decisiones judiciales.

Así las cosas, el diseño de instrumentos normativos de distinta jerarquía que sancionan la inobservancia de esta exigencia, con la activación del régimen disciplinario en contra de las o los impartidores de justicia y la nulidad de la decisión adoptada (artículo 76, numeral 7, literal 1, CRE y artículo 130, numeral 4, COFJ), busca aislar la arbitrariedad, limitar el poder del juez y, claro está, garantizar la transparencia y el control social. Lo que se está reconociendo, en el fondo, es el derecho fundamental de las personas a que los procesos, de cualquier índole, en los que vaya a definirse alguna situación jurídica que las involucre, sean resueltos mediante sentencias o resoluciones cuyo contenido no deje lugar a dudas sobre el análisis de los hechos, la valoración de la actividad probatoria y la aplicación de las normas jurídicas pertinentes.

Motivar significa, por tanto, justificar la decisión judicial a un nivel interno y externo, es decir, superar el plano de la mera explicación, que consiste en «mostrar las causas, las razones, que permiten ver una decisión como un efecto de esas causas», para dar a conocer, más bien, «las razones que permiten considerar la decisión como algo aceptable» (Atienza, 2008: 12-14). En otras palabras, se

trata de «expresar de manera ordenada y clara, razones jurídicamente válidas, aptas para justificar la decisión» (artículo 19 CMIEJ).

En tal sentido, una sentencia o resolución judicial, como expresión simbólica y humana del rol de juzgamiento, tiene que ser capaz de transmitir, con un método apropiado, el proceso lógico e intelectual que la ha producido, al igual que la estructura de la argumentación que le conferirá sustento ante las partes y la opinión pública. No siempre es una tarea fácil. La juzgadora o el juzgador se enfrenta, a menudo, a circunstancias de distinta naturaleza que, de una u otra forma, inciden en la complejidad de los casos concretos.

La aplicación e interpretación del texto legal al caso específico, la consulta de doctrina jurídica autorizada y el manejo adecuado de los precedentes jurisprudenciales constituyen, entonces, algunos componentes básicos de la motivación y, aun así, la calidad no se configura como una realidad integral. Frente a ello, la explicación no es indescifrable, pues si hay algo que define a la justicia es la actuación de un buen juzgador.

Y lo es no solo quien reúne ciertas condiciones básicas, porque su perfil no puede agotarse en la sola experticia jurídica, conocimientos y competencias de interpretación, aplicación y argumentación del derecho. Para hacer justicia de calidad y adoptar decisiones judiciales de calidad se necesita tener presente, ante todo que, inmersa en la labor de juzgar, más allá del acervo intelectual, está una persona que justifica el ejercicio de su potestad a medida que su vocación de entrega se exterioriza y expresa a través de actuaciones y decisiones expeditas, honestas y efectivas. **J**

**Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador. Nacido en Piñas, provincia de El Oro (1947). Doctor en Jurisprudencia, Abogado y Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, graduado en la Universidad Nacional de Loja. Especialista y Magíster en Derecho Empresarial de la Universidad Técnica Particular de Loja. Ha publicado diversas obras de legislación empresarial, mercantil, así como de Derecho Sucesorio, Instituciones y Acciones.*

CARLOS ARBOLEDA

«Reconozco un lado masculino y otro femenino en mi construcción humana»



OMAR OSPINA

«Sería mortal y aburrido un mundo de solo hombres tanto como uno de mujeres únicamente»

Ellos hablan de ellas

Hombres con diferentes perfiles, ocupaciones y talentos se juntan en las páginas de **Justicia para Todos** para pensar y platicar alrededor de una sola palabra: *mujer*.

La mujer se ha tomado el liderazgo en el siglo XXI. ¿Cuál es su lectura de este importante proceso cultural?

OMAR OSPINA: No aún y no creo que suceda. Creo que hay un feminismo odioso exacerbado, pero eso terminará pronto y habrá una especie de *Entente Cordiale*... entre los dos géneros, con respeto entre ambos y comprensión de sus debilidades mutuas. Los dos géneros se necesitan y se complementan. Sería mortalmente aburrido un mundo de solo hombres tanto como uno de mujeres únicamente. Todo irá mejor cuando la mujer no sea solo gestadora y el hombre no sea solo protector proveedor. Algún rato la maternidad será voluntaria y sin necesidad de contacto físico, y el sexo será un elemento de placer mediante una simbiosis entre biología y cultura. Es decir, el sexo no será reproductivo sino erótico.

CARLOS ARBOLEDA: La mujer ha avanzado en su liderazgo, no diría que se lo ha tomado. No creo, en último caso, en la irracional competencia excluyente de géneros. Lo cual también responde a lo segundo: seguimos viviendo dentro de sociedades patriarcales, machistas, de hegemonía masculina (salvo dos o tres comunidades en África y en Oceanía). El imaginario simbólico es aún demasiado machista, incluso, desde el punto de vista de las mujeres. Ya quisiera que el hombre emprendiera una retirada, cediera su papel excesivamente regulador.

¿El feminismo ha quitado feminidad a las mujeres?

OMAR OSPINA: Al sector ultrafanático del feminismo le han quitado el encanto de ser y sentirse mujer por la aberración psicológica de ser notoriamente dominantes, como el hombre. Las mujeres son más fuertes psicológicamente y ya la fuerza bruta no es necesaria. Pueden manejar el mundo con más inteligencia cuando se dan cuenta de que para ello no necesitan «dominarlo» ni agredir al otro género para vengarse de la eterna agresión masculina, que acabará algún rato cercano. Cuando el ser humano evolucione, y lo está haciendo, hacia una psicología más fuerte en compensación a la fuerza bruta y la agresividad perdida, nos igualaremos y complementaremos aún más.

CARLOS ARBOLEDA: Hay feminismos y feminismos: una facción de mujeres que han sabido hacer valer su posición de mujeres y demostrarse tan o más capaces que sus pares masculinos. Insisto, rescato la individualidad, por sobre todo. Por el otro lado, el feminismo de las mujeres que quieren ser hombres, cuyo *leitmotiv* es la lucha antimasculina, me parece insulso, ridículo. El mantener o no una imagen netamente «femenina» no depende siquiera de una posición feminista ni de pertenecer a ningún tiempo.

¿Cómo ve usted el feminismo?

OMAR OSPINA: Bien entendido, como una importante lucha por la igualdad, en lo que compete. Cuando es una pelea por dominar, es un exabrupto.

CARLOS ARBOLEDA: Como un movimiento que si bien, inicialmente, se basaba en la conquista de logros sociales, basados en la igualdad de derechos y oportunidades, en sus facciones más radicales ha adoptado los vicios de cualquier extremismo: intolerancia, exclusión, dogmatismo, maniqueísmo. He admirado a muchas mujeres, no por ser mujeres, sino por ser humanas: Hipatia de Alejandría, Hildegarda de Bingen, Simone de Beauvoir, Frida Kahlo.



TRES

CUATRO

¿Cómo paramos la violencia intrafamiliar?

OMAR OSPINA: Sólo hay una manera: Educación. Será lento.

CARLOS ARBOLEDA: Con el ejemplo, con educación para la convivencia, con el inculcar el respeto al otro, a lo diferente y su inclusión. Erradicando causas que lo promuevan. A mí me ha servido desde no aceptar el fútbol ni las telenovelas, o defender el que como hombre use el cabello largo, hasta la convivencia con mujeres pensantes, con iniciativa, creadoras.



SEIS

FINCO

¿Qué valores nos enseñan las mujeres a los hombres?

OMAR OSPINA: Hasta hoy, valores como el respeto, la honestidad, la lealtad, lo fundamental. Pero también anti-valores como el machismo, que es aún abonado por muchas, y la agresividad («el hombre es el fuerte, el defensor del hogar»).

CARLOS ARBOLEDA: No me gusta la palabra *valores*, me suena a moralina maniquea. Creo que la humanidad suscita humanidad, se transmite por seres humanos, no importa de qué género sean.

¿Reconoce su lado machista?

OMAR OSPINA: Claro. Lo reconozco, a ratos lo siento cerca y trata de imponerse. Hago lo posible por tenerlo a raya pero está en la sangre... todavía. Fueron los valores con los que nos criaron. Es una lucha diaria en la que a ratos cedemos, pero si somos conscientes de eso, la podemos ganar. Un lado «machista» que me duele perder pero habrá que hacerlo ante los embates del feminismo ultra, es el de la galantería, la caballerosidad; esos valores que algunas creen cursis y una forma de «dominación» imperceptible e hipócrita. No lo es en todos los casos. Es simple expresión de amor y admiración. Al menos para mí.

CARLOS ARBOLEDA: Reconozco una costra que la educación machista y un sistema de «valores» inculcó en mi aprendizaje. Pero puedo reconocer, asimismo, que la experiencia y la propia voluntad han podido ir diluyendo mucho de ella; quedará algo, pero ya tener al enemigo sitiado es bastante. No considero inferior a la mujer ni soy homófobo. Reconozco un lado masculino y otro femenino en mi construcción humana. **J**

Gladys Terán

Entereza y compromiso con la justicia



La sala está iluminada por el ventanal que da al occidente de la ciudad. Entre su escritorio, lleno de documentos, hue-lla de sus tareas, se divisa el librero donde se encuentran las ediciones de estudios y consultas jurídicas. En una mesa pequeña, a un costado, se observan algunas piedras energéticas y otros elementos afines. Pero su lugar preferido para cuando recibe a los ciudadanos o colegas es la pequeña sala que está al

pie de un bambú esquinero. En ese ambiente amigable suelen suceder las reuniones de trabajo.

Pero no solo de leyes vive el ser humano. Gladys, la Jueza Nacional, se desestresa de sus actividades cotidianas cocinando, por ejemplo: canchales, mariscos, cocina de la Costa sobre todo, es su afición. Le encanta viajar, y en especial le gustan los sitios alrededor de su provincia. Con-

« Ahora hay muchas mujeres oficiales dentro de la policía, tienen otro tipo de formación en género, en derechos humanos y el trato es igualitario »»

fiesa que algún día le gustaría regresar a vivir en Imbabura, su tierra natal, a sentir a las personas que ama y amó. Cuando era estudiante de colegio en Ibarra era una chica muy activa —al igual que hoy, salvando la diferencia de edad— jugaba básquet y fue miembro de la selección de atletismo; ganó algunas preseas en eventos intercolegiales a nivel provincial, con la práctica de los cien metros planos, salto alto, salto tijeras. Apenas terminó el colegio, a los 16 años, decidió migrar a Quito para sus estudios.

Es elocuente cuando expresa, directa pero sutil, su filosofía de vida. «Uno siempre debe proponerse objetivos profesionales y hay que luchar por alcanzarlos. La principal herramienta es el estudio, la honestidad, la verdad, pensar que la vida no es solamente disfrutar de cosas materiales o superficiales, sino disfrutar de leer, de luchar por ser alguien, de rodearse de seres humanos a los que uno pueda servir, ayudar, aportar en su formación, porque para poder servir debemos estar preparados, hay que hacerlo con una sonrisa, rápida y oportuna», comenta.

Confiesa que le gusta bailar, considera que es una actividad que necesita el cuerpo para vivir, para estar sonriente, estar alegre, «es una de las formas de demostrar alegría, aunque también el trabajo es una de ellas, cuando uno lo realiza disfrutándolo».

Su primera experiencia como abogada penalista fue en el IESS, tuvo que defender a la institución en un caso de peculado, fue abogada litigante. Unos funcionarios se habían involucrado en un

desfalco por el sistema informático de los fondos de reserva de algunos afiliados, el reto era ir a los juzgados y averiguar qué acontecía dentro del sistema de justicia. Recuerda que el reto fue muy duro, pero lo consiguió: el juez dictó la prisión preventiva para la gente involucrada.

Luego de esa experiencia estuvo cinco años como agente fiscal de Pichincha, ingresó justo con el nuevo sistema y nuevo Código de Procedimiento Penal, del año 2000. Trabajó entonces en Santo Domingo de los Tsáchilas, fue la primera mujer fiscal en aquella ciudad. Cuenta que «al principio, por el hecho de ser mujer, había ciertos choques con la policía, ellos tenían otro tipo de formación, no les gustaba ser mandados por una mujer; sin embargo, con el tiempo, demostrando honestidad, seguridad y conocimiento del trabajo, conseguí manejar esos inconvenientes. Ahora hay muchas mujeres oficiales dentro de la policía, tienen otro tipo de formación en género, en derechos humanos, y el trato es igualitario», afirma.

Ella se graduó de abogada en el año de 1993. Al principio no pudo ejercer la profesión pues en ese tiempo, dice: «...era un poco difícil para las mujeres, en aquel entonces, ni siquiera existía aún la Ley de Violencia Contra la Mujer, no se tenían muchas garantías para poder trabajar, en el campo del Derecho era algo difícil; aparte, era una mujer divorciada que tenía que tratar de sacar a sus hijos adelante», por esa razón tuvo que buscar un trabajo inmediato para poder solventar las necesidades de su familia.

Es la última de seis hijas mujeres, su padre es fallecido, pero aún tiene la dicha de tener a su madre con ella, una mujer de 94 años de edad. Un ejemplo de lucha para su vida. Gladys siempre tuvo claro lo que quería: «Desde niña siempre quise ser abogada, soñaba con serlo, es lo único que tenía en mente desde que tengo uso de razón. Mi padre respetó mi decisión, tal fue el apoyo, que él y mi madre dejaron Ibarra, para venir a acompañarme en Quito mientras yo estudiaba». Dice, con un tono de cariño en la voz.

Es Magíster en Derecho Penal y Criminología, además está concluyendo una maestría de la Universidad de Granada en España, con estudios de Derecho Penal Internacional; también es especialista en Derecho Penal de Justicia Indígena, tiene un diplomado en Derecho Constitucional, diploma superior en Derechos Humanos y Juicio Justo, y un diploma del poder judicial de España respecto a la investigación judicial y violencia «femicida», todo esto en cuanto a preparación académica.

Muy cercana a sus dos hijas, una de ellas ha seguido sus pasos, estudia leyes, y la segunda es estudiante de medicina. Además tiene a Martín, su nieto que es su adoración, pero una familia feliz no puede estar completa sin una mascota, y ahí entra Bruno, su perro, que comparte el cuidado y cariño con su hija.

Gladys Terán, Jueza de la Corte Nacional de Justicia, es una mujer vital, comprometida con la justicia. **J**



La Escuela de la Función Judicial: capacitación en la aplicación del COIP



Pruebas escritas para el curso de formación inicial para aspirantes a juezas y jueces a nivel nacional.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), aprobado el 28 de enero del año en curso por la Asamblea Nacional, es un cuerpo legal que aglutina todas las normas dispersas del Derecho Penal que existen en la legislación ecuatoriana e incluye nuevas figuras del delito –o que estaban contempladas de diferente manera– como el sicariato, pánico financiero, femicidio, mala práctica profesional, no afiliación al Seguro Social, etc.

Esta normativa trae consigo, además, reformas al Código Orgánico de la Función Judicial relacionadas con sanciones disciplinarias para defensores públicos o privados y funcionarios judiciales que incumplan injustificadamente con la celebración de audiencias –que incluso pueden llegar hasta la destitución–, así como nuevas reglas para la instalación de audiencias que van a tono con el sistema de oralidad procesal que promueve el Consejo de la Judicatura, entre otros cambios.



Ante las novedades de esta normativa, que tiene 180 días de plazo para aplicarse en su totalidad –a partir de su fecha de aprobación–, es fundamental el papel que desempeña la Escuela de la Función Judicial. De ahí que en esta edición de **Justicia para Todos** consideramos trascendental profundizar en la formación y capacitación de operadores y auxiliares de justicia que realiza la institución en mención con respecto al COIP, para lo cual solicitamos la asesoría de su director Tomás Alvear.

Antes que nada, recuerda el director de la Escuela Judicial, es importante tener clara la trascendencia de una norma legal en las sociedades, debido a que esta tiene la capacidad de ordenar el comportamiento del núcleo social y, por consiguiente, requiere de conceptos claros, homologados y correctamente asimilados por los diferentes actores que intervienen en el sistema procesal: los fiscales en sus esfuerzos por demostrar el cometimiento del delito, el defensor público en su trabajo por garantizar los derechos de las víctimas y acusados, el juez en su convencimiento pleno de la causa y su decisión de entregar el derecho a una de las partes. «Si no se conjugan correctamente esas tres operaciones se corre el riesgo de generar impunidad. De ahí la importancia de tener clara esta norma penal entre los operadores de justicia».

Con ese objetivo, la Escuela de la Función Judicial inició, a partir de febrero de este año, un ciclo de capacitación obligatorio para jueces penales y multicompetentes referido a la aplicación y novedades del COIP. El curso está conformado por dos momentos: en el primero se imparten los principios fundamentales del Derecho Penal y su procedimiento; y el segundo, en cambio, está dedicado a nuevas figuras del delito, como las ya mencionadas: sicariato, pánico financiero, femicidio, mala práctica profesional, no afiliación al Seguro Social, etc.

Este ciclo de capacitación se desarrolla de manera simultánea en las 24 provincias del país y tiene un total de 1 591 inscritos. La duración del curso es de 164 horas, distribuidas en aula virtual (100 horas) y modalidad presencial (64 horas), entre las cuales se abarca temas de lectura y asimilación de doctrina penal, foros, *chats*, simulaciones de casos, etc.

El cuerpo docente está conformado por los jueces de mayor jerarquía en el país, quienes ejercen sus funciones en la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia y, a partir de estos espacios de formación, tienen la tarea de capacitar y homologar criterios entre los administradores de justicia respecto a la adecuada in-



interpretación y aplicación del Código Orgánico Integral Penal. En cuanto al desarrollo práctico, que también contempla este curso, brindan apoyo los jueces penales de la Corte Provincial y el Tribunal Penal, quienes al formar parte del proceso no están exentos de la evaluación final.

Adicionalmente, la Escuela Judicial mantiene reuniones frecuentes con autoridades de la educación superior en el país, con el fin de contribuir a la conceptualización de nuevos conocimientos, habilidades y competencias requeridas por los estudiantes de Derecho frente a esta normativa. Y, como parte de las prácticas preprofesionales que promueve (las cuales son un requisito para graduarse), exige la participación de los practicantes en las simulaciones y desarrollo de audiencias que realiza, con el propósito de que los futuros abogados se relacionen con estos procesos y los elementos de juicio que corresponden a los diferentes actores del sistema procesal.

Datos de interés

- 1 591 operadores de justicia recibieron capacitación con respecto al COIP como parte del curso de formación continua que inició la Escuela de la Función Judicial en febrero de este año.
- En marzo se desarrolló el curso de capacitación del COIP para Defensores Públicos, Policía Nacional y Agentes de tratamiento penitenciario (anteriormente conocidos como «guías»).
- Adicionalmente, la Escuela iniciará en los próximos meses un proceso de formación oral para servidores judiciales en materias no penales: Civil, Mercantil, Inquilinato, Contencioso Administrativo y Tributario, espacios que acogerán la oralidad con el nuevo Código General del Proceso.
- En este año, además, se realizará un ciclo de formación continua respecto a temas de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.
- En el curso de formación inicial para jueces y juezas que terminó en el mes de febrero, la Escuela Judicial contó con la participación de 1 025 aspirantes, repartidos en Materia Penal, No Penal y Contenciosa. De ellos, 475 pasarán a formar parte de la carrera judicial.
- La Escuela concluyó el curso de formación inicial de fiscales, que dejó un saldo positivo de 377 aspirantes que pasarán a formar parte de un banco de elegibles y luego se incorporarán a la carrera fiscal. **J**

La Ética Jurídica

Por Armando Bermeo Castillo*

La Escuela de la Función Judicial tiene como misión institucional responder a las necesidades de capacitación de los Magistrados Jueces y más funcionarios que conforman el Poder Judicial para que puedan lograr una mejor productividad en el desempeño de sus funciones y, de esta manera, provean una administración de justicia oportuna, pertinente y respetuosa de los derechos de los ciudadanos.

En búsqueda del cumplimiento de esta misión, la Escuela ha desarrollado un Curso de Formación Inicial destinado a los profesionales que integran el Banco de Elegibles de Juezas y Jueces a nivel nacional, desde el 31 de enero de 2014 con temas de actualidad como: Mediación y Conciliación, Oralidad Procesal, Nuevo Modelo de Gestión, Contencioso Administrativo y Tributario, Ética Jurídica y Derechos Humanos.

Los Magistrados y Jueces tienen la tarea de aplicar la Ley de acuerdo con los méritos del proceso, sin que influya en su resolución ninguna consideración extraña, procurando que el acierto y la justicia prevalezcan en sus resoluciones. El juez es la piedra angular de la justicia porque es el depositario de la función del Estado de administrar justicia; es parte esencial de la existencia de un Estado democrático, porque el ideal de la democracia es que entre el individuo y la coacción estatal se interponga siempre un juez.

La Función Judicial ha sido combatida por personas interesadas en desprestigiarla. La





Curso de formación continúa del COIP.

razón es obvia. En todo juicio intervienen varias personas en calidad de actores y demandados, acusadores y acusados que defienden intereses opuestos. Todos no pueden triunfar. Alguien tiene que ganar el pleito y otro perderlo; y, quien lo pierde no se conforma con la resolución dictada, acusando de su pérdida al juez o tribunal que falló la causa, atribuyéndole negligencia, incapacidad, indebida influencia y, por último, dolo. La relación interesada y tergiversada de la resolución se esparce por todo lugar a través de los medios de comunicación ávidos de noticias sensacionalistas, o llega a conocimiento de individuos que gustan de propagar la deshonra; de esta manera el prestigio de magistrados y jueces cae por los suelos o, por lo menos, queda flotando la duda relacionada con el proceder del juez.

La actitud serena, silenciosa, meditada y justa de los encargados de administrar justicia, en ocasiones se la juzga con criterio negativo y arbitrario por quienes no obtuvieron el triunfo de sus pretensiones; no pocas veces los juzgadores son incomprendidos y víctimas de injustificadas pasiones.

Considero que no hay labor más sacrificada y expuesta a la calumnia que la labor judicial; pero si no hubieran profesionales que se dediquen a ella, exponiéndose a la maledicencia, no habría quienes expliquen la ley y administren justicia.

Para ser un buen juez o magistrado es necesario un proceso de perfeccionamiento permanente, porque nunca se alcanza a ser lo suficientemente bueno o perfecto para desempeñar tan importante función. Las virtudes son actitudes y deben

transformarse en hábitos permanentes de conducta y acción, de tal manera que se construyan y se formen día a día, lo cual señala un proceso continuo de autoeducación y reordenamiento en su actividad, a la luz de las situaciones y de los cambios que se viven en el mundo actual.

No puede ser un excelente juez o magistrado quien no posee una conducta caracterizada por la lealtad, la verdad, la probidad, la independencia de criterio, la imparcialidad, la diligencia, el decoro y la rectitud o firmeza.

Existe consenso ciudadano en el sentido de que en ningún otro periodo ha existido un proceso de cambio tan acelerado en la historia de la humanidad, como en los últimos años. Estos cambios han sido a la vez profundos, en cierta manera, impredecibles en su desarrollo, por lo que resulta muy complicado no solo convivir con los mismos y manejarlos, sino también comprenderlos.

En medio de la obscuridad y la celeridad de los cambios, algo nuevo va aflorando como una exigencia prioritaria en la dinámica social. Se trata de encontrar un nuevo paradigma que garantice la construcción de la vida de las personas y los pueblos en todo el planeta. Y parece ser que se va vislumbrando cada día con mayor claridad que ese paradigma social viene articulado por la integración de tres dimensiones que serían las responsables de dar cuenta de la «construcción de la vida», o el triple desafío basado en la conjunción de los Derechos Humanos, la Democracia y el Desarrollo.

Existe un consenso de que la transformación de la justicia es una prioridad y una necesidad impostergable como medio para consolidar el estado de derecho a que aspira el pueblo ecuatoriano. Que podamos mostrar una justicia más eficaz, más eficiente, más accesible, más trans-

parente, con menos niveles de impunidad y de vulneración de los derechos humanos y con una conciencia más desarrollada de su propia problemática y del rol que debe jugar en la sociedad, como factor de seguridad jurídica y de armonía social.

Las reformas, la renovación y la modernización de nuestro sistema judicial hace que aparezca como prioridad urgente la necesidad de contar con un personal judicial capaz, conocedor del derecho, pero sobre todo ético. Para ello es importante establecer el concepto mismo de lo que es la ética. Ella refleja los principios morales que rigen la conducta del ser humano, lo cual no es propiedad exclusiva de determinados grupos

profesionales o clases de personas; estos principios que acogen el buen proceder de las personas

« El juez, es la piedra angular de la justicia, porque es el depositario de la función del Estado de administrar justicia »

son de aplicación universal. Son necesarios para el disfrute de una vida ordenada y pacífica y han sido reconocidos históricamente desde que el ser humano comenzó a vivir en sociedad. Los principios del correcto proceder han existido desde los comienzos de la humanidad.

Sin embargo, con bastante frecuencia se escuchan denuncias contra funcionarios judiciales por observar una conducta reñida con los principios de moralidad. De ahí la importancia y necesidad de establecer normas de conducta que honren la integridad e independencia del servidor judicial en el desempeño de sus funciones a fin de estimular el respeto y la confianza de los usuarios. El objetivo del Curso de Formación Judicial que se dicta a los candidatos a ocupar los cargos de juezas y jueces, tiene por objeto procurar un óptimo nivel de excelencia y rectitud en su conducta, aspirando que el desempeño de sus funciones esté acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Función Judicial y otras leyes.

Partiendo de lo anterior, me permito señalar algunos criterios de carácter constitucional y legal relacionados con los principios éticos básicos que debe observar el juez o funcionario judicial:

- **Probidad:** El magistrado o juez debe siempre actuar apegado a la rectitud, honradez e integridad de pensamiento y acción, buscando que sus resoluciones sean justas, evitando siempre los abusos de poder y corrupción. Los vicios opuestos a la probidad son la corrupción, la parcialidad y la mala práctica jurisdiccional.
- **Lealtad:** Es la virtud del juez que consiste en actuar y cumplir sus funciones con honradez y responsabilidad. En el caso de un juez o magistrado, la lealtad debe estar vinculada al ejercicio del derecho y por ende, a la justicia. Los vicios opuestos a la lealtad del juez son: la corrupción, el favoritismo y el nepotismo. Todos ellos surgen porque se pervierte el sentido de lealtad para con la justicia y se buscan intereses subalternos como el dinero, o el favorecer intereses políticos o familiares.
- **Independencia:** El funcionario judicial debe conducirse con la mayor independencia, con total apego a las leyes y a su conciencia, no aceptando mandatos ni instrucciones de nadie. La independencia hace alusión a que los funcionarios encargados de administrar justicia no se vean sometidos a presiones o a insinuaciones, recomendaciones, exigencias, determinaciones o consejos de otros organismos de poder, inclusive del mismo sistema de justicia, sin perjuicio del ejercicio legítimo por parte de otras autoridades judiciales dentro de sus competencias constitucionales y legales.

La virtud de la independencia en un juez consiste en actuar de manera autónoma e imparcial,

sosteniendo sus principios y opiniones sin admitir intervención ajena.

Los vicios en este caso son el servilismo, el clientelismo, la parcialidad y la mala práctica jurisdiccional.

- **Imparcialidad:** La imparcialidad se concibe como el derecho a la igualdad de todas las personas ante la ley, garantía de la cual deben gozar todos los ciudadanos frente a quien administra justicia. Si hay dos partes en conflicto y en disputa, el juez debe resolver el caso sometido a su conocimiento con imparcialidad, es decir, sin tomar partido por alguna de las partes. El partido del juez es la verdad y la justicia. El magistrado debe tomar distancia frente a los litigantes y obrar de acuerdo con su conciencia y a la ley.

« Para ser un buen juez es necesario un proceso de perfeccionamiento permanente para desempeñar tan importante función »

Se trata de un asunto no solamente de índole moral y ético, en el que la honestidad y honorabilidad del juez son presupuestos necesarios para que la sociedad confíe en los encargados de definir la responsabilidad de las personas y la vigencia de sus derechos, sino también de responsabilidad judicial. El logro de estos cometidos requiere que tanto los jueces como los demás actores del sistema judicial se comprometan con los ideales y el valor de la justicia, lo cual no basta con el simple conocimiento de la ley y el procedimiento, sino que es indispensable demostrar en todas las actuaciones judiciales los valores de la rectitud, la honestidad y la moralidad.

- **Eficiencia:** Es necesario que el funcionario judicial procure una excelente preparación y que sea eficiente. Tiene la obligación de recurrir a la investigación y al estudio permanente del derecho, así como la de cualquier otra disciplina que le ayude a su formación humana y técnica. En este punto debe poseer



una solvente capacidad jurídica en las motivaciones de sus sentencias.

- **Transparencia:** El funcionario judicial debe documentar todos los actos de su gestión y promover la publicidad de los mismos, garantizando de esta forma su transparencia.
- **Diligencia:** Es una virtud que consiste en actuar con cuidado, esmero, rapidez y agilidad en el desempeño de sus funciones. Aparentemente podría considerarse que la diligencia es una cualidad menor, cuando en realidad se trata de una actitud muy importante, que se manifiesta en la responsabilidad que debe poner el juez en el desempeño de sus funciones.
- **Responsabilidad:** El artículo 233 de la Constitución de la República señala que ninguna servidora o servidor público estará exento de responsabilidad por los actos que realiza en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, mandato constitucional que se halla en armonía con el inciso segundo del artículo 172 de la Carta Magna que dispone que las servidoras y servidores judiciales, que incluyen a juezas y jueces y otros operadores de justicia, aplicarán el principio de la debida diligencia en los procesos de administración de justicia, el cual tiene concordancia con lo determinado en el artículo 100 del Código Orgánico de la Función Judicial, según el cual, son deberes de las servidoras y servidores de la Función Judicial cumplir, hacer cumplir y

aplicar, dentro del ámbito de sus funciones, la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las leyes y reglamentos generales y ejecutar personalmente las funciones de su puesto con honestidad, diligencia, celeridad, eficiencia, lealtad e imparcialidad. De esta manera, el funcionario judicial debe responder por lo que hace y por lo que no hace, y si está advertido de ello es probable que no incurra en causales de responsabilidad.

- **Decoro:** Es la virtud del juez que consiste en actuar con dignidad en el ejercicio de sus funciones, así como con honor, respeto y consideración en todos sus actos, proyectando a la sociedad sus valores y cualidades morales. Los vicios que atentan contra el decoro del juez son el descuido de su persona y la falta de coherencia entre su conducta privada y su imagen.
- **Prudencia y Discreción:** El funcionario judicial debe mantener discreción respecto de los asuntos que le son sometidos a su conocimiento hasta que culminen con una decisión, sometida entonces a la publicidad de los procesos, esto significa que el funcionario judicial debe actuar con prudencia, sin precipitaciones y con juicio sereno en el ejercicio de las funciones a su cargo.
- **Sujeción a las normas establecidas:** El funcionario judicial incurre en faltas disciplinarias si

deja de cumplir sus deberes y las normas de trabajo establecidas, si ejerce incorrectamente o en forma desviada sus derechos y prerrogativas, si desconoce las órdenes legítimas de sus superiores jerárquicos o incurre en cualesquiera de las causas de sanción disciplinaria contenidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de la Función Judicial o en la violación de otras disposiciones sobre la materia, emanadas de autoridades competentes.

- **Declaración de bienes:** Como una forma de vigilar la conducta patrimonial del funcionario judicial se precisa de una declaración jurada de la composición activa y pasiva de su patrimonio.
- **Idoneidad:** Se pone de manifiesto cuando el funcionario judicial desempeña sus funciones con interés, ecuanimidad, dedicación, eficiencia, probidad, imparcialidad y diligencia en las funciones a su cargo, observando buena conducta y evitando la comisión de faltas disciplinarias.

Sintámonos orgullosos de nuestros magistrados, jueces y más funcionarios judiciales, redoblemos nuestros esfuerzos para que, siendo humanos podamos superar las flaquezas de esa condición, y mediante el estudio, aplicando las normas de conducta que nos rigen, sigamos siendo, para honra de la comunidad, un Poder Judicial ejemplar. **J**

**Abogado y doctor en Jurisprudencia, graduado en la Universidad Nacional de Loja. Ha desempeñado importantes funciones en el Poder Judicial: Juez de lo Civil, Ministro Juez y Presidente de la Corte Superior de Loja, Ministro Juez y Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Director del Departamento Jurídico de la Presidencia de la República (Presidencia del Dr. Rodrigo Borja Cevallos); Asesor de la Procuraduría General del Estado; Ministro Fiscal General Subrogante; Director del Departamento Jurídico del Banco Internacional; Profesor Universitario (Técnica Particular de Loja, Central del Ecuador, UDLA). Actualmente es Asesor de la Presidencia del Consejo de la Judicatura.*

Lorena Espinosa:

«decidí servir en mi provincia»

Los recuerdos son como olas que van y vienen, que golpean el corazón de Lorena.

Esta mañana ella decide regresar a su infancia. Recuerda con nitidez increíble la casona ubicada en la calle Miguel Riofrío, entre Sucre y Bolívar. Loja. Su ciudad natal.

«La casona tenía un portón inmenso. Así al menos la recuerdo yo. Ha pasado mucho tiempo pero la infancia no se olvida. Fue un tiempo de luz y alegría. La tengo en mi corazón», dice Lorena. Y cuando pronuncia las últimas palabras sus ojos se inundan de lágrimas.

El corazón de Lorena es valiente y sensible: recuerda el muro blanco, los pasillos largos y misteriosos, la madera que crujía bajo las pisadas. Había allí, en esa casa donde creció Lorena, un huerto. El olor de la hierba mojada también es una memoria familiar.

«Recuerdo el árbol de caucho que había en la casa. Alrededor de él corría con mis dos hermanos y jugábamos a las escondidas. Era una casa muy grande con dos patios».

Ahora, a sus 37 años, Lorena es la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja.

Su padre, Edgar Espinoza Rengel, le inculcó la lucha por la justicia. Y su madre, Martha Salazar Abad, la fortaleza de una mujer que se propone metas y las cumple.

En los ojos negros, achinados, cada vez que cuenta su vida, se adivina a una mujer generosa,



«Estoy firmemente convencida de colaborar, con mi sentido profesional y experiencia, en este proceso de transformación de la justicia»

que ha comprendido muy pronto en su vida el valor de cuidar a su familia. «La razón de mis luchas son mis dos hijos: Pedro Javier de 18 años y Gabriel Sebastián de 7 años».

A ellos se debe Lorena y por ellos cambió su residencia: antes vivía en Quito, cuando trabajaba para el Ministerio de Justicia. Pero esto le problematizaba pasar tiempo con ellos. Y por otra parte, el corazón ya le pedía servir en su provincia, en su Loja querida. Donde los fines de semana, cuando está con sus hijos, acude puntual a las caminatas por la naturaleza.

«Como si estuviera reviviendo mi infancia, me gusta ir con mis hijos a bañarnos en el río de San Pedro de Vilcabamba. Dicen en mi provincia que cuando uno se baña en ese río vive cien años». Lorena pasa con su familia todo el día allí, disfrutando del sol. A pleno pulmón con el oxígeno del lugar. Parece una reiteración en su vida: vuelve a su infancia repitiendo las costumbres que le dejaron sus padres y por ello suele llevar comida, y disfrutarla a la orilla del río, ha-

ciendo de la mezcla de sabores y olores de la naturaleza un banquete, una celebración de sus más bellos recuerdos.

Su relación con las leyes no fue inmediata. Después del colegio se matriculó –resulta increíble– en una carrera informática, donde lo suyo era lidiar con computadoras y programas cibernéticos. Pero su talento humanístico, su vocación de servicio habría de encaminarla a estudiar, finalmente, leyes.

Se graduó en la Universidad Nacional de Loja, y estudió posteriormente una especialización en Derecho Administrativo y Contratación Pública y Modernización del Estado, en la Universidad Andina. Su primer trabajo fue como Asesora Jurídica Junior del Comité de Contratación, en Andinatel, 2003.

«Estoy firmemente convencida de colaborar, con mi sentido profesional y experiencia, en este proceso de transformación de la justicia. Me siento muy orgullosa de trabajar en el Consejo



de la Judicatura y ver cómo aquellos sueños que se perfilaban desde la Constitución del 2008, hoy ya son una realidad con el liderazgo del presidente Gustavo Jalkh. En Loja, por primera vez, logramos conquistas muy importantes para la provincia, como: el Centro de Mediación, la instauración del sistema oral de procesos, atención a la familia y a la mujer con las unidades respectivas, entre muchos otros trabajos que están en marcha, para el servicio de la ciudadanía, y para el acceso a la justicia de manera oportuna y cotidiana».

Lorena Espinosa, cuando pasa el fin de semana sin sus hijos, aprovecha para planificar el trabajo de la próxima semana, es una profesional infatigable. Además, prefiere pasar en casa retomando energías. Y cuando el sol invita, gusta de montar bicicleta, pasear por el emblemático parque Reinaldo Espinosa, o por el parque botánico y regresar a la casa de sus padres en Malacatos.

«¿El regalo más lindo que recibo en mi vida? Sin dudar, ser madre», cuenta mientras repentina-

mente ya siente que extraña la sonrisa de sus hijos. Con ellos vuelve a vivir todas las sensaciones intensas de la existencia.

Mientras tanto suena en el aire de Loja la canción *Muñequita morena*, himno del amor, de Tulio Bustos.

«Cómo no recordar cuando iba con mi padre caminando por la ruta que conduce al Podocarpus. Con él, de su mano, veíamos toda la ciudad desde la colina más alta. Me gustaba –y me gusta– aspirar la menta silvestre. También recuerdo que por las noches, en la casa donde vivíamos, sentía miedo de caminar por el pasillo, cruzar el patio e ir hasta el baño. Se decía que la casa tenía sus fantasmas».

Al cerrar la plática, Lorena vuela con su imaginación a la China, país que anhela conocer, y no niega el gusto de vestir un kimono y mirar a lo lejos los crisantemos de una cultura diferente.

Hoy su vida se centra en los retos de su profesión. **J**

Complejo Judicial Otavalo

Datos Generales

Inversión total	7 575 161 13
Metros cuadrados de construcción	5 531 00
Número de jueces	9
Personal operativo	61
Fecha inicio de operación	08/04/2013

Dimensionamiento de Jueces

Unidad Judicial Penal	2
Unidad Judicial Civil y Mercantil	2
Unidad Judicial Especializada Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	3
Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer y la Familia	1
Total jueces	8

Fuente: Dirección Provincial de Imbabura



Complejo Judicial Cayambe

Datos Generales

Inversión total	5 203 088 06
Metros cuadrados de construcción	4 340 00
Número de jueces	7
Personal operativo	39
Fecha inicio de operación	19/01/2012

Dimensionamiento de Jueces

Unidad Judicial Civil	2
Unidad Judicial Penal	3
Unidad Judicial Especializada Familia, Mujer, Niñez y Adolescentes	3
Total jueces	8

Fuente: Dirección Provincial de Pichincha





*Me gustaría un careo con
Meryl Streep*

¿Jura decir la verdad?

Entrevista al cineasta

Juan Martín Cueva

Ciudadano Juan Martín Cueva, director de cine, actor flaco y melancólico, fundador de festivales de cine, director del Consejo Nacional de Cine, ¿jura decir la verdad... y nada más que la verdad?

Sí, juro.

¿Has hecho alguna vez de abogado del diablo?

Sí, a menudo es necesario ponerse en esa posición, incluso por conveniencia propia.

¿De qué te acusan tus amigos?

Me imagino que el apodo que me pusieron, «vieja loca», vale por mil acusaciones.

¿Si fueras un instrumento musical, cuál serías?

Un clarinete.

Considerando al público como el juez principal de una obra, ¿qué esperas que rescate de una película?

Que naufrague en sensaciones una vez que ha visto la película y, en ese estado, sea incapaz de rescatar nada. Y que la película siga resonando en su interior a lo largo de mucho tiempo.

¿Qué película te parece que habla o aboga por la justicia?

Erin Brockovich de Steven Soderbergh, *Con mi corazón en Yambo*, de María Fernanda Restrepo, *La separación de Asghar Farhadi*... Tantas películas que de una manera u otra reflexionan sobre la justicia.



¿El celuloide es un juez severo que no admite la falta de talento?

Sí, como cualquier forma de expresión artística. La película, finalmente, se defiende por sí misma. Cuando es producto del talento y tiene ese soplo, el espectador lo siente, y el círculo se cierra.

¿Consideras que has recibido alguna sentencia injusta por parte de algún amigo?

Quizás de manera temporal, pero el tiempo lo pone todo en

su lugar y las cosas se equilibran por su propio peso.

¿Qué caso habrías defendido si hubieras sido abogado?

El de los chicos del Central Técnico, o también el de «Los diez de Luluncoto».

¿De qué te sientes prisionero?

De las dudas.

Cuando haces de crítico, ¿cómo juzgas las obras de tus colegas?

Me es sumamente difícil juzgar las obras de mis colegas... no tengo la distancia y la objetividad para hacerlo... por eso, no las juzgo: las quiero, las detesto, o me son indiferentes, pero no las juzgo.

¿Crees que tu manera de dirigir el CNCine está rompiendo las reglas?

Creo que está tratando de responder a las reglas del sentido común... y si eso a veces rompe con otras reglas, sí. Es que, como dice Galeano, «el

sentido común es el menos común de los sentidos».

¿Cómplice de qué te gusta ser?

De cualquier cosa que entusiasme a alguna persona cercana a mí y requiera de mi complicidad.

¿Qué condena merece una película sin ángel que te haga perder dos horas de tu vida?

El olvido.

Si fueras un juez, ¿cuál es el acto humano que condenarías?

La deslealtad.

A tu criterio, ¿cómo deberíamos frenar la violencia contra la mujer?

Logrando la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, sin importar, como decía mi abuela, que sea «hombre o mujer, cristiano o infiel». Con castigos severos que hagan ver que esa violencia, aunque social y culturalmente justificada o por lo menos aceptada, es intolerable. Pero al mismo tiempo con políticas que apunten hacia un cambio cultural, esos cambios que se logran solo en el largo plazo.

Juan, ¿quién se encarga de juzgar tus actos?

Mi propia conciencia.

¿Qué te carga la pila (te pone lleno de energía)?

La pasión por lo que hago... y, de vez en cuando, una buena conversación que pone en duda mis certezas y me empuja a seguir avanzando.

¿Te consideras una persona de paz o un guerrero?

Una persona de paz, a veces en exceso.

Juan Martín
Cueva, Director
Ejecutivo del
Consejo Nacional
de Cinematografía
(CNCine) fue
propuesto por
el gremio de
profesionales
cinematográficos.

¿Has mediado para que se halle una solución a los conflictos personales?

Sí... creo que todos lo hacemos o lo hemos hecho alguna vez.

¿Qué te parece injusto en el Ecuador?

La penalización del aborto, la culpabilidad de la adolescente embarazada, la estigmatización del que piensa o actúa de modo diferente. Que mucha gente, y muchas veces, las instituciones vean situaciones injustas como normales.

¿Un momento en tu vida en el que te hayas sentido rotundamente libre?

Al embarcarme en un carguero para filmar mi primer documental, con una cámara Bolex de resorte y 50 bobinas, de 16mm, de tres minutos...

Muchas películas y cero crítica de cine... ¿Algo no funciona allí?

La crítica va a desarrollarse con crecimiento de la producción, es deseable e inevitable, no puede haber una crítica si no hay un objeto que criticar, por eso no ha habido un ejercicio sostenido de la crítica cinematográfica en el Ecuador, pero ya está empezando.

¿Con qué actriz de cine te gustaría sostener un careo?

Con Meryl Streep.

¿Qué ley fundamental rige la energía de tu vida?

La ley del deseo... como el título de la película de Almodóvar. **J**

JUAN MARTÍN CUEVA es director del Consejo Nacional de Cine, estudió cinematografía en Bélgica y se graduó en 1997.

Sus trabajos han aparecido en numerosos festivales de cine en el Ecuador y en el extranjero. Su reportaje *¿Dónde se encuentran los polos?* ganó como Mejor documental en el IX Festival Internacional de Cine de Valdivia, en Chile, y en el Brouillon d'un rêve (Proyecto de un sueño) de París en 1999. Dirigió el Festival de Cine Cero Latitud, fue parte del festival Edoc (Encuentros del otro Cine) y se vinculó con los proyectos para crear la Ley de Fomento del Cine Nacional, que se publicó en el 2006.

Fue profesor en varios centros educativos del país, como la Universidad de las Américas, Escuela de Cine y Actuación INCINE y de la Universidad San Francisco de Quito. Laboró alrededor de dos años como agregado cultural de la Embajada del Ecuador en Colombia.





Carlito Brigante: Entre la justicia y la corrupción

Por Juan Carlos Moya

« Soy Carlito Brigante, puertorriqueño. Asesino y traficante. Soy un personaje literario creado por el juez Edwin Torres (Nueva York, 1931). Luego, el director Brian de Palma se encantó conmigo y me llevó al cine. ¡Vaya éxito que tuvimos!

Desde joven tuve problemas con la justicia: robos menores fueron el inicio de mi carrera, luego vino el narcotráfico (heroína principalmente). Eran los años setenta, época dorada donde sonaba la onda disco y todos llevábamos cadenas de

oro sobre el pecho, obviamente la camisa abierta y el cuello de pala ancha.

Hice mucho daño por ahí. Lo sé. Maté, traicioné, robé y volví a matar.

Y un día caí. Todos en el barrio lo lamentaron y hasta mis enemigos me echaron de menos. El juez de la corte me sentenció a 30 años de prisión. Y yo, entonces, pensé que nunca más volvería a ver a Gail, mi novia. Tan bella, flaca y rubia. Bailarina. Su sueño era el ballet.

Perdí el contacto con el mundo.

Cuando uno va preso pierde lo que más ama. Yo amaba a Gail. Ella era mi libertad. Ella era mi acceso a la felicidad. Gail era mi paz y amor, el cielo.

Dentro de prisión, me las ingení para aprender algo de leyes. Quien no sabe de asuntos legales y es un tipo que camina por el filo de la navaja, créeme hermano: está perdido.

De este modo, en el año de 1975, en los Tribunales de New York, estaba yo, allí, apelando mi condena, junto con mi abogado y amigo David Kleinfeld (Dave, para los amigos). Él era un abogado judío que representaba a varios narcotraficantes –todos peces gordos– y era muy conocido en el ámbito legal pues siempre se encontraba el modo de sacar del bote a los más corruptos. Obvio que manejaba hilos e influencias dentro de la corte.

Como decía, ahí estaba yo, de traje negro y corbata, la barba crecida pero delineada. Con la voz en el cuello, alegando mi defensa.

He ahí lo que yo llamo: el acceso a la justicia, la reivindicación del individuo, su posibilidad de defenderse y buscar volver a la sociedad, como un ciudadano que ha limpiado su prontuario, su pasado.

Lo hice bien.

Dave estaba sorprendido.

Me tomaba de los brazos, me contenía. Pero yo estaba exultante. Me resultaba tan perfecto el hecho de rendir mi testimonio ante el juez. Era un asunto de verle a la cara y con la verdad de mi lado, decirle: "soy un hombre nuevo".

Lo que me ayudó es que el proceso legal y la cadena de pruebas fueron obtenidas con varias irregularidades y métodos ilegales utilizados por el fiscal Norwalk: me pusieron micrófonos y constantemente me tendieron trampas para asegurar mi culpabilidad.

Norwalk me miraba con desconfianza. Es el habitual fiscal que cree que cuando uno rompe la ley, la ha roto para siempre y no hay remisión.

¿Es posible que un fiscal así crea que uno nace, crece y muere podrido?

¿Es posible que fiscales así abunden y sean el ojo que otea y persigue?

¿Y dónde está la posibilidad de rehacer la vida?

Me llamo Carlito Brigante y supe –tras las rejas– que la justicia no solo debe ser punitiva, sino también debe permitir que el que rompió la ley, no pierda su vida.

Cuando salí de la corte, ante el fastidio del juez que sabía que me debían dejar libre, bajé la escalinata delantera de la corte y no pude contener un grito de sincera alegría. ¡Estaba libre! Por primera vez la justicia no era ciega.

El barrio sigue turbio

Pero mi regreso al barrio me decepcionó. Las esquinas seguían, ahora, llenas de raterillos y nuevos traficantes. Esta vez, de cocaína. Y ahora eran cada vez más jóvenes. Una vez más me topé con las sombras del pasado: allí estaba mi exjefe Rolando Rivas, saludándome y ofreciéndome trabajo.

La justicia, las leyes y los gendarmes de nada sirven cuando el pasado regresa a ti, cuando las ratas de las esquinas te rodean.

Yo no quería más el lado oscuro, pero otra vez estaba en la esquina del mal.

Rolando me quería de vuelta, pero me negué. Tenía en el alma una llama, una flama que quería ahuyentar esa niebla, a esos sujetos corrompidos en sus asesinatos y asaltos.

Pero la corrupción es un veneno que sobrevuela la ciudad. Cierta día, acompañé a Guajiro (mi sobrino) a entregar un paquete, era dinero sucio y drogas. Lo que me temía sucedió: nos acorra-

laron dentro de un bar, hubo disparos y tuve que matar a un par de sujetos, otra vez. Pero, ahora, para salvar mi vida. Era inocente. Apenas había salido de la cárcel y lo único que quería era caminar por la vereda derecha. Inevitablemente tuve que tomar el dinero que quedó sobre la barra. Era un paquete grueso y pesado. Me servía bien. Acababa de salir de la cárcel y no tenía efectivo.

Tomé el dinero sucio, y supe en ese momento que volvía a caer en la corrupción, en el pozo negro de la delincuencia.

¿Era inevitable despegarme de las sombras?

Yo creía en la justicia. Y por eso salí de prisión, pensaba encontrar afuera un espacio para trabajar y cumplir mi sueño: escapar a una isla tropical a vender autos de segunda mano, cadillacs, y desde luego, lo más importante, ir con Gail a disfrutar del paraíso.

En la película, Bryan de Palma, el director, se encarga de reiterar tanto al inicio como al final un cartel con la palabra *Paraíso*.

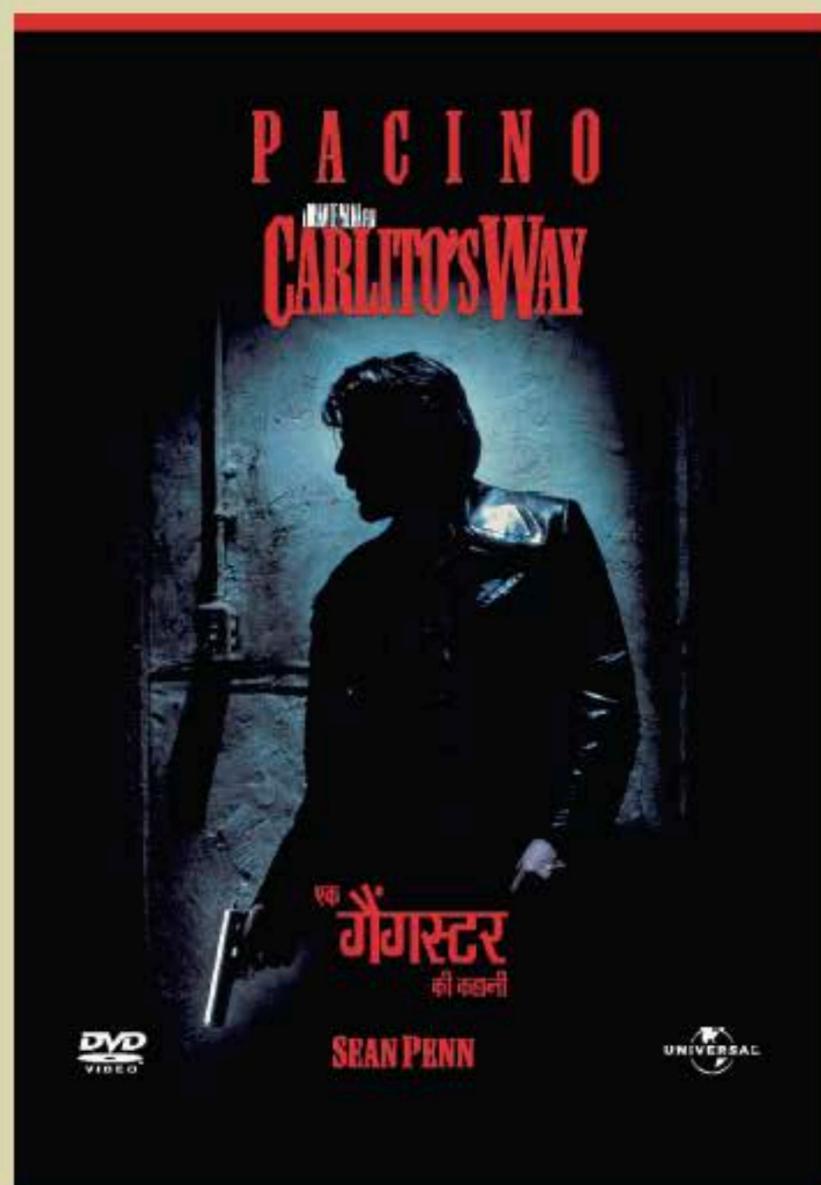
Alguien me había dicho que el bienestar, la educación, el trabajo, la paz, es un estado justo para vivir. Y yo quería eso.

Pero los caminos se tuercen y se retuercen.

Yo, Carlito Brigante, un hombre ya maduro y con el corazón hecho pedacitos, me puse un club nocturno y me dediqué a hacer dinero. Todas las noches soñaba con Gail: ¿Dónde estaba ella y con quién?

En esas noches, en el club, fue cuando, nuevamente, la corrupción y la violencia llegaron hasta mí.

Conocí sin querer a Benny Blanco, un mafioso de poca monta, un joven alevoso, de esos que se protegen con guaruras, y que piensa que todo en la vida es prostitutas y alcohol.



Ficha técnica

Título original:

Carlito's Way

Dirección:

Brian De Palma

País: Estados Unidos

Production: Martin Bregman,

Michael Scott Bregman,

Willi Bär, Ortwin Freyermuth,

Judith Stevens

Guión: Edwin Torres,

David Koepp

Año: 1993

Duración: 141 min

Género: Drama

Reparto: Al Pacino, Penelope

Ann Miller, Sean Penn



No lo tomé en cuenta y lo despaché con frialdad, ahora tan habitual en mí.

Me urgía hacer dinero y poder escapar a mi sueño. Todo se volvió más intenso cuando, un día, descubrí dónde bailaba Gail.

Ahí estaba ella: rubia, flaca, la piel de leche. Y yo debajo de la lluvia sin moverme, queriendo penetrarla con la mirada.

Cuando en la calle la llamé por su nombre, ella me reconoció y fue de golpe que nos abrazamos. Un abrazo que sanaba. Esos abrazos que curan.

Sentía con más fuerza que ser un hombre honesto y justo, uno legal y correcto tenía sentido, tenía su lógica. No estaba en la sombra. Estaba caminando hacia la luz. Quería encontrar una salida a mi pasado.

Pero el pasado es un taco que se pega a los zapatos. Va donde uno va. El pasado es injusto, pensé luego, cuando supe que Gail era bailarina de un club noc-

turno, una desnudista que se gana la vida entre el humo del vicio y el morbo de las miradas.

Pero Gail también tenía un sueño: y ese sueño era escapar al paraíso. Y su paraíso de justicia era ser amada.

¿Por mí? ¿Sería posible?

Pronto comprendí algo más: la justicia en una ciudad corrupta está a merced no solo de los raterillos y narcos, sino también de las propias órdenes de justicia, de los propios administradores y servidores de justicia.

Uno de ellos, alguien en quien yo confié ciegamente, era Dave, mi abogado. No sabía que él iba a colaborar con la fuga de un alto mafioso. Ya mi socio y guardaespaldas, Pachanga, me lo había informado. «Dave es de cuidado. Es un abogado corrupto».

En una madrugada brumosa acepté, por lo mucho que le debía a Dave, ayudarlo con este "trabajito".

Y lo que pasó fue que mi pasado regresó: el ase-

sinato, la violencia, la culpa, y esa sentencia que te dice en la conciencia: lo que empieza mal termina mal, y si hay un muerto en tu bolsillo, éste olerá mal por siempre.

Dicho y hecho, así fue: Dave no rescató al mafioso del agua, le cayó con un anzuelo en la cabeza y también mató a su hijo, que iba en la borda.

Ser justo, caminar derecho, ver de frente, amar, tener una familia al parecer no era, no estaba dado para mí.

Gail estaba embarazada, y luego supe que Dave fue apuñalado en el ascensor de su propia oficina. Todo se complicaba, era un nudo.

¿Mi redención era imposible?

Mi sentido de justicia se estaba perdiendo. Mi brújula hacia la justicia estaba desorientada.

Y para colmo de corrupciones, el FBI me mandaba a espiar con todos, haciendo grabaciones ilegales. Me la hizo, con Lalin (un chulo que ahora andaba en silla de ruedas después de un disparo); me la hizo con Dave, mi abogado que había declarado que sigo metido en negocios turbios. Es decir, la justicia hacía uso de una cadena sucia de pruebas mal habidas para hundirme.

Solo el amor podía salvarme.

Y entonces le dije a Gail que escaparíamos al caribe, a nuestra isla de Paraíso.

Lo que nunca ponderé, y no presté atención es que cuando uno crece en un barrio lleno de ratas, debe cuidarse de pisar la cola de la rata más escondida y rabiosa.

El calvario de la escapatoria empezó cuando descubrí que el gordo Saso se había querido robar mi dinero, casi "70 mil grandes". Pero pistola en mano pude recuperarlo. Luego, aparecieron los hijos del mafioso asesinado y me persiguieron hasta la estación de trenes.

Los evadí. Murieron algunos. Cayeron como bolsas de sangre en el piso.

Y cuando Gail estaba esperándome junto con Pachanga en el andén y pensé que ella nuestro bebé y nuestro dinero iríamos en busca del Paraíso, sucedió la inevitable injusticia de la vida: la traición, el enemigo oculto que arruina tus planes de felicidad.

¡Benny Blanco from the Bronx!

¡Disparó!

Y me quemó el estómago.

Pachanga le había contado todo el plan de fuga, mi guardaespaldas traidor.

Y mientras caía de hinojos pude ver la mirada de Gail que me suplicaba: "No te mueras Charly, no te mueras".

Lo siento chicos, la barra cierra.

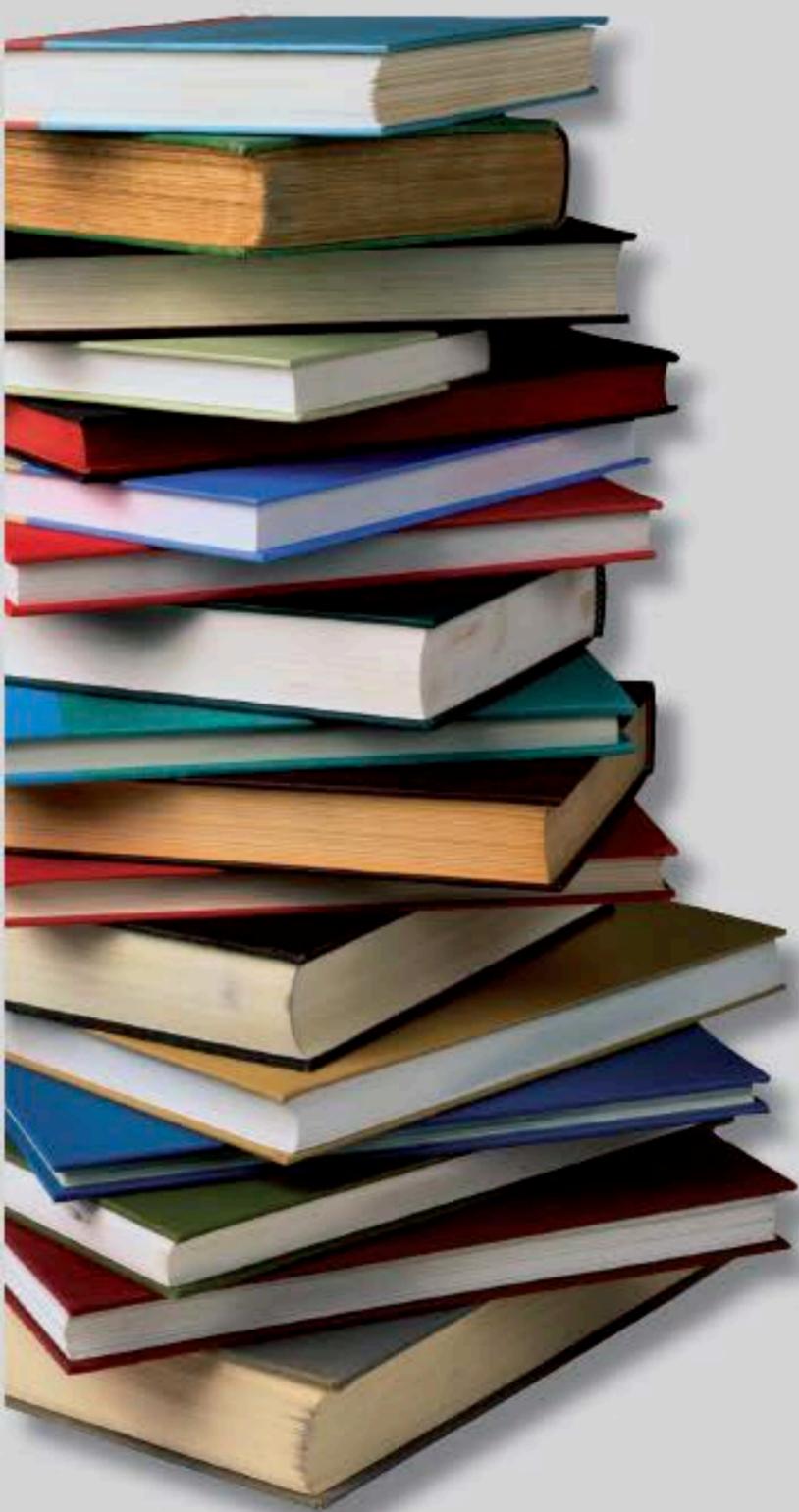
Yo solo quería ser un hombre honesto que ama y fuga hacia el Paraíso. Esta vez la injusticia y la corrupción se cruzaron en el camino.

Pero siempre alguien sonrío al final. Y esa fue Gail. Ella dio a luz y fue hasta el Caribe, a nuestra isla, pero sin mí. Yo ya estoy muerto. Y esta fue mi historia. Atrapado por mi pasado». **J**



Dos líneas editoriales sobre la justicia

Por Javier Lara Santos



En esta edición nos referimos a tres autores y a una reseña histórica: al parisino Émile Zola, con un título, aunque no literario sí emblemático dentro del conjunto de su obra, *Yo Acuso*; al guayaquileño José de la Cuadra con un conjunto de relatos bajo el título de *Honorarios*, textos estrechamente relacionados con el tema de justicia; al autor checo Franz Kafka, con una de sus obras cumbre *El Proceso*, novela muy acertada en la línea editorial de nuestra colección, y el lanzamiento del segundo número de la *Gaceta Judicial - Reseña histórica*, dirigida por el investigador Gustavo Salazar. En cuanto a la última entrega de nuestra colección, *El Proceso* de Kafka, damos a conocer que este libro se presenta en formato mayor, que se diferencia de nuestro formato habitual de bolsillo, dado su rango mayor de páginas. Este formato es fácil de reconocer para los lectores gracias al distintivo > *mayor que*, impreso en el lomo del libro bajo el número que le corresponde. Así mismo aparecerá uno (*) o dos asteriscos (**) impresos bajo el número respectivo de la colección para identificar a los libros que vienen en más de un tomo.

Los libros de esta colección están a disposición del público en forma gratuita, escogidos minuciosamente por el Proyecto Editorial y puestos a consideración de los lectores de una manera ágil y directa; pues se distribuyen cada mes con el diario El Telégrafo.

De esta forma continuamos con la Colección Literatura y Justicia, la revista **Justicia para Todos** y la *Gaceta Judicial-Reseña histórica*, publicaciones dedicadas a toda la ciudadanía. Presentamos las reseñas de los flamantes libros y del segundo número de la *Gaceta* que ampliarán las filas de las bibliotecas, esos campos llenos de fantasmas sabios, donde descansamos el espíritu y retomamos aliento para los avatares de la vida.

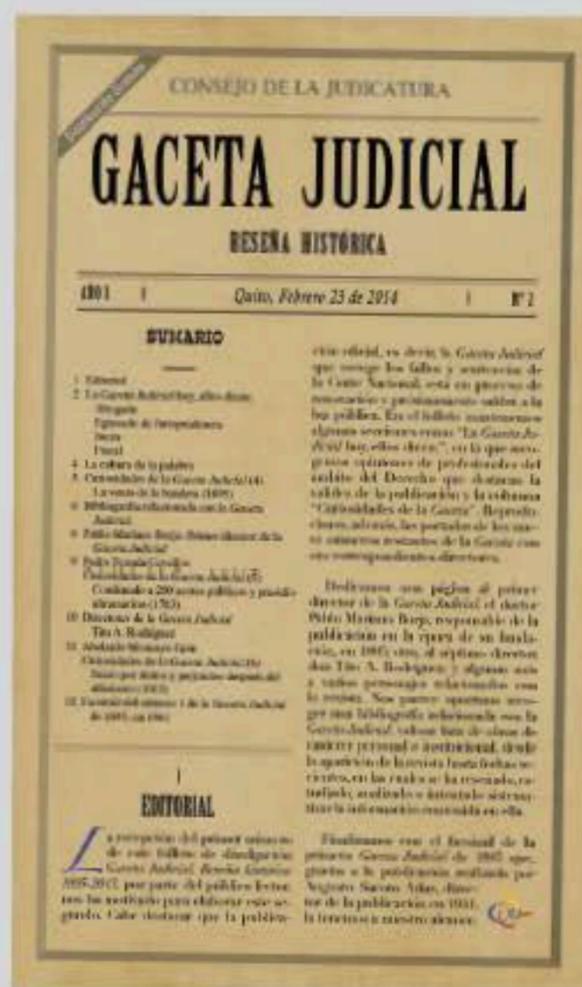
Gaceta Judicial

Número 2

La recepción del primer número de este folleto de divulgación *Gaceta Judicial. Reseña histórica 1895-2013*, por parte del público lector, ha estimulado la aparición del segundo. Asimismo, hacemos saber a toda la ciudadanía que la publicación oficial, es decir, la *Gaceta Judicial* que recoge los fallos y sentencias de la Corte Nacional está en proceso de renovación en su formato de presentación y próximamente saldrá a la luz pública. En este folleto se mantienen algunas secciones como «*La Gaceta Judicial hoy, ellos dicen*», en la que se siguen recogiendo opiniones de profesionales del ámbito del Derecho que destacan la validez de la publicación y la columna de «*Curiosidades de la Gaceta*». De igual manera, se reproducen las cubiertas de los nueve números restantes de la *Gaceta* con sus correspondientes directores y un artículo denominado «*La cultura de la palabra*», en el cual se sustenta el diálogo como la manera más adecuada para llegar a acuerdos.

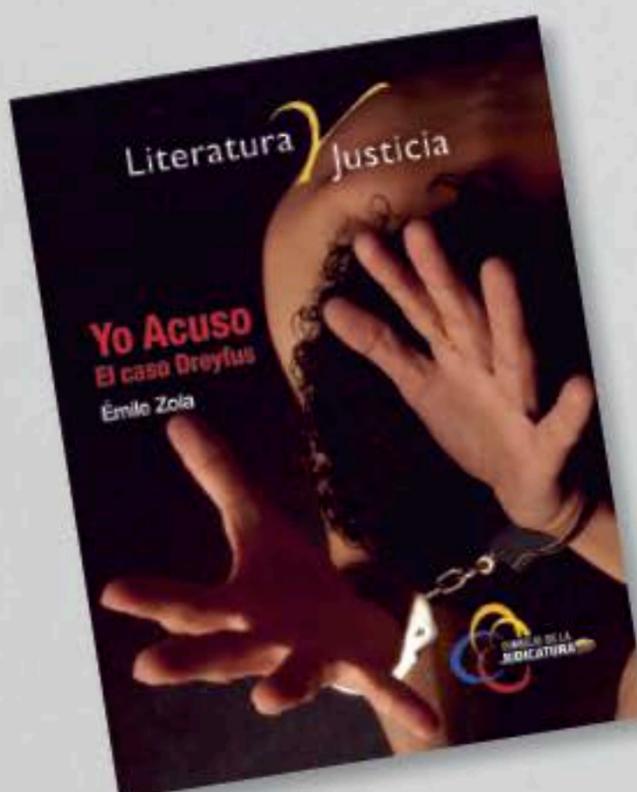
Además, una página dedicada al primer director de la *Gaceta Judicial*, el doctor Pablo Mariano Borja, responsable de la publicación en la época de su fundación en 1895; otra al séptimo director, Don Tito A. Rodríguez; y a varios personajes relacionados con la revista: el gran historiador del siglo XIX, Pedro Fermín Cevallos y el gran ideólogo del pensamiento liberal, Abelardo Moncayo Jijón.

Otra sección de este folleto recoge una valiosa lista de obras de carácter personal e institucional, desde la época de su fundación, en las cuales se ha estudiado, analizado o intentado sistematizar la informa-



ción contenida en la revista. Reproduce, además, en la última página, el facsímil de la primera *Gaceta Judicial*, lamentando no disponer de la reproducción del original de 1895, lo que se remedia, en parte, gracias a la publicación realizada por Augusto Saco Arias, director de la publicación en 1941, cuando era su director.

Finalmente, anuncia el reto que a nivel institucional han asumido las autoridades para la labor de sistematización de toda la colección de la *Gaceta Judicial*, que abarca alrededor de 60 000 páginas que serán, próximamente, digitalizadas y procesadas monográfica y analíticamente para poner al servicio de la comunidad académica y profesional, en general, y a los trabajadores del Derecho en particular. Dirigido por el investigador Gustavo Salazar, este segundo número sigue el camino de la publicación anterior, con el mismo interés y frescura. Bienvenidos.



Yo Acuso El caso Dreyfus de Émile Zola

una defensa sostenida

Prólogo de Fernando Tinajero

Una carta hallada por el gobierno francés de 1894 sale a la luz, en esta se descubre que alguien ha estado vendiendo documentos secretos a los alemanes. El capitán del ejército francés, Alfred Dreyfus, es acusado directamente de ser el autor de esa carta. El tema se destapa a la opinión pública e inicia un rechazo generalizado hacia el capitán y su familia, sin embargo, algo está mal; a pesar de que la caligrafía de la carta es comparada y parecida a la del capitán Dreyfus, sus familiares creen en su inocencia y comienzan una exhaustiva investigación para salvar su honor. Pero mientras ellos tratan de dar con la verdad, el capitán es enjuiciado y juzgado por el delito de alta traición en un tribunal militar, que le condena a cadena perpetua en el destierro en La Isla del Diablo,

por entonces colonia penal. Un lugar inhóspito ubicado a 11km de las costas de la Guayana Francesa, en el mar Caribe.

El caso comienza a tomar mayor relevancia gracias al recurso de un periodista, Bernard Lazare, al hermano del acusado, Mathieu Dreyfus y al jefe del servicio de contraespionaje, el coronel Georges Picquart, que con tesón logran comprobar que aquella carta no fue escrita por el capitán Dreyfus, sino por otro militar, el comandante Esterhazy. Aún con esto, la opinión y la condena pública siguen vigentes, el nombre sigue manchado, y sobre todo, las leyes francesas de aquel tiempo no rectifican su fallo. El Estado Mayor se niega a reconsiderar su decisión y envían a Picquart al norte de África, para que el asunto se quede ahí.

Para ese entonces, el escritor Émile Zola regresaba de Roma y aún no estaba empapado del todo sobre esta injusticia. Cuando logra reunir la información necesaria, inicia su campaña en apoyo de Dreyfus, denunciando la injusticia de las autoridades del gobierno francés de aquel entonces, con una serie de cartas abiertas dirigidas al régimen. Las misivas hacen que la gente vaya tomando conciencia del error y, sobre todo, logran minar las mismas cimientos de la institución pública francesa, haciendo de sus escritos un estandarte para que la justicia prevalezca y la verdad sea dicha, a pesar incluso de arriesgar su propia seguridad.

Este libro que cuenta además con un cabal prólogo de Fernando Tinajero

–reconocido filósofo, novelista del Ecuador– que, a manera de pequeños secciones introductorias, nos sitúa en el contexto histórico y político de este caso. La erudición de Tinajero se ve plasmada en la visión que nos brinda sobre este autor y este proceso. Una herramienta, sin duda, que ayudará a cualquier persona a ubicarse en el entramado de los acontecimientos que tejen este libro.

Así, *Yo Acuso. El Caso Dreyfus*, es un ejemplo universal del rol del intelectual comprometido, pero sobre todo, de la defensa de la igualdad desde cualquier trincheras. Este es el tercer libro de la *Colección Literatura y Justicia* que está al alcance de todos ustedes.



Honorarios

de José de la Cuadra o la justicia merecida

Prólogo de Efraín Villacís

Hay muchos libros en este mundo, nunca se podría decir que demasiados, pero de los buenos, pocos. Hay títulos que se quedan en la memoria, y a veces vuelven en forma de sueños o apariciones para recordarnos ese aprendizaje del mismo mundo. Entre las obras que están en la memoria selectiva de ciertos grandes

lectores, y de hombres comunes, apasionados por el universo montubio, está justamente (valga todo el significado de esta palabra) la de José de la Cuadra.

Leemos en el prólogo que «A José de la Cuadra lo hemos leído todos, y nadie también», esta es una frase acertada para describir el olvido o la hipócrita memoria en la que hemos depositado a este autor. Efraín Villacís –narrador y ensayista ecuatoriano–, nos muestra en la introducción un mapa esbozado desde la memoria y la reflexión, hasta el dato necesario, para situarnos en el contexto de este libro.

El mundo que recrea José de la Cuadra es de una complejidad casi igual a la del mundo real, la variedad de personajes, ese mito fundacional sobre la tierra, es la raíz de donde vienen muchas más historias de nuestros orígenes y nuestra imaginación. Saben algunos de él, del autor, por la referencia a la película de

Luzuriaga, *La Tigra*, o por la producción de *Los Sangurimas*, pero el universo *delacuadrano* tiene muchas más aristas, más riqueza, mientras más uno va hurgando en sus páginas.

La invitación a la lectura de este libro, el cuarto de la *Colección Literatura y Justicia*, viene a colación como anillo al dedo. Esta recopilación de textos de nuestro autor ecuatoriano, quien estudió Derecho y fue catedrático universitario, es una prueba más de su vigencia en el mundo actual, de la diversidad que nos caracteriza como nación, y de la fuerza con que la literatura influye en la vida y viceversa. Autor ahora estudiado en diferentes universidades nacionales y extranjeras. De la Cuadra es un comprometido con la causa social de ese entonces, considerado por los críticos como el intérprete campesino de la Costa, un verdadero artista por el compromiso de su vida hacia la vida.

El Proceso de Franz Kafka

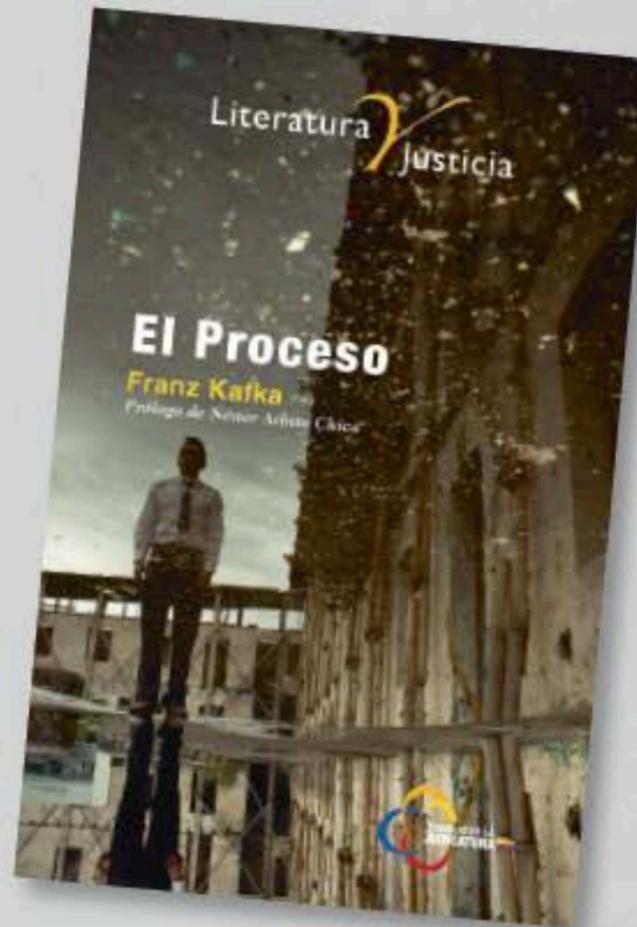
Prólogo de Néstor Arbito

Novela póstuma del autor checo, publicada por su amigo y biógrafo, Max Brod en 1925. Uno de los tra-

bajos que mejor retrata el universo kafkiano de encierro, imposibilidad y asfixia. Sin duda una de las obras maestras de la literatura del siglo XX.

Una mañana, Joseph K., el protagonista, es arrestado por dos funcionarios y llevado a las oficinas judiciales sin darle una razón específica para el motivo de su detención. El autor inicia el relato sugiriendo que alguien, tal vez, habría calumniado a Joseph K. para que eso sucediese. El personaje entonces es llevado a las oficinas judiciales, y puesto a esperar. El desarrollo de esta situación es cada vez más asfixiante, con interrogaciones en oficinas oscuras y sucias. Mientras esto acontece, el protagonista también es testigo de varios y extraños hechos dentro de esos tribunales. Joseph K. va descubriendo que su proceso cada vez es más complejo y parece no tener lógica alguna, y no puede defenderse delante del juez porque no logra comunicarse directamente con él sino a través de mensajeros que oscurecen más la circunstancia.

Una obra maestra de la literatura universal puesta al alcance de los lectores contemporáneos, con un prólogo coloquial, redactado por Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura, comprometido con la justicia desde su vocación, en el día a día. Un libro, sin duda, que enriquece a los títulos de esta colección de Literatura y Justicia, dedicada a la ciudadanía. **J**



Este libro corresponde al N°5 de la **Colección Literatura y Justicia** del Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura, e inaugura el formato mayor (14x21,5cm.), que se indica con el signo > abajo del número del volumen.

La administración de justicia en las infracciones de tránsito

Por Juan Chávez Pareja



Nadie que esté en sus cabales maneja un vehículo con ánimo de accidentarse, peor aún con voluntad de dañar a terceras personas. Sin embargo, en el país existen miles de contravenciones y delitos de tránsito, que son conocidos por los administradores de justicia especializados.

La administración de justicia en materia de tránsito está diseñada de manera que existen jueces o juezas de contravenciones de tránsito, y jueces o juezas de tránsito, quienes juzgan delitos.

Todo proceso judicial es importante y debería reproducir la acción del Estado para evitar la impunidad y para otorgar el mejor servicio a la ciudadanía. Las condiciones actuales de los servicios judiciales en materia de tránsito no permiten alcanzar esos objetivos. Es necesario resolver los problemas identificados en el diagnóstico preparado por expertos penalistas del Consejo de la Judicatura.

La propuesta inicial sostiene que se requieren más fiscales de tránsito; otros espacios físicos, funcionales y debidamente equipados; renovado modelo de gestión; servicio a la ciudadanía veinte y cuatro horas, durante toda la semana (24/7); implementación de plataformas tecnológicas que, al menos, permitan a los contraventores asistir a audiencia por vía electrónica, sin acudir a dependencias judiciales; y, en lo

esencial, aprovechar la experiencia adquirida en las unidades judiciales de flagrancia, para emplearla en el caso de delitos flagrantes de tránsito.

Las unidades judiciales de flagrancia que se crearon en Quito y Guayaquil permitieron triplicar las sentencias en ese tipo de delitos; además de combatir la impunidad; evitar el «carrusel» de los sospechosos con 15, 20 o 30 detenciones, que nunca eran juzgados; apresurar el tiempo de los juicios; consolidar los servicios de justicia en un solo lugar; en fin, fortalecer el sistema de justicia.

A las ventajas que proponen la técnica y la estadística para crear unidades de flagrancia en materia de tránsito, se suma el criterio más importante de los asesores penalistas del Consejo de la Judicatura: se deben aligerar y mejorar los procesos, trabajando en protocolos de intervención de los agentes civiles de tránsito; partes policiales que registren con exactitud los hechos; informes periciales imparciales; actuación proactiva en la investigación fiscal; participación oportuna de la Defensoría Pública; oralidad efectiva para las partes procesales; y, sentencias judiciales de calidad, por supuesto con la debida planificación estratégica y certeza en las definiciones.

En asuntos judiciales que afectan derechos de diversa naturaleza es necesario ser rigurosos. La solución de los problemas en los servicios judiciales de tránsito se ha dilatado. El actual proceso de transformación de la justicia permitirá, como nunca antes, adoptar políticas institucionales que permitan el mejor acceso a la justicia en esta materia, en la que cualquier persona se puede ver envuelta por un infortunio. **J**

**Abogado y doctor en Jurisprudencia, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha sido profesor universitario. Experto en Derecho Constitucional y en Derecho Financiero. Autor de diversas investigaciones jurídicas y propuestas normativas. Ha trabajado para varias instituciones públicas y privadas. Actualmente es Asesor del Presidente del Consejo de la Judicatura.*

